BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

O VADOLANI SAY BARTOLOME"

residente del Comité de Selección del Procedimiento de Selección HONADO A BARTOLOMI

Primer Membro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección

HONADOMAN "SAMBARTOLO"

Segunde Miembro del Comité de Se-es-se del Procedimiento de Selección

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados deb completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2 [ABC] / []		Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entida con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específic de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por la proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.		
4	Advertencia Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de los proveedores.			
miportaile para la minuau		Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.		

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N٥	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior: 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	 16: Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11: Para el nombre de los Capítulos. 10: Para el cuerpo del documento en general 9: Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8: Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- La nota IMPORTANTE no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019 Modificadas en junio 2019, diciembre 2019 folio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

MINISTERIO DE SALUD

SALUD

HONADBMANI "SAN BERTOLOM!

Primer e embro del Cumité de Sebection

anundo Miembro del Comite de Seler

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

BASES INTEGRADAS

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB I CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS:
FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL,
MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA,
EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO
PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO
INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE
OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE
MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI
2578229

2024

HAB MANY SAN BARTOLOME

red miento de Selección

HONA HONA BARTOLOME"

Primer Membro del Comité de Seleccion del Procedimiento de Seleccion

HONADOMANI "SAN ELETOLOME

'egunde Miembro del Comite de Se errota del Procedimento de Se HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

O VADOMANI SAN BERTOLOMEN

MINITERO DE SALLO
HONADON LE LA TOLCHE

dr' Proced miente de Selencion

HONADOMANI BAN BARTOLOVE

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

ete del Comite de Selección

del Procedimiento de Selección to -rocedimiento de Solección

Primer Miembro del Comité de Seleccion

egundo Membro del Comitè de Se-er-

nel Procedimiento de Saleco de

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME ILICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

REFERENCIAS 1.1.

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Regiamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

el Comite de Soleccion

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ní observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se comunitá sobre el particular, se tierren como no presentadas y la consulta de la consulta del presentadas, NI Mayell

Primar Maint no del Comité de Serracion

midd Miembro del Comite de Se er

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA N° 109-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

ALUD

MIL DE SALLD HENA BARTOLOME" Primer Vinc

of Comitie de Salección

MINISTERIO DI SALUD HONADOMAN' "SAN BARTOLOMS mbro del Comite de Saler - 44

la normativa firmas certificados digitales ingresar mayor información sobre de https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

En empere del Comite de Selección

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorque para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza através del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación due se presente en físico da Enida en comany san BARTOLOV

Primer // embro del Comité de Sereccion

parindo Miembro del Comité de Se e

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

N' NISTERIO DE SALUD

significate del Comité de Selección

HONOMAN AN BARTOLOME

Primer Michiero del Comde de Selección del Procedimiento de Selección

HONADOMANI "SAN BERTOLOME

Pegundo Miembro del Comite de Seier del

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CILI 2578229 – BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

TO NESTERIO DE SALLO
TO NACOMANI ISAN BARTOLOMEN

TAS CITAJELOS PER de Selección

MONATOMANI DE SALUD HONATOMANI DAN BARTOLOMET Primer Gembro del Comité de Sabection del Propodimento de Calección

HONADOMAN "BAN BARTOLOM!

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO 3.1.

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. **GARANTÍAS**

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS 3.3.

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con

M NISTERIO **≸**ALLIO TOLOME

Presidente de Comite de Seleccion record miento de So acción

DE SALUD SARTOLOME'

HONADOMAN' WAN BARTOLOME

Primus S'impara del Comite de Selección dei Prine Eminis de Salencion

Regundo Miembro del Comité de Seierra anto do Sala

WIEND DE BACUL

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES NI SAY BARTOLOME

ni e de Selección

Primar's artro (al Camité de Seleccion del Proce lumerto de Colocion

HONADOMANI SAN BURTBLOVE

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL. CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y to indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

13

M NISTERIO DE SALUD

te del Comité de Polocción

roced miento de Se kocidh

Primer Mea that I Charle as Sesection of a Proced micros de Sesection

N DE SALUD

HONADOMAN' SAN BARTOLOME

Regundo Mismbro del Comite de Selector da

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA
AUTOQUEHATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

O WESTERIU DE BALLO O WESTERIUS DE BRECLEMEN

a de Salección

HON SALUD SALUD

Primor Miemaro del Camité de Selección

HONACON IN SANEL

oqundo ----

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

Nombre

: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN

BARTOLOME

RUC Nº

: 20137729751

Domicilio legal

: AV. ALFONSO UGARTE Nº 825 - CERCADO DE LIMA

Teléfono:

: 01-2010400 anexo 193

Correo electrónico:

: coterita455@hotmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	FOTOCOAGULADOR LASER DIODO POTÁTIL	UND.	1
2.	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA MICROCIRUGIA	UND.	1
3.	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTATIL CON REGLA BIOMÉTRICA	UND.	1
4.	AUTOQUERATOREFRACTOMETRO	UND.	1
5.	OFTALMOSCOPIO DIGITAL INDIRECTO	UND.	5

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando N° 355-2024-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 28 de noviembre de 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (R.O.)

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Llave en Mano.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No Aplica.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

15

NISTERIO DE SALUD NADOMANI/SANBARTOLOME*

nced mianto de Salante

MINISTERIO DE SALLO HOMADOMEN "SAN EL REGLOME

MINISTERIO IL SALUHONADOMANI SAN EL MOLO

Primar Miembro del Comite de Selección del Procedimiento de Selección

equado Miembro del Comité del Proced miento de Se HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DUCENTE MADHE NINO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Para el Ítem N° 04 y 05

El plazo de máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los equipos es de cuarenticinco (45) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Para el Ítem Nº 01

El plazo de máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los equipos es de setenta (70) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

VER ABSOLUCION CONSULTA N°21- MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. - REF.: NUMERAL: III; LITERAL 3.1; PÁGINA 25

Para el Ítem Nº 03

El plazo de máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los equipos es de sesenta (60) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

VER ABSOLUCION CONSULTA N°22- MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. - REF.: NUMERAL: III; LITERAL 3.1; PÁGINA 65

Para el Ítem Nº 02.

El plazo de máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los equipos es de ciento veinte (120) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/. 43.50 (Cuarenta y tres con 50/100 soles) en la Caja de la Entidad ubicada en el primer piso del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, ubicado en la Av. Alfonso Ugarte Nº 825 - Lima Cercado, previa coordinación con el Área de Procesos de la Oficina de Logística y recabar las bases en dicha oficina, en el horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00, de lunes a viernes.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley Nº 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley Nº 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal
- Ley Nº 31955 Ley que aprueba el Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024.
- TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 344-2019-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.
- TUO de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2020 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 106-2020-EF.
- TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública aprobada mediante Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM.
- TUO de la Ley N° 28015 Ley de Promoción de Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 007-2008-TR.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.

creside de lei Comité de Sclocaión

- Decreto Supremo 016-2011-SA, aprueban Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Código Civil.
- Decreto Supremo N° 014-2011/SA Baglariento de Establecimientos y sus modificatorias.

 Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del Successione de Comite Company de Comite Comite
- Mul

Primar Membro del Comité de Seleccion del Erprediments de Selección

aundo Miembro del Comite c

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS

Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado. Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado. Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

SALUD

te del Comite de Selección rocedimiento de Selección

ARTOLOME

DE SALUD N BARTOLOME"

del Procedimiento de Selección

MINISTERIO LA SALUE HONADOMANI "SON BARTOLOME

Primer Miembro del Comité de Selección | Segundo Miembro del Comité de Selección del Procedimiento de Selecció

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME HUSPITAL NACIONAL DUCENT MADRE NINO SAN BARTIOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDÍÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

Presidente de Selección

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE3 y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigír el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) Para el Ítem Nº 01, 02, 03, 04 y 05
- Copia simple (vigente y legible) del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del bien ofertado

Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID -MINSA a nombre del postor o de terceros, que describa el producto ofertado. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no se requiere Registro Sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo,

Primer Miembro del Procedimiento de Selección

Jan De ratio

MINITELLERIE DE DE SALUD La omisión del índice no determina la no admisión de la ofeda DE SALGO
N BARTOLOME" HONADOMAN "SAN JULIA SAN Para mayor información de las Entigades usuarias y del Catal Estado – PIDE ingresar al siguiente entace https://www.gobiernodatal.gob.pe/interoperabilidad/

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NINO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

tanto sobre sí mismo como respecto de otros productos o dispositivo. En la etapa de entrega/recepción de los equipos, el comité de recepción verificará la vigencia a la fecha de entrega de los equipos, del certificado o registro sanitario emitido por la DIGEMID.

Para el Ítem Nº 01, 02, 03, 04 y 05

- Copia simple (vigente y legible) del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).
- Para el Ítem N° 01, 02, 03, 04 y 05 Copia simple (vigente y legible) del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o ISO 13485 o CE. Para el Ítem Nº 03
- Declaración jurada de cumplimiento de estándares CE 61010-1 STANDARD o IEC h) 60601 o similar.

VER ABSOLUCION CONSULTA N°24 - ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA - REF.: NUMERAL: 2.2.1.1; LITERAL S/N; PÁGINA 18

Consignar la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares4 para acreditar qué características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas deben ser acreditadas por el postor: Para el Ítem Nº 01

Copia simple u original (vigente y legible) de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modelo en idioma español o en su respectiva traducción.

Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos mencionados, son:

A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A010, A011, A012, A013, A014, A015, A016, A017, B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B08, B09, D01. Presentar una carta de compromiso para: C01, C02, C03, C04.

VER ABSOLUCION CONSULTA Nº20 - MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. - REF.: NUMERAL: III; LITERAL 3.1; PÁGINA 30

Para el Ítem N° 02

Copia simple u original (vigente y legible) de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modelo en idioma español o en su respectiva traducción.

Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos mencionados, son:

A01, A02, A03, A04, A06, B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B08, B09, B10, B11, B12, B13.

Presentar una carta de compromiso para: C01, D01, E01, y E02.

VER ABSOLUCION OBSERVACIÓN N°18 - LABOFTA S.A.C. - REF.: NUMERAL: II; LITERAL 2.2; PÁGINA 18
VER ABSOLUCION CONSULTA N°25 - ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA-REF.: NUMERAL: 2.2.1.1; LITERAL S/N; PÁGINA 18

Copia simple u original (vigente y legible) de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modelo en idioma español o en su respectiva traducción.

Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos mencionados, son:

A01, A02, A03, A04, A05, A06, B01, B02, B03, B04, B05, C01, C02, C03, C04, C05, C06, C07, D01, D02, D03, D04, D05, D06, D07, E01, E02, E03, E04, F01, F02, F03, F04, G01, G02, G03, G04, H01, H02, H03, H04, H05, H06, I01, I02, I03, 104, 105, J01, J02,

Presentar una carta de compromiso para: K01, K02, K03, K04, K05.

BALLD BARTOLOME commende de Comme de Selección

O DE SALLD N BARTOLOME"

Primar 10 + nr. of Confe. in Selection

nue Schleichn

MINISTERIO DE SALUE HONADOMANI "BAN BARTOLOWS

ingupeto Miembro del Comite de Seier - 14

Por ejemplo, en el caso de medicamentos aquellas autorizaciones relacionadas al producto, como el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del producto, el Certificado de Análisis, entre otros.

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB-I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

Para el Ítem Nº 04

Copia simple u original (vigente y legible) de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modelo en idioma español o con su respectiva traducción.

Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos mencionados, son:

A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15, B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B08, B09, B10, D01.

Presentar una carta de compromiso para: C01, C02, C03, C04, C05.

VER ABSOLUCION OBSERVACIÓN Nº19 - LABOFTA S.A.C. - REF.: NUMERAL: II; LITERAL 2.2; PÁGINA 18

Para el Ítem Nº 05

Copia simple u original (vigente y legible) de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modelo en idioma español o con su respectiva traducción.

Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos mencionados, son:

A01, A02, B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, C01, C02, C03, C04, C05, D01.

Hoja de presentación del equipo /sustento de cumplimiento de las características técnicas. Formato N° 02.

Para el Ítem N° 01, 02, 03, 04 y 05

Carta de Compromiso del postor que asegure la continuidad de fabricación o comercialización de accesorios, insumos y repuestos por un período mínimo de cinco (5) años a partir de la fecha de la entrega del bien. Formato N° 08.

Para el Ítem Nº 01, 02, 03, 04 y 05

- Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)5
- m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

de Selección

- En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad6.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)

Advertencia

Presidente del Comit

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

al Procedimiento de Salencian

En caso de considerar como tactor de evaluación la rejora de entrega, el plaza de entrega, el plaza de entrega de entrega.

Dicho documento se pendra en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Primer Membro del Comite de Selección *equado Miembro de

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ALICITACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁸ (Anexo Nº 11).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

Para Para el Ítem Nº 01, 02, 03, 04 y 05.

- j) Documento emitido por el fabricante dónde se especifique el año de fabricación del equipo. Para el Ítem N° 01, 02, 03, 04 y 05
- k) Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Pensión y Salud) del personal asignado por el postor para la ejecución de la prestación.

Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo Nº 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior

NISTERIO DE FALUD MO NACOMANI DE REPLOMES MINISTERU DI SALUB HUNADO ANI JAN BARTULUME"

HONADOMAN "SAN _ STORONS

21

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA

LICHACION PUBLICA N 103-2024-TIOMADICOS: FOTO-COAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTO-COAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuvo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya9.

La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes de la Oficina de Logística, ubicada en el primer piso de la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825, Cercado de Lima, de lunes a viernes, en el horario de atención de 08:00 a 16:15 horas.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

FORMA DE PAGO 2.5.

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Para el Ítem Nº 01, 02, 03, 04 y 05

- Recepción del bien por el Representante del Almacén de Medicamentos y Dispositivos Médicos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
- Acta de Conformidad de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes, otorgado por el Representante del Área Usuaria, el Representante del Área de la Unidad de Equipos Biomédicos y Servicios Generales y un Representante autorizado (técnico y/o comercial y/o legal) del Contratista de los equipos, debidamente acreditados. Formato Nº 01.
- Carta de Garantía
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Logística, ubicada en el primer piso del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, sito en la Av. Alfonso Ugarte Nº 825, Cercado de Lima, de lunes a viernes, en el horario de atención de 08:00 a 16:00 horas.

té de Sitención

Primer Membro del Comité de Saleccion

BARTI HONADOMANI anunda Miembro del Comite de Se-

Según lo previsto en la Opinión Nº 009-2016/DTN.

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO, PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducír la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM N° 01. FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" Año de la unidad, la paz y el desarrollo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

Denominación de la Contratación
 Adquisición de "Fotoccagulador Laser Diodo" por Reposición, para el Servicio de Oftalmología del
 HONADOMANI-SB, según IOARR con CUI Nº 2578229.

La presente adquisición está destinada a mejorar la capacidad operativa en prevención y rehabilitación de los pacientes de nuestra Entidad, a través de atención que brinda el Servicio de Oftalmología del HONADOMANI "San Bartolomè".

Siendo el hospital de tercer nivel y un centro de referencia a nivel nacional para otros hospitales, es importante contar con un equipo que permita la atención oportuna a la gran demanda de pacientes que acuden a este hospital.

3. Antecedentes
El Són gão de Oftalmología en la actualidad tiene gran demanda de pacientes con diversos problemas de salud y la entidad se encuentra con déficit de equipamiento, por lo tanto para lograr una mejor atención de calidad y respuesta oportuna a los pacientes es necesaria la adquisición por reposición de "Fotocoagulador-Laser Diodo".

- 4. Objetivos de la Contratación
 - 4.1. Objetivo General: El objetivo es la adquisición del Equipo "Fotocoagulador Laser Diodo Portátil", por reposición en el HONADOMANI San Bartolomé.
 - d.2. Objetivo Especifico Adquisición de "Equipo Fotocoagulador Laser Diodo Portátil", para lograr la atención oportuna a los pacientes del Servicios de Oftalmología y garantizar con parámetros que aseguran eficacia, seguridad y calidad de servicio. Así como también mantener la disponibilidad y confiabilidad del equipo.
- Características y Condiciones de los Bienes a Contratar
 1.1 Descripción y Cantidad de los Bienes

N° ITEM	CÓDIGO SIGA	DENOMINACION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	53.22.6488.0005	FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL	UNIDAD	1

5 2 Cr. acterísticas Técnicas Se adjunta el Anexo Nº 01.

- 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y
 - Copia simple (Vigente y Legible) del registro sanitario o certificado de registro sanitario del bien ofertado.

Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa el producto ofertado. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre sí mismo como respecto de otros productos o dispositivos. En la etapa de entregal/recepción de los equipos, el comité de recepción verificara la vigencia a la fecha de entrega de los equipos, del certificado o registro sanitario emitido por la DIGEMID.

Copia simple (Vigente y Legible) del Certificado de Buenas Practica de Almacenamiento (CBPA)

Time!

BOAAN BAN ANAPOLOISE

MAINTESTERIO DE BALLO TAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO Control Company Constant Peru

H NISTERIO ANI Yeur

Cha del Cort to do Salesgian

E SALLD BARTOLOME*

MINISTERIO DE SALUE HONADOMANI "SAN ELATOLOME

12.4 ande de Salt colon in de Salercian

Inquado Miembro del Comite de Seio i in michto de Co

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUENATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDÍÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Copia simple (Vigente y Legible) del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o ISO 13485 o CE

Copia simple u original (Vigente y Legible) de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modelo en Idioma Español o con su respectivo Traducción. Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos mencionados son. A01, A02 A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, B01, B02, B03, B04, B05, 806, B07, B08, B09, D01. Presentar una Carta de Compromiso: C01, C02, C03, C04.

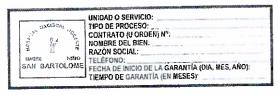
5.4 Condiciones generales de operación

Los equipos ofertados por los proveedores deberán ser nuevo (sin uso), fabricados con materiales y partes originales, totalmente ensamblados en fabrica y con perfecto estado de conservación, cumpliendo con las especificaciones técnicas proporcionadas por la Entidad. Los bienes propuestos no serán prototipos ni será renotenciadas.

- La fabricación de los bienes no sea mayor de un (01) año a la presentación de la oferta del equipo Para la firma de contrato, el postor deberá presentar un documento emitido por el fabit dente donde se especifique el año de fabricación del equipo.
- El proveedor deberá dejar correctamente instalado y operativo el bien ofertado

5.5 Embalaje y Rotulado

El contratista deberá colocar en el equipo una placa metálica u otro material recomendado que no dañe al equipo, tamaño recomendado en A7, donde irá grabado en bajo relieve de acuerdo a la siguiente imagen



La placa deberá estar fijada o adosada de manera firme en un lugar visible, sin obstruir las inscripciones, indicaciones, u otros similares que tenga el bien. Se solicitará solo para los bienes, no se aplican en instrumentales, accesorios y dispositivos

6. Sistema de contratación.

Suma alzada

7. Transporte

El proveedor deberá garantizar el transporte adecuado, para la entrega de los bienes en la condición que se requiera

El personal de la empresa de la ejecución de la prestación, deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Pensión y Salud), seguro basado en la Ley № 26790. La póliza del seguro deberá ser entregada a la firma del contrato

9. Garantia Comercial

- La carta de garantía por parte del postor por un periodo mínimo de Tres (3) años, iniciándose a partir de la firma del acta de conformidad.
- El contratista queda obligado a extender el plazo de vigencia de la garantía del equipo, cuantas veces sea necesario, por un plazo similar al que el equipo se encuentre inoperativo por causas atribuibles al contratista.

BICENTENARIO

CLINE D. MAIN DWY DWG SLOWE TELL STREET ing. Eduardo Eusebio German Salazar Duanite Deru

ALUD TOLOME'

> te del Comite de Selección mográmicata do R

Printe differebro del Comite de Selección en timberto de Selección

DNADOMAN SAN BARTOLO

Conuncto Miembro del Comite de Seier

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Docente Madre Niño San Bartolomé

Officina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del equipo bajo su cobertura durante el periodo de garantia. Las fallas que presente el equipo por no haberse sustituido oportunamente los repuestos indicados por el fabricante en su manual de servicio técnico y en el programa de mantenimiento aprobado por un representante del hospital, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por este, salvo que se demuestre que la inoperatividad del equipo se ha ocasionado por el usuario
- El equipo tendrá una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en cada punto de destino. En caso de correcciones que plantee el fabricante por alguna deficiencia de diseño o mejora del mismo, deberá ser asumida por el contratista como parte de la garantía. Los gastos en que incurrirá el contratista correrán por su cuenta.
- El proveedor durante el periodo de garantía, sin costo alguno para la Entidad, deberá de brindar mantenimiento preventivo, proporcionando la mano de obra calificada, los fungibles, los insumos y accesorios necesarios para mantener el equipo en condiciones de operatividad conforme indique sus manuales e información técnica del fabricante.
- De presentarse algún desperfecto en el bien adquirido o por incumplimiento de las obligaciones del contratista, o imposibilidad del mismo para reponer el equipo adquirido, o por haberse encontrado una o más deficiencias en dicho bien el Hospital, podrá adquirirlo directamente con cargo al contratista.
- Durante el periodo de garantía el postor tendrá como tiempo de respuesta máximo de 06 horas para la atención de las fallas o imprevistos presentados por el equipo luego de haber sido comunicado vía teléfono, celular, correo electrónico, u otros medios.

Para la reparación de los equipos médicos con sus componentes y accesorios durante el periodo de garantía, el Proveedor tendrá en consideración las siguientes condiciones:

- Inicialmente (plazo inicial) el Proveedor tendrá el plazo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de haber sido comunicado del requerimiento de reparación del equipo, de ser necesario el proveedor podrá retirar el equipo y/o componentes u otros, hacia su taller particular, con autorización previa de la institución, bajo exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora. O contratar los servicios de un tercero.
- Si el equipo no ha sido reparado durante el plazo Inicial de cinco (05) días calendarios, el proveedor tendra un plazo adicional máximo de quince (15) días calendarios para culminar la reparación, debiendo reemplazar el equipo con otro de similares características técnicas o superiores (equipo de back Upoperativo), dentro de las 24 horas de otorgado el plazo adicional y mientras dure la reparación
- Si el equipo no ha sido reparado en el plazo adicional. El proveedor reemplazara el equipo en mal estado por uno nuevo, de igual característica técnica o superior, durante el tiempo que demore el reemplazo, el equipo de Back Up se mantendrá en el servicio y operativo. Siendo responsabilidad del proveedor la continua operatividad correcta del equipo de Back Up.

La aplicación de la garantía en una determinada ocasión, no exime al contratista de continuar con las demás obligaciones establecidas durante el periodo total de la Garantía.

10. Capacitaciones

- El proveedor en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de instalado el bien, deberá brindar:
 - <u>Capacitación al personal del servicio técnico</u>, para mantenimiento del equipo, donde participaran tres (03) personas, por un tiempo de 05 horas.
 - Capacitación a los usuarios directos del servicio para el manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo, donde participaran diez (10) personas, por un tiempo de 15 horas.

HOSPITAL PACONAL DOCENTE MADRE M ing. Eduardo BICENTENARIO

Corr

data sound

MINISTER EALUD ARTOLOME'

entaide Selection

innte del Contro di Si lacción.

SALUD RTOLOME"

Primar 17 : 15 to dat Comité de Seleccion

MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI SAN BARTOLOME

agundo Miembro del Comite de Se ce

- Its Salergien

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

LUCITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA

MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,

AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Miño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Cabe precisar que, al culminar con el total de horas de las capacitaciones, el proveedor deberá otorgan el respectivo certificado de capacitación a todo el personal asistente.
- Asimismo, el contratista deberá entregar dos (2) juegos de manuales originales a color de usuario y servicio técnico (en idioma español), en medio físico y digital; y dos (2) juegos de video (cada juego compuesto por un (1) video de capacitación de servicio técnico para mantenimiento del equipo y un (1) video de capacitación para manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo), en formato DVD como mínimo. Los manuales en digital deben de estar incluido en los videos de capacitación (DVD)

11. Disponibilidad de Servicios y Repuestos

El fabricante o el postor deberá presentar una carta de compromiso donde indique y asegure la continuidad de fabricación o comercialización de accesorios, insumos y repuestos por un periodo mínimo de 5 años a partir de la fecha de la entrega del bien.

Este documento deberá ser presentado en su propuesta, en el procedimiento de selección correspondiente

12. Lugar, Horario y Plazo de Ejecución de la Prestación

La entrega deberá efectuarse en el Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del Hospitai Docente Madre Niño "San Bartolomé", Avenida Alfonso Ugarte 825 Lima

El horario de atención en el cual el contratista podrá ejecutar la prestación es de lunes a viernes de 08:00 am hasta la 01:00 pm.

12.3.

El plazo máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes es de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato

13.Requisitos y Recursos del Proveedor

Requisitos del Proveedor

El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores y habilitado para contratar con el estado.

Recursos a ser Provistos por el Proveedor 13.2.

El postor deberá contar con un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o ingeniero biomédico para instalación y/o mantenimiento del bien, durante el periodo de garantía, con experiencia no menor a un (U año en: instalación y/o reparación y/o mantenimiento de equipos fotocoagulador diodo laser y/o fotocoagulador diodo laser portátil y/o lámpara de hendidura y/o fotocoaguladores laser en general (la experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante).

14. Otras Obligaciones para la Ejecución de la Prestación Otras Obligaciones del Contratista 14.1.

- Los postores y/o participantes podrán realizar una visita técnica (opcional) al ambiente designado por la Entidad, con la finalidad de evaluar en caso del equipo materia del presente proceso de adquisición requieran condiciones de preinstalación e instalación para su correcta instalación y operatividad del bien Este requisito no condiciona la presentación de ofertas
- El postor asumirá los costos que demanden los trabajos y materiales que requiera para la instalación e implementación y/o adecuación del ambiente designado por la Entidad, y otros trabajos adicionales relacionados al respecto, deberán estar incluídos en la valorización del bien ofertado.

Durante la etapa de ejecución contractual, es de exclusiva responsabilidad del adjudicado que fuese favorecido con la buena pro, entregar correctamente instalados, operativos y en peracto estado de funcionamiento del bien ofertado.

MINISTERIO DE SALLO
MANISTERIO DE SALLO
MANISTERIO DE SALLO
MANISTERIO DE SALLO
MANISTERIO
MANIST 处大型

ing. Eduarda Code of Egerman Salazar
ing. Eduarda Code of Egerman Salazar
ing. Eduarda Gorridan Salazar
jata da in Officiale de Garridan Salazaria (Para PERU
2021 - 2024

TERIO DE SALVO OME

VER ABSOLUCION CONSULTA N°21 - MEDIÇA DEL PACIFICO S.R.L. - REF.: NUMERAL: III; LITERAL 3.1; PÁGINA 25

SALUD SARTOLOME

lei Comite de Seleccion

Primer Miembro del Comité de Salaccion del Pracadimiento de Sciencian

SALUD

BARTOLOME

egundo Miembro del Com ta

HONADOMAN SANE

LICITACION PUBLICA Nº 1019-2024-HONADOMAINES - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

> Oficina de Servicios Docente Madre Niño PERÚ Generales y Mantenimiento San Bartolomé

> > "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El postor deberá coordinar con el área usuaria y la unidad de equipos biomédicos para realizar la instalación del equipo.

14.2. Otras Obligaciones de la Entidad

La entidad y el área usuaria brindarán las facilidades para el ingreso e instalación del equipo.

15. Otras Consideraciones para la Ejecución de la Prestación

15.1. Adelantos

No Aplica

15.2. Sub Contratación

No Aplica

15.3. Confidencialidad

El proveedor del bien deberá mantener absoluta reserva y confidencialidad, en el manejo de la información a la que tenga acceso y de la información que se genere o se encuentre relacionado con el objeto de la contratación, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros.

15.4. Medidas De Control Durante La Ejecución Contractual

El Proveedor estará obligado a elaborar y entregar a la Entidad (FORMATO Nº 01), dentro del plazo de Dos (2) días calendario anteriores a la culminación del plazo contractual, que servirá de instrumento técnico a la supervisión a efectuar por el personal responsable encargado de la recepción y conformidad de los bienes, el mismo que permitirá garantizar que realmente los equipos adquiridos cumplen con las exigencias técnicas, así como, realizar las pruebas necesarias en número y tiempo antes de dar la CONFORMIDAD.

El proveedor del servicio deberá presentar la orden de trabajo de mantenimiento (OTM, proporcionado por la entidad) de cada mantenimiento preventivo programado, durante el periodo de garantía.

15.5. Recepción y Conformidad de los Bienes

15.5.1. Recepción.

La recepción del bien presentado en el presente requerimiento deberá ser suscrita por el siguiente representante.

Un representante del Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

15.5.2. Conformidad.

El acta de conformidad de recepción y prueba operativa de los bienes presentados en el presente requerimiento deberán ser suscritas por los siguientes representantes.

- Un representante del área usuaria de la Entidad
- Un representante del Área de Unidad de Equipos Biomédicos o Servicios Generales de la

El acta de conformidad de recepción y prueba operativa de los bienes, no invalida el reclamo posterior por parte de la entidad por defectos o vícios ocultos, inadecuación de las especificaciones técnicas u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes.

15.5.3. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

La conformidad de Acta de Conformidad de recepción, Instalación y prueba operativa de los bienes (FORMATO Nº 01) de recepción de los equipos estará sujeta al cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según la propuesta técnica del proveedor ganador de la buena pro; Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FORMATO

BICENTENARIO

Perú

UD

ore del Comite de Selección

DE SALLID BARTOLOME"

HO COSHIC CO ELECTION

SAN BY BY DIOME MINISTERIO HONADOMANI

Fried Milmbro del Centre de Si facción mundo Miembro del Comité de Seier : "

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DUCENTE MADRE NINO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Generales y Mantenumento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Ficha Técnica (FORMATO N° 03) de la venficación de la integridad física, estado de conservación optimo de la correcta instalación del equipamiento.
- Presentación de (FORMATO N°04) de la verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas", según
- Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente durante el período de garantia, según (FORMATO Nº 05).
- Acta de Capacitación al Usuarlo y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional cuidado y conservación básica y mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del Formato Nº 06, adjuntando los Formatos N° 07-A y Formato N° 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación.
- Entrega de la carta de garantia con la vigencia estipulada en las Bases
- Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO Nº 08).
- Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, así como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertada indicando sus costos unitarios incluídos el IGV, según (FORMATO Nº 09).

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación

- Recepción del Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del HONADOMANI-SB
- Comprobante de pago.
- Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba de Operatividad de los Bienes (FORMATO Nº 01)
- Carta de Garantía

Dicha documentación se debe presentar en el Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos de la Oficina de Logistica de la Entidad, sito en Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Lima 01 (Primer Piso)

Penalidad.

En el caso de atraso injustificado en la entrega y ejecución de la prestación objeto del contrato, el HONADOMANI San Bartolomé, aplicará al contratista una penalidad por mora por cada día de atraso, en concordancia con el Art 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Responsabilidad por Vicios Ocultos

El postor será el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del equipo ofertado, por un periodo igual al periodo de garantía

El plazo de responsabilidad será según las Especificaciones técnicas contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad por la entrega, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

19. Requisitos de calificación

19.1 Capacidad legal

Requisitos

El postor debe contar con:

CHARLES OF ARTOLOGIC STEEL STEEL

DLOME'

fe lei Comite de Selección

ARTOLUME'

Primer Miembro del Comite de Selección del Sinner miento de Selacción

HENADOMAN' Teguado Miembro del Com. 1 1

HOSPITAĻ NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Autorización Sanitaria de Funcionamiento: De acuerdo a la Ley N°029459 y el Reglamento de Establecimientos farmacéuticos D.S. Nº014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por la DIGEMID.

Acreditación:

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

Copia simple de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emítido por la DIGEMID vigente.

19.2 Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 690,000.00 (seiscientos noventa mil con 00/100 soles), por la venta de blenes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 57,500.00 (cincuenta y siete mil quinientos y 0/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considera bienes similares a los siguientes equipos:

FOTOCOAGULADOR DIODO LASER, FOTOCOAGULADOR DIODO LASER PORTATIL Y/O LAMPARA DE HENDIDURA Y/O FOTOCOAGULADORES LASER EN GENERAL.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20)

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados,

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones con el estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia

Ing.

DEL PERÚ 2021 - 2024

HON

VER ABSOLUCION CONSULTA N°13 - TEC- MED. EQUIPOS MÉDICOS S.A.C. - REF.; NUMERAL; CAP. III; LITERAL 3.2; PÁGINA 121

DLOME MEGAN

Englidante del Comité de Selección

allia m Per

Primer Miembro del Comité de Seleccion del Procedimiento de Selención

RTOLOME

HONADOMANI "SAN BARTOLOM!

Deru

"aquado Miembro del Comité de Se-er -

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Oecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, segun corresponda.

19.3 Capacidad técnica y profesional

19.3.1 Experiencia del personal clave

Requisitos:

Un (01) Profesional. Ingeniero Electrónico o Ingeniero biomédico. Titulado y colegiado

 Un (01) año de experiencia como mínimo en instalación y/o reparación y/o mantenimiento de equipos fotocoagulador diodo faser y/o fotocoagulador diodo faser portátil y/o fámpara de hendidura y/o fotocoaguladores faser en general.

La experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simpir de contratos y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

Ling King States of States

11

BICENTENARIO DEL PERÙ 2021 - 2024 Pu HE

C VACOMANI SAN BASTOLOME

residente del Comité de Selección

HONANDE EALUD

Primer Miembro del Comité de Seleccion del Procedimiento de Seleccion

MINISTERIO DE SALUE HONADOMANI "SAM BARTOLOME

n equindo Miembro del Comité de Sever

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA № 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 ~ BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01

		CARACTERISTICAS TECNICAS			
	OMINACION DEL QUIPAMIENTO	FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL			
DESCRIPCION FUNCIONAL		EQUIPO DE USO HOSPITALARIO QUE PERMITE REALIZAR FOTOCOAGULACION RETINAL.			
A	CARACTERISTIC	AS GENERALES			
A01	EQUIPO COMPA	OTO Y PORTATIL			
A02	CON SISTEMA ENDOFOTOCOA	A DE ENTREGA LASER PARA OFTALMOSCOPIO INDIRECTO, GULACION, CICLOFOTOCOAGULACION.			
A03	PANTALLA DISP				
A04	ELEMENTO ACTI	VO DIODO LASER INFRARROJO CON LONGITUD DE ONDA DE 810 NM			
A05		ASER HASTA 3000 MW O MAYOR			
A06	CON INCREMENT	ACION DEL PULSO O EXPOSICION: 0.02 A 2 SEG O RANGO MAYOR (VARIABLE), FOS PROGRESIVOS			
A07	INCREMENTOS P				
A08		OSICION DE INTERVALO DE DISPARO DESDE 1 SEGUNDO O MENOR A 45 AYOR CON INCREMENTOS PROGRESIVOS U ONDA CONTINUA			
A09	CON INTERVALOS DE EXPOSICION CONTINUA (CW) DE PULSO DESDE 10 - 50 MS O MENOS,				
A10	HAZ DE LASER DE PUNTERIA. LONGITUD DE ONDA 650 NM				
A11	DURACION DE PL	JLSO CORTO (MICROPULSO): 0.1 A 1.0 MS			
A12	INTERVALO DE PULSO CORTO (MICROPULSO): 1.0 A 10.0 MS O MAYOR				
A13	PEDAL ALÁMBRICO				
A14	PESO NO MAYOR	DE 9 KG			
A15	CONTADOR DE D	ISPAROS			
A16	BOTON DE APAG	ADO DE EMERGENCIA			
A17	SISTEMA DE ENC	ENDIDO/APAGADO CON LLAVE DE SEGURIDAD			
В	COMPONENTES				
В	OFTALMOSCOPIC	O INDIRECTO PARA LASER			
B01	SPOT CON ADAP	TADOR DE FABRICA, PERMANENTE Y ESTABLE PARA TRABAJO CON LÁSER			
B02	ILUMINACIÓN PO	R LÁMPARA HALÓGENA Y/O ILUMINACIÓN POR LÁMPARA LED			
B03	CONTROL DE INT	ENSIDAD DE ILUMINACIÓN VARIABLE DESDE EL CASCO O CONSOLA			
804	BANCO DE FILTROS COBALTO Y LIBRE DE ROJO				
_		PROTECCION PARA LÁSER DIODO ROJO			
900	(SIN DILATACION)	LUZ PARA EVALUACION PUPILAR DE ACUERDO A SU DIAMETRO: PEQUEÑA), MEDIANA (DILATACION MEDIA) Y GRANDE (DILATACION PLENA).			
-		LAR CON DISTANCIA INTERPUPILAR VARIABLE			
	CINTA CRANEAL				
	CASCO AJUSTAB	LE			
-	ACCESORIOS	TER (ALEXA) DE DECESCA (AU DADA I ÁCED DE ALCANA			
C01		TES (GAFAS) DE PROTECCIÓN PARA LASER DE 810 NM			
Ing.	MINISTERIO DE BALL ITAL NACONAL DOCUME MA BAN BANTOLOMA BAN BANTOLOMA Eduardo Buseblo German CIP 75, 91,35-51 C to Otienta Service Liauro De Eduardo 10 Otienta Service Liauro De Eduardo	Salazar HOMANO CONTROL			

M'NISTERIO DE BALUD

MASTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SAL UCHONADOMAN "SAMBARTOLOME

ndo filiembro del Comite de Seierro

31

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME HUSPITAL NACIONAL DUCENTE MADRE NINO SAN BARTOLOMIE
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

C02	MALETIN (ES) OFTALMOSCOPIO INDIRECTO SEGÚN PRESENTACION ORIGINAL
000	1914 (MALLIDA DE 20D 22D 28D V 30D DORI E ASFERICA
and the second second	UN (01) UPS CON SISTEMA AC/DC/DC/AC (RECTIFICADOR / CHOPPER-BATERIA / INVERSOR) Y TRANSFORMADOR DE BAJA IMPEDANCIA EN LA SALIDA, VOLTAJE DE ENTRADA: 220V +/- 25%, CAPACIDAD EN LA SALIDA: MAYOR O IGUAL AL 120% DE LA POTENCIA NOMINAL TOTAL DEL EQUIPO (CARGA TOTAL INCLUYENDO ACCESORIOS), CON BATERÍA DE RESPALDO MINIMO DE 10 MINUTOS
D	REQUERIMIENTO DE ENERGIA
D01	DISENADO PARA CONEXIONA RED ELECTRICA MONOFASICA DE 220 VAC A 240 VAC/60 HZ. CABI E DE PODER CON TOMA A TIERRA.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NACIONAL "SAN SASTOLOME" Ing. Eduardo Eusebió German Salazar CIP Nº 91355 Jete de la Olicina de Servicias Generales y Manedemisma



REF NUMERAL: III; LITERAL 3.1; PÁGINA 30 VER ABSOLUCION CONSULTA Nº20 - MEDICA DEL PACIFICO S.R.L E SALUD

NISTERIO DE SALUD

Comite to Salarcian

Primer Menibro del Comité de Sabocian del Sencoderianto († Sulgania)

HONADOMANI "SAN BIST Tupito Miembro del Comite

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADHE INIO SAN BARTIOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL. CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON



CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 01

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD

•	epartamento, el equipo que a o	la Entidad continuación se detal	la :	nerdentale bestscheiden a.	, del Servicio
	DESCRIPCION	İTEM	MARCA	MODELO	N° SERIE
P	de Orden de Comprat	N°	Contrato:	14-14	
ń	cho acto conto con la presencia de:				
	Un representante (Área usuaria) de la Enfidad.				
	Un representante del Area de Únidad de Equipos Biomédicos Un representante autorizado (técnico y/o comercial y/o legal)	y Servicios Generales del contratista de los e	de 12 Entidad. Duípos, debidame	nte acreditados	
	Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según la prop Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FO)	uesta técnica del prove RMATO Nº 021	edor ganador de l	ia buena pro;	()
	Ficha Técnica (FORMATO Nº 03) de la verificación de la inte		conservación ópi	imo y de la	(1
	Correcta instelación del equipamiento. Verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la		la da	-1-450044470.44	()
	Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento pre	realización del "prolocc ventivo correspondient	o de pruebas , se ourante el peno	gun (FORMATO N' do de carantía, seoú	° 04). ()
	(FORMATO N° 05).				()
	Acta de Capacitación al Usuario y Técnico en el correcto man Mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del FORM	ejo, operación, funcion	al, cuidado y cons	ervación básica y	
	N° 07-8) en complimiento a las capacitaciones, entrega de o	ertificados y 2 juegos o	le DVD de capaci	r ur-Ayrumanı tación.	()
	Entrega de la carta de garantia con la vigencia estipulada en l	as Bases.			ö
	Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista ma (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorlos de los equip				
	periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabiliz	ará a partir de la firma	del Acta de Rece	ción y Conformidad	ui:
	según (FORMATO Nº 08)				()
	Enlrega de una relación de los componentes, consumibles, fu de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertada,	ngibles, accesonos de : Indicando sus costos (mas ana rotación, mitarios incluidos	asi como su trecuer el IGV, senún	icia
	(FORMATO N° 09)			on to all positions	
					()
cl	lo seguido se ilevo a cabo la suscripción de la presente ACTA en	señal de conformidad.			()
	io seguido se ilevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en man dando fe de lo anterior:	señal de conformidad.			0
	7/20	señal de conformidad.			()
11	man dando fe de lo anterior:	sefial de conformidad.		CADOO SE	***************************************
	man dando fe de lo anterior: DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA	sefial de conformidad. 	NOMBRI	E, CARGO, SEI	LLOY FIRMA
. (man dando fe de lo anterior:	safial de conformidad.	NOMBRI (Encargad	o del Almacén	LLO Y FIRMA de Dispositivos
. (man dando fe de lo anterior: DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA	sefial de conformidad:	NOMBRI (Encargad		LLO Y FIRMA de Dispositivos
(IC	man dando fe de lo anterior: DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Årea Usuaria)	sefial de conformidad.	NOMBRI (Encargad Mé	o del Almacén dicos y Medica	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos)
(I	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Årea Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA	sefial de conformidad.	NOMBRI (Encargad Mé	o del Almacén	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos)
n (i	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Årea Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos	sefial de conformidad:	NOMBRI (Encargad Mé NOMBRE,	o del Almacén dicos y Medica CARGO, SELL presentante To	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos) LO Y FIRMA écnico y/o
n (i	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Årea Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA	sefial de conformidad:	NOMBRI (Encargad Mé NOMBRE,	o del Almacén dicos y Medica CARGO, SELI	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos) LO Y FIRMA écnico y/o
i (i	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Årea Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos	sefial de conformidad:	NOMBRI (Encargad Mé NOMBRE,	o del Almacén dicos y Medica CARGO, SELL presentante To	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos) LO Y FIRMA écnico y/o
i (i	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Årea Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales)	sefial de conformidad	NOMBRI (Encargad Mé NOMBRE,	o del Almacén dicos y Medica CARGO, SELL presentante To	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos) LO Y FIRMA écnico y/o
n (i	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Årea Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos	sefial de conformidad.	NOMBRI (Encargad Mé NOMBRE,	o del Almacèn dicos y Medica CARGO, SELL presentante T cial y/o legal d	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos) O Y FIRMA écnico y/o e la Empresa)
in (i	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Àrea Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA DOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Presentante de Unidad de Equipos Omédicos y Servicios Generales)	sefial de conformidad.	NOMBRI (Encargad Mé NOMBRE,	o del Almacèn dicos y Medica CARGO, SELL presentante T cial y/o legal d	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos) LO Y FIRMA écnico y/o
i (i	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Àrea Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA DOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Presentante de Unidad de Equipos Omédicos y Servicios Generales)	sefial de conformidad.	NOMBRI (Encargad Mé NOMBRE,	o del Almacèn dicos y Medica CARGO, SELL presentante T cial y/o legal d	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos) O Y FIRMA écnico y/o e la Empresa)
i (i	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales) HOSETTAL RECOURTS CARGO EUROPIO GETTAL MARCO EUROPIO EUROPIO GETTAL MARCO EUROPIO EUROPIO EUROPIO GETTAL MARCO EUROPIO EURO	seffal de conformidad.	NOMBRI (Encargad Mé NOMBRE,	o del Almacèn dicos y Medica CARGO, SELL presentante T cial y/o legal d	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos) O Y FIRMA écnico y/o e la Empresa)
i (i	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Àrea Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA DOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Presentante de Unidad de Equipos Omédicos y Servicios Generales)	sefal de conformidad.	NOMBRI (Encargad Mé NOMBRE,	o del Almacèn dicos y Medica CARGO, SELL presentante T cial y/o legal d	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos) O Y FIRMA écnico y/o e la Empresa)
, () ()	DMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Àrea Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA DOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Presentante de Unidad de Equipos Omédicos y Servicios Generales)	sefal de conformidad.	NOMBRI (Encargad Mé NOMBRE,	o del Almacèn dicos y Medica CARGO, SELL presentante T cial y/o legal d	LLO Y FIRMA de Dispositivos amentos) O Y FIRMA écnico y/o e la Empresa)

FALLD Contracted Comments Sevention

DE SALUD

MINISTERIO DE SALUE N BARTSLOME" HONADOMANI "SAN BARTOLOMS

Wilección.

Sciención Suprado Membro del Comite de Seierras rediminate de SelHOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCCAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 02

Hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de las características técnicas

Señores. (nombre de la entidad) Presente.-

En calidad de contratista y en cumplimiento de mi oferta del y las condiciones existentes, el suscrito adjunta el sustento de cumplimiento de acuerdo con las características indicadas en la ficha

DEN	OMINACION DEL EQUIPO:			
NOM	BRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR:			
AÑO	DE FABRICACION:			
MAR	ICA:			
MOD	ELO:			
	PROCEDIMIENTOS	Equipo ofertado cumple con Requerimiento Técnico Mínimo		N° FOLIO y/o Comentario
	CARACTERISTICAS TECNICAS (copia uno a uno los requerimientos técnicos mínimos)	sı	NO	10 to
A	CARACTERISTICAS GENERALES			After some men men men men men men men men men m
	TAX			
				name of the latter assessments

> NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

Nota: consignar el numero de folio de sustento de las características técnica, deberá presentar un formato por cada item del bien y/o equipo ofertado

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NEGOCIA DOCENTE MADRE NIÑO
EAN BARTOCCHAE
Ing. Eduardo Eusebio German Salozar
CIP. N. 91355
de 60 lo Dicas de Berdon Banarles , Massemanto

BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024 HONOSTERIO DE SALUD
HONOSMAN PLANT BANTOLOME

M. C. S. L. MARRITON LOZANO
MANDEN COMPANIONO
MANDEN COM

SALUD

pu HE

" NISTERIOIDE SALUD

e lel Comité de Selección

Primer Altembro del Comité de Sobrecion del Proposition del Selection

MINISTERIO DE SA

ando Miembro del Comite de la Percondicional

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS









Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO N° 03

FICHA TECNICA

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° O/C	

MARCA	MODELO	N° SERIE

NOMBRE. CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

HOSPITAL MACONAL DOCUME BALLIO HOSPITAL MACONAL DOCUME BARDE MIGO MAN MAST COLONIE ING. Eduardo Euselio German Salazar CIF N 91355 Joh de la tiblica de Servicios Deservars y Manuscrimiento



MINISTERIO DE SOLUE MARIE DE SELECTION DE MINISTERIO MARIE DE MINISTERIO DE MINISTERIO MARIE DE MINISTERIO DE MINI





35

MISTERIO O SALUD

Presidente del Comite de Shocorde

HOLOGRAM BARTOLOME"

HONADOMANI "SAN BARTOLOMS

Firmer VV, introduct Conins of September

ceando Miembro del Comite de Seierra

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Oficina de Servicios Generales y Mantenmiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres γ hombres" "Año de la unidad, la paz γ el desarrollo"

FORMATO Nº 04

RESULTADO DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS

PROCESO DE SELECION

Nº..../HNSB

ITEM

DENOMINACIÓN

.

MARCA MODELO

.

Ио	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS, INSUMOS Y/O MEDIOS FÍSICOS A EMPLEAR (*)	ТІЕМРО	RESULTADOS
		Manager of the Section of the Contract of the			
		TOTAL PROPERTY AND			
-					
		programme - About			
		- Commence of the Commence of			
- 1					

importante

regionarios de la principa del principa del principa de la principa del principa

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

MINISTERIO DE BALLO HOSPITAL MACICALA DOCENTE MAGRE NIÑO SAN BARTOLOME

ing. Eduardo Eusehió German Satezan CIP Nº 91355 Sete de la Circina de Servicia Distraction de la Circina de La Circina de La Circina de Circ The state of the s

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

a Print

- ACOMAN SAN BARTOLOME

emporte del Comité de Selección procedimiento de Selección HOMOOM

Primer Membro del Comité de Seleccion del Procedim ento de Seleccion

Gegundo Miembro del Comite de

HONADOMA

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA № 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 — BASES INTEGRADAS







Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 05

PROGRAMA Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	N° O/C

No	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PERIODO DE MANTENIMIENTO PREVENTI D POR EL TIEMPO DE GARANTÍA PROPUESTO (En						TIVO En meses)					
-		01	02	03	04	05	06	07	 x+11	22	23	24	
				-						•			-

NOMBRE. CARGO. SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

Importante:

Las actividades de mantenimiento serán ser concordadas con los manuales de operación y servicio têcnico, debiendo considerar todos los consumibles, fungibles, los insumos y mano de obra especializada.

HOSETTAL PARTIES DE MAINTE MADOR SARIO MANOR PARTIES DE MAINTE MADOR SARIO MANOR PARTIES DE MAINTE MADOR SARIO CHE P. 91355

July de la Cilia de Sario de Marchan Marchanesta

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024 HOMEON STATE OF STATE

onth and emission before the companies of the companies o

Peru Peru

37

NISTERIO DE TALUD

nte del Comite de Selección

HONAD HAN BAR

DE SALUD

HONADOMANI "SAN EARTOLOME

Primor Milliothro del Comitté de Salección del Provisión en la la Salección

equido Miembro del Comite de Sele

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomè Oficina de Servicios Generales y Mantenamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 06

ACTA DE CONFORMIDAD DE LA CAPACITACION

DESCRIPCION	İTEM	MARCA	MODELO	N° SERIE
Managerita in a control of the contr	130	Contrato:		
e Orden de Compra	•			in dal cu mp hresont
o acto contó con la presencia del representante de la Entidad, ación accesona se pudo constalar.	y representante de la i	empresa comana	d ettia commune	и остопарател
Cumplimiento del programa de capacitación del usuario Cumplimiento del programa de capacitación especializa Entrega de cercificados de capacitación a cada uno de lo	ga en servicio (ectido)	, eperación funcion de mantenimiento	nal, cuidado y consi preventivo del equi	ervación básica de ipe.
seguido se ilevó a cabo la suscripción de la presente ACTA el	n señal de conformida	d		
n dando le de lo anterior				
		413-114-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11		
	,		CARGO. SEL	
	,	(Rep	CARGO. SEL presentante To ial y/o legal d	écnico y/o
		(Rep	resentante T	écnico y/o
		(Rep	resentante T	écnico y/o
	,	(Rep	resentante T	écnico y/o
NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria)	,	(Rep	resentante T	écnico y/o
		(Rep	resentante T	écnico y/o
		(Rep	resentante T	écnico y/o

BICENTENARIO DEL PERÚ 2071 - 2024 MOST STATE AND CHARACTER TO THE SALES OF THE

DI

Dil. HE Pers

NISTERID OF SALLO

re del Comite de Salacción

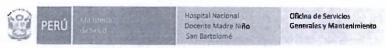
HONA TERM DE SALUD

HONADOMANI "SAN BAR DI

Primer Minmbro del Comité de Seleccion del Properlimiento de Selección

`econdo Miembro del Comite di

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 7-A

CAPACITACION DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL. CUIDADO Y CONSERVACION DE LOS BIENES Y EQUIPAMIENTO

	EQUIPO	MARCA	MODELO	PROVEEDOR
	NOMBRE DEL E	XPERTO	NACIONALIDAD	EXPERIENCIA
FECHA	DE INICIO	FECHA DE TERI	MINO	DIAS - HORARIO
Μο	TE	MATICA DE LA CAPACITACI	ON_	HORAS
		TOTAL DE HORAS		

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Instructor) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

HONDOWN AND SHARO ONE

HOSPITAL STATE SECTION AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE P



PUNCHE

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

TO VACOMALI TO SE SALUD

neison los ab et. :

HONSOM BARTOLOME"

MINISTERIO UL SALUL PONDOMAN "EAN PARTOLOUS

Salacción Seemido Manutro del Comite de Seior de

39

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 7-B

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS

EQUIPO	MARCA	MODELO	PROVEEDOR
		NACIONALIDAD	EXPERIENCIA
NOMBRE D	EL EXPERTO	NACIONALIDAD	EAFERIENCIA
FECHA DE INICIO	FECHA DE TER	MINO	DIAS - HORARIO
(9)	TEMATICA DE LA CAPACITACI	ION	HORAS
			- W
		- And the state of	N. Marie 1994 - 1994 - 1
	The Control of the Co	And a second sec	<u> </u>
AMAZO A CONTRACTOR OF THE CONT	WWW.		
1000 - 100 AAA - 100 AAA	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Additional assessment	
	TOTAL DE HORAS	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Instructor) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (V°B° Responsable del Área Técnica)

HOSPITAL NACIONAL DOCUMENTA MADE NIÑO SAN BAUETCA CIME MADE NIÑO GERMAN SALEZAT CIP M 91355 JULIO de la Dicina de Sarricias German Salezar CIP M 91355

rte del Comité de Seleccion

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

ALE SALUD OME

TrO

non-telling

Poperie

BICENTENARIO DEL PERÙ 2021 - 2024

> E SALUO BARTOLOME"

Primer Miembro del Comité de Selección del Pracedimiento de Selección HONADOMANI SAN BARTOLOM

40

HOSPITAL NAÇIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 8

COMPROMISO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

Señores COMITÉ ESPECIAL / LICITACIÓN PÚBLICA Nº Presente. De nuestra consideración, El que suscribe, don......identificado con D.N.I. N°............Representante Legal de con R.U.C. Nº...... DECLARO BAJOR JURAMENTO, disponibilidad inmediata en stock de insumos, repuestos y accesorios del equipamiento por un periodo no menor de -(INDICAR LOS AÑOS EN NÚMEROS Y LETRAS), años como mínimo, a partir de la fecha de la firma del Acta de Conformidad de la Recepción, Instalación y Pruebas Operativas, para el/los ITEM(S) LIMA,dedel......

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)





DLOME' Tel Contre de Selección

ARTOLOME Primer vising o del Contré de Solication

mundo Mrembro del Comite de Se conde

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 9

FORMATO DE VALORIZACION DE COMPONENTES, CONSUMIBLES, FUNGIBLES, ACCESORIOS E INSUMOS DE MAS ALTA ROTACION

ITEM :
DENOMINACIÓN :
MARCA :

MODELO

No	DENOMINACION	CODIGO DE PARTE	CARACTERISTICAS	PRECIO (NUEVOSSOLES INC. IGV)	OBSERVACIONES (INDICAR CRONOGRAMA DE REEMPLAZO)
col	MPONENETES				
					Marcia Withill
ຕົ	NSUMIBLES	go to the majority of the control of			
	and the second s		MANUAL REPORT AND ASSESSMENT AND ASSESSMENT		
FUI	NGIBLES	MATERIAL COMMITTEE CONTRACTOR OF THE PROPERTY	SECRET TO THE MEMBERS OF SECRET.	MARINE PR. 1 600	-
	Maria de Maria	No. of Contract of			
AC	CESORIOS	The second distribution of the second of the	The second secon		
INS	SUMOS				
					44

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o

(Representante Tecnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

> MINISTERIE DE BALTO DIMEN-MONADO MAN DE BALTO DIMEN-MACE STANAS MALIZACIOS COLANO MACE STANAS MALIZACIOS COLANO MACE STANAS MALIZACIO COLANO CARRESTO CIMPATO COLANO CARRESTO CARROLLO COLANO CARROLLO CARROLLO CARROLLO CARROLLO COLANO CARROLLO Pu lic

HOSPITAL NACIONAL BOOKERS MARGE HAVO
HOSPITAL NACIONAL SALES OF THE MARGE HAVO
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo German Salezar
Ing. Eduardo Euseblo O VACOMANI PAN BARTOLOMET

Procider lel Comito de Selección

Recognización polo de Selección

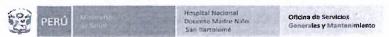
Princer Miembro del Comité de Sobocion del Procedimiente de Sideccion

Perundo Miembro du

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA Nº 109-2024-HONADUMANICS - I CONVOCATORIA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL. CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

ITEM Nº 02. MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Microscopio Quirúrgico por Reposición, para el Servicio de Oftalmología del HONADOMANI-SB, según IOARR con CUI Nº 2578229.

FINALIDAD PÚBLICA
La presente adquisición está destinada a mejorar la capacidad operativa en prevención y rehabilitación de los pacientes de nuestra Entidad, a través de atención que brinda el Servicio de Oftalmología del HONADOMANÍ "San Bartolomé".

Siendo el hospital de tercer nivel y un centro de referencia a nivel nacional para otros hospitales, es importante contar con un nuevo equipo que permita la atención oportuna a la gran demanda de pacientes que acuden a este hospital.

El Servicio de Offalmología en la actualidad tiene gran demanda de pacientes con diversos problemas de salud y la entidad se encuentra con déficit de aquipamiento, por lo tanto para lograr una mejor atención de calidad y respuesta oportuna a los pacientes es necesaria la adquisición por reposición de Microscopio

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- 4.1 Objetivo General: El objetivo es la adquisición del Equipo Microscopio Quirúrgico nuevo en el HONADOMANI San Bartolomé,
- 4.2 Objetivo Específico: Adquisición de Equipo Microscopio Quirúrgico, para lograr la atención oportuna a los pacientes del Servicios de Oftalmología y garantizar con parámetros que aseguren eficacia, seguridad y calidad de servicio. Así como también mantener la disponibilidad y conflabilidad del equipo.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR 5.1 Descripción y Cantidad de los Bienes

N° ITEM	CÓDIGO SIGA	DENOMINACION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	53.22.7998.0004	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA MICROCIRUGIA	UNIDAD	1

5.2 Características Técnicas Se adjunta el Anexo Nº 01.

- 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos v demás normas
 - Copia simple (Vigente y Legible) del registro sanitario o certificado de registro sanitario del bien

Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa el producto ofertado. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, instrumental y Equipo de uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre sí mismo como respecto de otros productos o dispositivos. En la etapa de entregarecepción de los equipos, el comité de recepción verificara la

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ing Eduardo Corres Salazor PuncHE

TOLOME'

DA SALLID N PARTOLOME"

MINISTERIO GE SALUL HONADOMAN! "SAN BARTOLOWS

rido Miembro del Comite de Seieresse

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

vigencia a la fecha de entrega de los equipos, del certificado o registro sanitario emitido por la DIGEMID.

5.4 Condiciones generales de operación

Los equipos ofertados por los proveedores deberán ser nuevo (sin uso), fabricados con materiales y partes originales, totalmente ensamblados en fabrica y con perfecto estado de conservación, cumpliendo con las especificaciones técnicas proporcionadas por la Entidad Los bienes propuestos no serán prototipos ni será repotenciadas.

- La fabricación de los bienes no sea mayor de un (01) año a la presentación de la oferta del equipo. Para la firma de contrato, el postor deberá presentar un documento emilido por el fabricante donde se especifique el año de fabricación del equipo.
- El proveedor deberá dejar correctamente instalado y operativo

5.5 Embalaje y Rotulado

El contratista deberá colocar en el equipo una placa metálica u otro material recomendado que no dañe al equipo, tamaño recomendado en A7, donde irá grabado en bajo relieve de acuerdo a la siguiente imagen:



La placa deberá estar fijada o adosada de manera firme en un lugar visible, sm obstruir las inscripciones, indicaciones, u otros similares que tenga el bien. Se solicitará solo para los bienes, no se aplican en instrumentales, accesorios y dispositivos.

5.6 Sistema de Contratación

Suma Alzada

5.7 Transporte

El proveedor deberà garantizar el transporte adecuado, para la entrega de los bienes en la condición que se requiera.

5.8 Seguros

Seguros El personal de la empresa de la ejecución de la prestación, deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Pensión y Salud), seguro basado en la Ley N° 26790. La póliza del seguro deberá ser entregada a la firma del contrato

5.9 Garantia Comercial

 La carta de garantía por parte del postor por un periodo mínimo de Tres (3) años, iniciándose a partir de la firma del acta de conformidad.

 El contratista queda obligado a extender el plazo de vigencia de la garantía del equipo, cuantas veces sea necesario, por un plazo similar al que el equipo se encuentre inoperativo por causas atribuibles al contratista.

BICENTENAL DEL PERU 2021 - 2024

inde de Selacción

The state of the same

HOSTS CAN LANGE WAS

NISTERIO DE BALLO

Primer Membro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección MINISTERIO DE SALUE MONADOMANI SAN BARTOLO

ando Miembro del Comite di Seler

LICITACION PUBLICA Nº 109-2024-HONADUMAINE - I CUNVOCATURIA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las herolças batallas de Junín y Ayacucho

- Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del equipo bajo su cobertura durante el periodo de garantía. Las fallas que presente el equipo por no haberse sustituido oportunamente los repuestos indicados por el fabricante en su manual de servicio técnico y en el programa de mantenimiento aprobado por un representante del hospital, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por este, salvo que se demuestre que la inoperatividad del equipo se ha ocasionado por el usuario.
- El proveedor, durante el periodo de la garantía del equipo y sin costo adicional para la entidad, se compromete a realizar la instalación y actualizaciones de los softwares instalados en el equipo y periféricos de corresponder, siempre que el fabricante haya implementado nueva actualización.
- El equipo tendrá una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en cada punto de destino. En caso de correcciones que plantee el fabricante por alguna deficiencia de diseño o mejora del mismo, deberá ser asumida por el contratista como parte de la garantía. Los gastos en que incurrirá el contratista correrán por su cuenta.
- El proveedor durante el periodo de garantía, sin costo alguno para la Entidad, deberá de brindar mantenímiento preventivo, proporcionando la mano de obra calificada, los fungibles, los insumos y accesonos necesarios para mantener el equipo en condiciones de operatividad conforme indique sus manuales e información técnica del fabricante.
- De presentarse algún desperfecto en el bien adquirido o por incumplimiento de las obligaciones del contratista, o imposibilidad del mismo para reponer el equipo adquirido, o por haberse encontrado una o más deficiencias en dicho bien el Hospital, podrá adquirirlo directamente con cargo al
- Durante el período de garantía el postor tendrá como tiempo de respuesta máximo de 06 horas para la atención de las fallas o imprevistos presentados por el equipo luego de haber sido comunicado vía teléfono, celular, correo electrónico, u otros medios.

Para la reparación de los equipos médicos con sus componentes y accesorios durante el período de garantía, el Proveedor tendrá en consideración las siguientes condiciones:

- Inicialmente el Proyector tendrá el plazo de cinco (05) días calendario contados a partir de la recepción de la notificación para la reparación del equipo en la Entidad, sin necesidad de retirarlo o reemplazarlo con otro de similares características o contratar los servicios de un tercero.
- Si el equipo no ha sido reparado durante el plazo inicial de cinco (05) días calendarios establecidos a partir de la notificación, a) el Proveedor tendrá un plazo máximo de quince (15) días calendarios para reemplazario por otro equipo nuevo con las mismas o mejores características.

La aplicación de la garantía en una determinada ocasión, no exime al contratista de continuar con las demás obligaciones establecidas durante el periodo total de la Garantía.

5.10 Capacitaciones

- El proveedor en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de instalado el bien, deberá brindar:
 - Capacitación al personal del servicio técnico, para mantenimiento del equipo, donde participaran como mínimo cinco (05) personas, por un tiempo mínimo de 10 horas.
 - Capacitación a los usuarios directos del servicio para el manejo, operación funcional. cuidado y conservación del equipo, donde participaran como mínimo cinco (05) personas, por

yn jiempo mínimo de 10 horas.

BICENTENARIO

NE SALUD

Priminificant rolet Comité de Seleccion

MINISTERIO UL SALUE HONADOMAN! "SAM BARTOLOWS

ando Membro del Comité de Se conse

del Comite de Sidección

M NISTERIO DE

AVIO

en mento de Selección

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME HUSPITAL NACIONAL DUCENTE MADRE NINO SAIN DEUME. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Cabe precisar que, al culminar con el total de horas de las capacitaciones, el proveedor deberá otorgar el respectivo certificado de capacitación a todo el personal asistente.
- Asimismo, el contratista deberá entregar dos (2) juegos de manuales originales a color de usuario y servicio técnico (en idiorna español), en medio físico y digital, y dos (2) juegos de video (cada juego compuesto por un (1) video de capacitación de servicio técnico para mantenimiento del equipo y un (1) video de capacitación para manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo), en formato DVD como mínimo.

5.11 Disponibilidad de Servicios y Repuestos

El fabricante o el postor deberá presentar una carta de compromiso donde indique y asegure la continuidad de fabricación o comercialización de accesorios, insumos y repuestos por un periodo minimo de 5 años a partir de la fecha de la entrega del bien.

Este documento deberá ser presentado en su propuesta, en el procedimiento de selección

5.12 Lugar, Horario y Plazo de Ejecución de la Prestación

5.12.1 Lugar

La entrega deberá efectuarse en el Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del Hospital Docente Madre Niño "San Bartolomé", Avenida Alfonso Ugarte 825 Lima

El horario de atención en el cual el contratista podrá ejecutar la prestación es de lunes a viernes de 08:00 am hasta la 01.00 pm

El plazo máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes es de ciento veinte (120) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato

6. Requisitos y Recursos del Proveedor

6.1 Requisitos del Proveedor

El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores y habilitado para contratar con el estado

6.2 Recursos a ser Provistos por el Proveedor

- El postor deberá contar con un (01) Profesional; Ingeniero Electrónico o Ingeniero biomédico, para la instalación y/o reparación y/o mantenimiento del bien, durante el periodo de garantia, con experiencia no menor a dos (2) años en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de los equipos ofertados (la experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante)
- El postor hará entrega de un listado de precios de los componentes, repuestos, accesorios e insumos, con el respectivo numero de parte a la firma del contrato

7. Otras Obligaciones para la Ejecución de la Prestación

7.1 Otras Obligaciones del Contratista

Los postores y/o participantes, de ser el caso, podrán realizar una visita técnica (opcional) al ambiente designado por la Entidad, con la finalidad de evaluar en caso del equipo materia del presente proceso de adquisición requieran condiciones de preinstalación e instalación para su correcta instalación y operatividad del bien. Este requisito no condiciona la presentación de ofertas

BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

SALUD

Luit 1 Perú

Primer Miembro del Comité de Seleccion residen Camité de Selección del Procedimiento de Selección el miento de Salección

HONADOMAN' "SAN BARTO" Parindo Miembro del Comite de Se-c Hall Denegal mos

LICITACION PUBLICA Nº 109-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

- El postor asumirá los costos que demanden los trabalos y materiales que requiera para la instalación e implementación y/o adecuación del ambiente designado por la Entidad; y otros trabajos adicionales relacionados al respecto, deberán estar incluidos en la valorización del bien ofertado.
- Durante la etapa de ejecución contractual, es de exclusiva responsabilidad del adjudicado que fuese favorecido con la buena pro, entregar correctamente instalados, operativos y en perfecto estado de funcionamiento del bien ofertado.
- El postor deberá coordinar con el área usuaria y la unidad de equipos biomédicos para realizar la instalación del equipo

7.2 Otras Obligaciones de la Entidad

La entidad y el área usuaria brindarán las facilidades para el ingreso e instalación del equipo.

8. Otras Consideraciones para la Ejecución de la Prestación

8.1 Adelantos

No Aplica

8.2 Sub Contratación

No Aplica

8.3 Confidencialidad

El proveedor del bien deberá mantener absoluta reserva y confidencialidad, en el manejo de la información a la que tenga acceso y de la información que se genere o se encuentre relacionado con el objeto de la contratación, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros.

8.4 Medidas De Control Durante La Ejecución Contractual

El Proveedor estará obligado a elaborar y entregar a la Entidad (FORMATO Nº 01), dentro del plazo de Dos (2) días calendario anteriores a la culminación del plazo contractual, que servirá de instrumento técnico a la supervisión a efectuar por el personal responsable encargado de la recepción y conformidad de los bienes, el mismo que permitirá garantizar que realmente los equipos adquiridos cumplen con las exigencias técnicas, así como, realizar las pruebas necesarias en número y tiempo antes de dar la CONFORMIDAD.

El proveedor del servicio deberá presentar la orden de trabajo de mantenimiento (OTM, proporcionado por la entidad) de cada mantenimiento preventivo programado, durante el periodo de garantía.

8.5 Recepción.

La recepción de los bienes presentados en el presente requerimiento deberá ser suscrita por el siguiente representante.

Un representante del Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

8.6 Conformidad.

- El acta de conformidad de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes según (FORMATO Nº 01), deberán ser suscritas por las siguientes representantes).
 - Un representante (Área usuaria) de la Entidad.
 - Un representante del Área de Unidad de Equipos Biomédicos y Servicios Generales de la Entidad
 - Un representante autorizado (técnico y/o comercial y/o legal) del contratista de los equipos, debidamente acreditados.

El acta de conformidad de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes, no invalida el reclamo posterior por parte de la Entidad por defectos o vicios ocuitos, inadecuación de las HAISTERIO DE SALJO RAZDINAL DOSENTE NADRE NIÑO

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PUNCHE . No ale to the east

Deru

NISTERIO DE BALLID

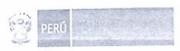
Presidente la Comite de Selección

MINISTERIO DE SALLID

MINISTERIO DE SALUD MINISTERIO DE SALUC HONADOMANI "SAN BARTOLOME" HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Primar 1 i paro en Consté de Seincoton equindo Miembro del Comita de Sei en constante de Sei de Comita de Sei en constante de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Sei de Comita de Comit

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA N° 809-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON



CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

especificaciones técnicas u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes.

8.6.1 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

La conformidad de Acta de Conformidad de recepción, Instalación y prueba operativa de los bienes (FORMATÓ N° 01) de recepción de los equipos estará sujeta al cumplimiento de los siguientes aspectos

- Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según la propuesta técnica del proveedor ganador de la buena pro, Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FORMATO Nº 02)
- Ficha Técnica (FORMATO N° 03) de la verificación de la integridad física estado de conservación óptimo y de la correcta instalación del equiparniento.
- 3. Presentación de (FORMATO N°04) de la verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas", según.
- mediante la realización del protocolo de pruebas i según.
 Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente durante el periodo de garantia, según (FORMATO N° 05).
- 5 Acta de Capacitación al Usuario y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional cuidado y conservación básica y mantenimiento del equipo. (El acta de capacitación del Formato N° 06, adjuntando los Formatos N° 07-A y Formato N° 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación.
- 6 Entrega de la carta de garantia con la vigencia estipulada en las Bases.
- 7. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesonos de los equipos adjudicados y que se manteridrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepcion y Conformidad, según (FORMATO Nº 08)
- 8 Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de mas alta rotación, así como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantia técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO Nº 09).

8.6.2 Prueba de Puesta en Funcionamiento para la Conformidad de los Bienes El Postor deberá realizar la instalación completa de los equipos ofertados en el área designada por la Entidad, previa preinstalación y/o mejoramiento a acondicionamiento, llevando a cabo protocolo de pruebas, instalación, capacitación y servicio post venta de los mismos durante el periodo de garantía. Estos resultados serán supervisados por un encargado de la Unidad de Equipos Biomédicos.

8.7 Forma de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación.

- Recepción del Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del HONADOMANI-SB
- Informe del funcionario responsable del Área Usuaria y del Área de Unidad de Equipos Biomédicos de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago
- Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba de Operatividad de los Bienes (FORMATO N° 01)
- Carta de Garantía.

Mirels II and US and the form

BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024 The state of the s

HOCATE STATE OF THE Pari

STATEMENT STILLS

nte de Selección

Eritaer filea bru del Comité de Sebection del Procedimiento de Salarcian egrindo Miembro del Comite

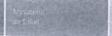
48

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE INIO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS







Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Dicha documentación se debe presentar en el Almacen de Dispositivos Médicos y Medicamentos de la Oficina de LogIstica de la Entidad, sito en Av. Alfonso Ugarte Nº 825 - Lima 01 (Primer Piso)

Penalidad.

En el caso de atraso injustificado en la entrega y ejecución de la prestación objeto del contrato, el HONADOMANI San Bartolomé, aplicará al contratista una penalidad por mora por cada día de atraso, en concordancia con el Art 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

10 Responsabilidad por Vicios Ocultos

El postor será el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del equipo ofertado, durante el periodo de garantia.

El plazo de responsabilidad será según las Especificaciones técnicas contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad por la entrega, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11 Requisitos de calificación

11.1 Capacidad legal

Requisitos

El postor debe contar con:

Autorización Sanitaria de Funcionamiento: De acuerdo a la Ley N°029459 y el Reglamento de Establecimientos farmacéuticos D.S. Nº014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por la DIGEMID.

Acreditación:

Copia simple de la Autorización Santtaria de Funcionamiento emitido por la DIGEMID vigente

11.2 Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 530,000.00 (quinientos treinta mil y 0/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/. 44,300.00 (cuarenta y cuatro mil trecientos y 0/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considera bienes similares a los siguientes:

EQUIPOS MICROSCOPIOS QUIRURGICOS Y EQUIPOS OFTALMOLOGICOS ESPECIALES EN GENERAL

Acreditación:

La expériencia del postor en la especialidad se acreditará con copía simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes da pago cuya

BICENTENARIO

SIN BA RTOLOME

Presidente del Comité de Selección del Erocedimiento de Selección

RTOLOME

Primer Miembro del Comité de Seleccion del Procedimiento de Selección

HONADOMAN! "SAN BARTOLO"S

Segundo Miembro del Comité de Seies del Procedimiento de Seleccio

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomó

Olicina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones...

11.3 Capacidad técnica y profesional

11.3.1 Experiencia del personal clave

Requisitos:

El postor deberá contar con un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o Ingeniero biomédico para la instalación y/o reparación y/o mantenimiento del bien, durante el periodo de garantía, con experiencia no menor a dos (2) años en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de los equipos ofertados (la experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante)

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditarà con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

manufacti of the state of the s

#1.

MANNETERIO DE SALUD
MOSPITAL DISTINAL DOCENTE MADRE NIÑO
MOSPITAL DISTINAL DE SALUD
MOSPITAL DISTINAL DE SALUD
MOSPITAL DISTINAL DE SALUD
MOSPITAL DISTINAL DE SALUD
MOSPITAL DISTINAL DE SALUD
MOSPITAL DISTINAL DE SALUD
MOSPITAL


Puperu

O VACOMANI SAN BARTOLOME"

Frestrichte (al Comite de Selección

Primer M' embro del Comitte de Sebecion del Procedimiento de Se lección

DE SALUD VEARTOLOME"

ONADOMAN SAN BARTOLOMS

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDÍÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON



CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

Hospital Nacional Docente Madre Niño

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01

		CARACTERISTICAS TECNICAS
	IOMINACION DEL QUIPAMIENTO	MICROSCOPIO QUIRURGIÇO
DESCRIPCION FUNCIONAL		EQUIPO UTILIZADO EN PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS CON EL FIN DE AUMENTAR ESTRUCTURAS DIMINUTAS DEL 0JO O LOS TEJIDOS CIRCUNDANTES QUE REQUIEREN UN GRAN AUMENTO MEDIANTE LUZ TRANSMITIDA.
A	CARACTERISTIC	AS GENERALES
A01	The state of the s	JELO CON BASE RODABLE.
A02	The same of the sa	PLAZAMIENTO EN LABASE ACTIVADOS MEDIENATE EL PIE O SISTEMA DE
A03	BRAZO ARTICUI ELECTROMECAN	LADO CON SISTEMA DE BALANCEO Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS C NICOS (PARA POSICIONAR Y SOSTENER EL MICROSCOPIO)
A04	MICROSCOPIO C	OS (MANGO, PERILLAS Y PALANCAS, ETC) QUE ASEGUREN LA ASEPSIA DEL O CAPUCHONES (PROTECTOR O CUBIERTA) DE ASEPSIA ESTERILIZABLE. TRES ÁS SEGÚN EL FABRICANTE.
A05	EQUIPO LIGERO MANIPULACION I	DE FACIL DESPLAZAMIENTO Y POSICIONAMIENTO Y ADEMAS DE FACIL DEL CABEZAL.
A06	REFLEJO ROJO I	NTEGRADO.
B	COMPONENTES	
	SISTEMA OPTICO	0
B01		AUMENTOS APOCROMATICOS MOTORIZADO DE 5 POSICIONES 6.4X, 10X, 16X. EMA DE MAGNIFICACION CONTINUA MOTORIZADO.
B02	ENFOQUE MOTO	PRIZADO, 30MM O MÁS, VELOCIDAD AJUSTABLE
B03	OBJETIVO F.2001	MM
B04	OCULARES GRAI	NANGULARES DE 10X O CAMPO AMPLIO DE 10X
B05	AJUSTE DIOPTRI	CO ± 5D CON OCULAR GRADUABLE
B05	RANGO DE XY 40	0X40MM CON REINICIO VELOCIDAD AJUSTABLE
B07	TUBO BINOCULA	R PARA CO - OBSERVADOR
	SISTEMA DE ILU	MINACION
808		MINACIÓN DE TECNOLOGIA LED, Y/O CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON IERGENCIA DE TECNOLOGIA LED O XENÓN.
B09	FILTRO UV	
B10	ILUMINACION CO	DAXIAL
B11	AJUSTE DE INTE	DIDAD LUMINOSA SIN INTERFERIR EL CAMPO ESTERIL
B12	CON FILTROS IF FILTROS, DE SEF	RY UV INTEGRADOS EN EL EQUIPO O DOS (02) ABERTURAS LIBRES PARA RELCASO.
B13	MECANISMO DE	INCLINACION ± 15° CON AJUSTE DE PRESION MANUAL
С	PERIFERICOS/AD	
C01	VOLTAJE DE ENT DE 25% O MAS S	MA AC/DC/DC/AC (CON TRANSFORMADOR DE BAJA IMPEDANCIA EN LA SALIDA; FRADA; 220 V ± 10% VOLTAJE DE SALIDA; 220 V ±3% CAPACIDAD EN LA SALIDA UPERIOR A LA POTENCIA DE LOS EQUIPOS. AUTONOMIA DE BATERIA; MINIMO ARGA MAXIMA O UPS APROBADO POR EL FABRICANTE.
D	REQUERIMIENTO	
E E E		NTENARIO PERÙ

VER ABSOLUCION OBSERVACIÓN N°15 – LABOFTA S.A.C. – REF.: NUMERAL: III; LITERAL 3.1; PÁGINA 50
VER ABSOLUCION OBSERVACIÓN N°18 – LABOFTA S.A.C. – REF.: NUMERAL: II; LITERAL 2.2; PÁGINA 18
VER ABSOLUCION CONSULTA N°25 – ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA – REF.: NUMERAL: 2.2.1.1; LITERAL S/N; PÁGINA 18
VER ABSOLUCION CONSULTA N°26 – ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA – REF.: NUMERAL: 3.1; LITERAL; PÁGINA 50
VER ABSOLUCION CONSULTA N°29 – ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA – REF.: NUMERAL: 3.1; LITERAL; PÁGINA 50
VER ABSOLUCION CONSULTA N°33 – ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA – REF.: NUMERAL: 3.1; LITERAL; PÁGINA 50
VER ABSOLUCION CONSULTA N°34 – ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA – REF.: NUMERAL: 3.1; LITERAL; PÁGINA 50
VER ABSOLUCION CONSULTA N°34 – ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA – REF.: NUMERAL: 3.1; LITERAL; PÁGINA 50
VER ABSOLUCION CONSULTA N°38 – MEDELCO S.R.L. – REF.: NUMERAL: ITEM 02; LITERAL A03; PÁGINA 50

E SALUD M NISTERIO O AS VINANCOAL SH BARTOLOME"

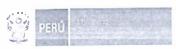
NO DE SALOD MINISTERIO DE SALODE HONADOMAN PARTOLOME

arente do Sir vicina

France 19 en bro del Counte de Reference agundo Mienibro del Comite de Selectoria - - monto da Selecció

Perú

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Manteneniento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

D01	220 V / 60 Hz (TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO DE LECTRICIDAD)	-
E	ACCESORIO	
E01	INTERRUPTOR DE PEDAL DE 8 FUNCIONES A PRUEBA DE AGUA	
E02	FUNDA PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO	

- CAS

HOSPIT I MAGONAL DO COMPANION NO MAGONAL DO COMPANION NO MAGONAL DO COMPANION NO MAGONAL DE COMPANION

Pu HI.

BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

VER ABSOLUCION OBSERVACIÓN N°18 - LABOFTA S.A.C. - REF.: NUMERAL: II: LITERAL 2.2; PÁGINA 18
VER ABSOLUCION CONSULTA N°25 - ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA.- REF.: NUMERAL: 2.2.1.1; LITERAL S/N; PÁGINA 18
VER ABSOLUCION CONSULTA N°35 - ALCON PHARMACEUTICA → DEL PERU SA.- REF.: NUMERAL: 3.1; LITERAL; PÁGINA 50

dent del Comite de Selección

Primer M en bro del Comité de Seleccion

arundo Miembro del Comite de Seier

HOWADOMAN TO AN BERTOLD

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍATRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

FORMATO N° 01

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD

" de Orden de Compra:		DESCRIPCION	ites	MADOA	MODELO	No Gente
icho acto contó con la presencia de: Un representante (Area usuaria) de la Entidad. Un representante (Area usuaria) de la Entidad. Un representante adorizado (Centico y lo comercial y/o legal) del contratista de los equipos, debidemente acreditados. Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según la propuesta técnica del proveedor ganador de la buena pro: Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FORMATO N° 02) Ficha Técnica (FORMATO N° 03) de la verificación de la integridad física, estado de conservación óptimo y de la Correcta instalación del equipamiento. Verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de puebas", según (FORMATO N° 04) Enfrega del Programa y procedimiento del mantenimiento perventivo correspondiente durante el periodo de garantia, según (FORMATO N° 05) Acta de Capacitación al Suserio y Técnico en el correcto menejo, operación, funcional, cuidado y conservación básica y Manienimiento del equipo, (El acta de capacitación del FORMATO N° 05 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B) en cumplimiento a las capacitación del FORMATO N° 05 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B) en cumplimiento a las capacitaciónses, entrega de centificados y 2 puegos de DVD de capacitación. Entrega de Carta de guarantila con la vigencio estipulada en las Bases. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tennife disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock) de insumos, repuestos y accessorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un período no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 03) Entrega de una relación de los componentes, consumbles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reemplaza durante el período de garantia técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y		DESCRIPCION	IIEM	MAKCA	MODELO	N° SERIE
Un representante (Area osuaria) de la Emidad. Un representante del Área de Unidad de Equipos Biomédicos y Servicios Generales de la Entidad. Un representante autorizado (técnico y/o comercial y/o tagal) del contratista de los equipos, debidemente acreditados. Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según la propuesta técnica del proveedor ganador de la buena pro; Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FORMATO N° 02) Ficha Técnica (FORMATO N° 03) de la verificación de la integridad física, estado de conservación óptimo y de la Correcta instalación del equipamiento. Verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protoccio de pruebas", según (FORMATO N° 04). Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente durante el periodo de garantia, según (FORMATO N° 05). Acta de Capacitación al Usuano y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional, cuidado y conservación bàsica y Manienimiento del equipo, (El acta de capacitación del FORMATO N° 08 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación. Entrega de la carta de garantia con la vigencia estilostada en las Bases. Entrega de Lacria de carantia con la vigencia estilostada en las Bases. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los exquipos adjudicados y que se mantendrá dicha administratorio. Según (FORMATO N° 08) Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, así como su frecuencia de remembrazo durante el periodo de garantia técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09) ANOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos (Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos (Compresentante de Vigencia de Lacr	Į°	de Orden de Compra:		l° Contrato	44841	<u> </u>
Un representante del Ánse de Unidad de Equipos Biomédicos y Servicios Generales de la Entidad. Un representante autorizado (técnico y/o comercial y/o legal) del contratista de los equipos, debidemente acreditados. Cumptimento de las Especificaciones Técnicas según la propuesta técnica del proveedor ganador de la buena pro; Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FORMATO N° 02) Ficha Técnica (FORMATO N° 03) de la verificación de la integridad física, estado de conservación óptimo y de la Correcta instalación del equipamiento. Verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas", según (FORMATO N° 04). Enirega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondente durante el periodo de garantia, según (FORMATO N° 05). Acta de Capacitación al Usuno y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional, cuidado y conservolon básica y Mantenimiento del equipo. (El acida de capacitación del FORMATO N° 05 adiquintando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B) en cumptimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación. Entrega de la carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendré disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) slock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (3) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 08) Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantia tecnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09) Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de mantento. MOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos limitados y	iç	ho acto contó con la presencia de:				
Un representante autorizado (técnico y/o comercial y/o legal) del contratista de los equipos, debidamente acreditados. Cumplimento de las Específicaciones Técnicas según la propuesta técnica del proveedor ganador de la buena pro; Beses, así como la orden de compra y/o contrato, según (FORMATO N° 02) Bricha Técnica (FORMATO N° 03) de la varificación de la integridad física, estado de conservación óptimo y de la Correcta instalación del equipamiento. Verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas", según (FORMATO N° 04). Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente durante el período de garantía, según (FORMATO N° 05). Acta de Capacitación al Usuario y Técnico en el correcto menejo, operación, funcional, cuídado y conservación básica y Mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del FORMATO N° 06 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVID de capacitación. Entrega de la carta de garantía con la vigencia estipulada en las Bases. Entrega de la carta de garantía con la vigencia estipulada en las Bases. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insurons, repuestos y accesorios de se mantendrá dicha disponibilidad por un período no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 08). Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, esí como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09) Entrega de una relación de la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. Medicos y Medicamentos NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos Comercial y/o legal de la Emi	١,					
Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según la propuesta técnica del proveedor ganador de la buena pro; Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FORMATO N° 0.2) Ficha Técnica (FORMATO N° 0.3) de la verificación de la integridad física, estado de conservación óptimo y de la Correcto instalación del equipamiento. Verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas", según (FORMATO N° 0.4). Enlirega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente dutrante el periodo de garantía, según (FORMATO N° 0.5). Acta de Capacitación al Usuano y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional, cuidado y conservación básica y Maniamimiento del equipo, (El acta de capacitación del FORMATO N° 0.6 adjuntando los FORMATO N° 0.7-A y FORMATO N° 0.7-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación. Entrega de la carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (S) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 0.8). Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, esi como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertada, indicando sus coslos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 0.9) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos (Representante de Unidad de Equipos (Representante Técnico y Comercial y/o legal de la Em), ,				nente acreditados.	
Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FORMATO N° 02) Ficha Técnica (FORMATO N° 03) de la verificación de la integridad física, estado de conservación óptimo y de la Correcta Instalación de equipamiento. Verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas", según (FORMATO N° 04). Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente durante el periodo de garantía, según (FORMATO N° 05). Acta de Capacitación al Usuario y Técnico en el correcto menejo, operación, funcional, cuidedo y conservación básica y Mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del FORMATO N° 05 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B) en cumptimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación. Entrega de la carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a fa Enbdad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor o a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recoepión y Conformidad, según (FORMATO N° 08). Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, así como su frecuencia de receptazo durante el periodo de garantía técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09) conseguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. Medicos y Medicamentos NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA ROMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA ROMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante de Unidad de Equipos Siomédicos y Servícios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA ROMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante de Unidad de Equipos Siomédicos y Servícios Generales)						
Ficha Técnica (FORMATO N° 03) de la verificación de la integridad física, estado da conservación óptimo y de la Correcta instalación del equipamiento. Verificación del funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas", según (FORMATO N° 04). Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente durante el periodo de garantia, según (FORMATO N° 05). Acta de Capacitación del Correcto manejo, operación, funcional, cuídedo y conservación bàsica y Mantenimiento del equipo. (El acta de capacitación del FORMATO N° 08 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B y Bornato N° 07-B en cumplimiento del equipo. (El acta de capacitación del FORMATO N° 08 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B y Bornato N° 07-B en cumplimiento a las capacitación del FORMATO N° 08 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B en cumplimiento a las capacitacións. Entrega de la carta de garantía con la vigencia estipulada en las Bases. Entrega de la carta de garantía con la vigencia estipulada en las Bases. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista mantifiesta que tendrá disponitolidad de ofertar a la Entidad el (los) stockó de insumos, repuestos y accessorios de los equipos adjuicados y que se mantendrá dicha disponitolidad por un periodo no manor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 08). Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09). Composito de la forma de la presente ACTA en señal de conformidad. Tendral de la función de los anterior. OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA ROMBRE, CARGO, SELLO Y F				veedor ganador d	e la buena pro;	0
Verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas", según (FORMATO N° 04). Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondente durante el periodo de garantía, según (FORMATO N° 05). Acta de Capacitación al Usuario y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional, cuidedo y conservación bàsica y Mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del FORMATO N° 06 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B) en cumplimiento al las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación. Entrega de Carta de garantía con la vigencia estipulada en las Bases. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 08) Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, así como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09) do seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. Iman diando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos tiomédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y Comercial y/o legal de la Empresentante de Unidad de Equipos		Ficha Técnica (FORMATO Nº 03) de la verificación de la		de conservación d	ptimo y de la	17
Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente durante el periodo de garantia, según (FORMATO N° 05). Acta de Capacitación al Usuario y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional, cuidado y conservación básica y Mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del FORMATO N° 06 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación. Entrega de la carta de garantila con la vigencia estiploulada en las Bases. Entrega de la carta de garantila con la vigencia estiploulada en las Bases. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 08). Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reremplazo durante el periodo de garantia técnica ofenada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09). Conseguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. Transitativo a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. Transitativo a cabo la función de la presente ACTA en señal de conformidad. Transitativo a cabo la función de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de recepción y Cargo de la Almacén de Disponibilidad por la presenta de conformidad. Transitativo a cabo la función de la presente ACTA en señal de conformidad. Transitativo a cabo la función de la presente ACTA en señal de conformidad. Transitativo a cabo la función de la función de la función de la función de la función de la función de la función de la función de la función de la f			1 0			()
Acta de Capacitación al Usuario y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional, cuidado y conservación básica y Mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del FORMATO N° 08 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B per cumplimiento a las capacitación. Entrega de la carta de garantía con la vigencia estipulada en las Bases. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un período no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 08). Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, así como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09) do seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. Imman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos Sigmédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos Sigmédicos y Servicios Generales)		Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento				gún
Mantanimiento del equipo, (El acía de capacitación del FORMATO N° 06 adjuntando los FORMATO N° 07-A y FORMATO N° 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación. Entrega de la carta de garantía con la vigencia estipulada en las Bases. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrà disponibilidad de ofertar a la Enbidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrà dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acia de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 08). Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09) clo segundo se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. Iman diando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos Comercial y lo legal de la Empresentante de Unidad de Equipos Comercial y lo legal de la Empresentante de Unidad de Equipos Comercial y lo legal de la Empresentante de Unidad de Equipos Comercial y lo legal de la Empresentante de Unidad de Equipos Comercial y lo legal de la Empresentante de Unidad de Equipos Comercial y lo legal de la Empresentante de Unidad de Equipos Comercial y lo legal de la Empresentante de Unidad de Equipos Comercial y lo legal de la Empresentante de Unidad de Equipos			mannia annocida final	nani avidada v an	anna anida kinina .	()
M° 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación. Entrega de la carta de garantila con la vigencia estipulada en las Bases. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manificata que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un período no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 08). Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantia técnica efentada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09) clo segundo se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. Inman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos tiomédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y Comercial y/o legal de la Emi						
Entrega de la caria de garantia con la vigencia estipulada en las Bases. Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un período no manor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, seguir (FORMATO N° 03) Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantia técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 03) clo seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos tiomédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y Comercial y/o legal de la Emi		N° 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega	de certificados y 2 juego	s de DVD de capa	citación.	()
(los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO Nº 08). Entrega de una relación de los componentes, consumbles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantia técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO Nº 09) do segundo se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos Siomédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico) Comercial y/o legal de la Emi		Entrega de la carta de garantia con la vigencia estipulada	en las Bases.			()
período no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO N° 08) Entrega de una relacción de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantia técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09) cto segundo se llevó a cabo ta suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos tiomédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y Comercial y/o legal de la Emi	•					
Enirega de una relación de los componentes, consumbles, fungibles, accesorios de más alta rotación, est como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantia técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO Nº 09) to seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos tiomédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos tiomédicos y Servicios Generales)		periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se conte	ibilizară a partir de la firm	na del Acia de Rec	cepción y Conformio	lad,
te reemplazo durante el periodo de garantia técnica ofenada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO N° 09) to segundo se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante de Unidad de Equipos (Indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (Encargado del IGV, según (Encargado del Almacén de Disposition del Cargo del Almacén de Disposition del Cargo del Almacén de Disposition del Cargo (SELLO Y FIRMA) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos (Representante Técnico) Comercial y/o legal de la Emplacación de la presentante de la conformidad.						()
(FORMATO N° 09) to seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en señal de conformidad. rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Encargado del Almacén de Disp. Médicos y Medicamentos NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos tiomédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y Comercial y/o legal de la Emi						uencia
Comparison de la presente ACTA en señal de conformidad. Internal dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Encargado del Almacén de Dispundicos y Medicamentos NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Presentante de Unidad de Equipos Sigmédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante de Unidad de Equipos Comercial y/o legal de la Em						
Médicos y Medicamentos NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos (iomédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y Comercial y/o legal de la Em		o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT.			s ei (GV, segun	()
Médicos y Medicamentos NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos (iomédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y Comercial y/o legal de la Em	erre	o seguido se flevó a cabo la suscripción de la presente ACT.		ad,		
NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos (itomédicos y Servicios Generales) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y Comercial y/o legal de la Em	im IC	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando fe de lo anterior: IMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA		nombi	RE, CARGO, S	ELLOY FIRM
epresentante de Unidad de Equipos (Representante Técnico) tiomédicos y Servicios Generales) Comercial y/o legal de la Em	wind NO	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando fe de lo anterior: IMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA		NOMBI (Encarge	RE, CARGO, S do del Almac	ELLOY FIRM én de Disposit
Siomédicos y Servicios Generales) Comercial y/o legal de la Em	ion IC (F	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando fe de lo anterior: IMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria)		NOMBI (Encarge N	RE, CARGO, S Ido del Almac lédicos y Med	ELLO Y FIRM én de Disposit icamentos)
AUNISTERIO DE BALUD MOSTEA LATERAL DOCTRE MADRE MAD MOSTEA LATERAL DOCTRE	NO (F	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando le de lo anterior: MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA		NOMBR	RE. CARGO, S do del Almac lédicos y Med E, CARGO, SE	ELLO Y FIRM én de Disposit icamentos)
	in (F	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando le de lo anterior: MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMBRI (Encarga N	RE, CARGO, S Ido del Almac Iédicos y Med E, CARGO, SE Representante	ELLO Y FIRM én de Disposit icamentos) ELLO Y FIRMA Técnico y/o
	in (F	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando le de lo anterior: MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMBRI (Encarga N	RE, CARGO, S Ido del Almac Iédicos y Med E, CARGO, SE Representante	ELLO Y FIRM én de Disposit icamentos) ELLO Y FIRMA Técnico y/o
Househalt and Commission of the Commission of the Commission of the Commission Science	(F	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando le de lo anterior: MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMBRI (Encarga N	RE, CARGO, S Ido del Almac lédicos y Med E, CARGO, SE Representante ercial y/o lega	ELLO Y FIRM én de Disposit icamentos) ELLO Y FIRMA Técnico y/o
A TANAN SESSION (F	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando le de lo anterior: MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMBR (Encarga N NOMBR (I Come	RE. CARGO, S do del Almac lédicos y Med E, CARGO, SE Representante ercial y/o lega	ELLOY FIRM én de Disposit icamentos) ELLOY FIRMA Técnico y/o I de la Empres	
Ing. Citizani	in (F	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando le de lo anterior: MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMBR (Encarga N NOMBR (I Come	RE, CARGO, S Ido del Almac lédicos y Med E, CARGO, SE Representante ercial y/o lega	ELLOY FIRM én de Disposit icamentos) ELLOY FIRMA Técnico y/o I de la Empres
The state of the s	in (F	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando le de lo anterior: MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMBRI (Encarge N NOMBRI (E Com	RE, CARGO, S Ido del Almac lédicos y Med E, CARGO, SE Representante ercial y/o lega	én de Dispositicamentos) ELLO Y FIRMA Técnico y/o I de la Empres
con Con	IC (F	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando le de lo anterior: MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMBRI (Encarge N NOMBRI (E Com	RE, CARGO, S Ido del Almac lédicos y Med E, CARGO, SE Representante ercial y/o lega	én de Dispositicamentos) ELLO Y FIRMA Técnico y/o I de la Empres
BICENTENARIO DEL PERÚ	IC (F	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACT. nan dando le de lo anterior: MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMBRI (Encarge N NOMBRI (E Com	RE, CARGO, S Ido del Almac lédicos y Med E, CARGO, SE Representante ercial y/o lega	én de Dispositicamentos) ELLO Y FIRMA Técnico y/o I de la Empres

BALUD RTOLOME"

en a de Salanción

DE SALLO MINIE

MINISTERIO DE SALUC MONADOMANI "SAN BARTOLOME

Primer a -aibre del Comité de la rocción aundo Miembro del Comité de Seice ...

to de Salandian

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N° 02

Hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de las caracteristicas técnicas

Señores (nombre de la entidad) Presente.-

En calidad de contratista y en cumplimiento de mi oferta del y las condiciones existentes, el suscrito adjunta el sustento de cumplimiento de acuerdo con las características indicadas en la ficha

DENOMINACION DEL EQUIPO:					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR:		A are any arealytically a contract the second of the secon			
AÑO DE FABRICACION:					
MARCA:					
MODELO:					
PROCEDIMIENTOS	Equipo ofertado cumple con Requerimiento Técnico Mínimo		cumple con Requerimiento		Nº FOLIO y/o Comentario
CARACTERISTICAS TECNICAS (copia uno a uno los requerimientos técnicos mínimos)	SI	NO			
A CARACTERISTICAS GENERALES					
LEA	-				
40AX	1		WALL OF THE PARTY		

> NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

Nota: consignar el numero de folio de sustento de las características técnica, deberá presentar un formato por cada item del bien y/o equipo ofertado.

· LUR

(1.00 No.

HOSPITAL TO SAFETY AND THE SAFETY AND THE SAFETY AND THE SAFETY AND THE SAFETY AND THE SAFETY AND S

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024 Peru

French Cel Comitte de Selección

Prima Canata del Canatá de Salocción

est description to Co Selección

-gundo Miembro del Comité de Se-ec-

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB -- I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIÓ QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 03

FICHA TECNICA

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° O/C

COMPONENTES DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

House of National Parameter Soldier

HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH STATE COLUMN
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGRAPH
HOMOGR

HOSPITAL MACHINE DOCUME MADRE HISTORY

ING. Educado Cusablo Garman Salazar

(NO 7 3137)





55

NISTERNO DE SELLO C VADONANI SAN SANTOLOME

te del Conide de Salección

MINITERO DE SALLO

MINISTERIO DE SALUE MONADOMANI "SAMBARTOLOME

Primer Nembro del Comita de Se acción

equindo Miembro del Comite di Se-er

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 04

RESULTADO DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS

PROCESO DE SELECION : Nº/HNSB

ITEM

:

DENOMINACIÓN

,

MARCA

MODELO

Νo	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS, INSUMOS Y/O MEDIOS FÍSICOS A EMPLEAR (*)	TIEMPO	RESULTADOS
		Andrew An			
-	!				
	1	- 6K			
1					
*****		SIR WAS TOOLS A TOTAL OF THE STATE OF THE ST	- 4		

tmeortania

unportante.

El proveedor deberá suministrar los consumbles, fungibles, insumos y/o medios lísicos a emplear en las pruebas, así como contar con los instrumentes de medios necesario.

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

LW2

7/

Inti-Etta Constant Control Constant Cons

I Pu H

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

N DISTEND VE ALUD

residente del Comite de Selección

HO BARTOLOME

Primar Momoro dal Comite de Salección del Procedimiento de Selección HONADOMAN TONABORNO

egundo Miembro del Comità de Se estato del Procedimiento de Salescina

56

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I COLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON



Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N° 05

PROGRAMA Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

	DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° O/C
Г					

No	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD (Año)		POR E	ERIOD L TIEM								ses)		
		01	02	03	04	05	06	07	11	****	22	23	24	
\dashv				-										_

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

Importante:

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

Las actividades de mantenimiento serán ser concordadas con los manuales de operación y servicio técnico, debiendo considerar todos los consumibles, fungibles, los insumos y mano de obra especializada.

BICENTENARIO

M NISTE SALUD

lei Comite de Salancion

dim ento de la compa

TO DE SALUD V NARTOLOME"

Primer 12 carbro del Comité de Selección populado Milembro del Comité de Se con 1 migenty at 10 tage on

MINISTERIO DE SALUD HONADOMAN! "SAN PARTOLOWS

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

o las				
DESCRIPCION	İTEM	MARCA	MODELO	N° SERIE
Orden de Compra	ı	° Contrato		
acto contó con la presencia del representante de la Entidad, y re cón accesoría se pudo constalar.	presentante de l	empresa contra	tsta, en la constate	ción del cumplimien
Cumplimiento del programa de capacitación del usuario en e equipo. Cumplimiento del programa de capacitación especializada e Entrega de certificados de capacitación a cada uno de los p	n servicio técnio			
eguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en se I dando fe de lo anterior	ñal de conformió	ad		
OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA				ELLO Y FIRMA
OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria)		(R	epresentante	
		(R	epresentante	Técnico y/o
		(R	epresentante	Técnico y/o
		(R	epresentante	Técnico y/o
		(R	epresentante	Técnico y/o
		(R	epresentante rcial y/o legal	Técnico y/o

Primer (illem ann aut Comité de Seleculan

viel D and timight 9 de Salaccino

se di-Setección

mindo Miembro del Comite de Spie

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 109-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 7-A

CAPACITACION DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL. CUIDADO Y CONSERVACION DE LOS BIENES Y EQUIPAMIENTO

EQUIPO	MARCA	MODELO	PROVEEDOR
NOMERI	DEL EXPERTO	NACIONALIDAD	EXPERIENCIA
FECHA DE INICIO	FECHA DE TER	MINO	DIAS - HORARIO
No.	TEMATICA DE LA CAPACITAC	ION	HORAS
	TOTAL DE HORAS		

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Instructor)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

THE PROOF IN THE YORK TO SEE THE PARTY OF TH

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024 ANAMETERIO DE SALUE
HOSPITA, ENSCHAR DONTE MADRE NEIO
ING. Edeurda Euraba Garmen Salezar
COS Nº 1156.
Alta de Directo de Composito de La Marco de Composito de Co

Perú Perú

" NISTERIO DE SALUD

a tite de Celengion

MINETER DE SALUD

MINISTERIO DE SALUE MONADOMANI ASAN BARTOLOMI

contro del Comite de Seleccion

ndo Miembro del Comite de Seio

59

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NINO SAN BARTOLUME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 7-B

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS

EQUIPO	MARCA	MODELO	PROVEEDOR
NOMBRE D	EL EXPERTO	NACIONALIDAD	EXPERIENCIA
FECHA DE INICIO	FECHA DE TER	MINO	DIAS - HORARIO
Nº	TEMATICA DE LA CAPACITACI	ON	HORAS
		and the second s	
	AMAZAN SARAN	Communication of the Communica	
		new Williams	
MacMathan Carrier		THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	
			-

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Instructor)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (V°B° Responsable del Área Técnica)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial

y/o legal de la Emprésa)

de de Selección

anto de Solacción

Parmer Mombro del Comité de Subscion del Procedimiento de Colección 📝

agundo Miembro del Comite de Seria dal Propedigmento de Calaccia

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME HOSPITAL NACIONAL DUCENTE MADRE NINO SAR BARTOLOME LICITAÇIÓN PÚBLICA Nº 109-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

FORMATO Nº 8

COMPROMISO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

Señores COMITÉ ESPECIAL! LICITACIÓN PÚBLICA Nº Presente .-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don........identificado con D.N.I. Nº...............Representante Legal de, con R.U.C. Nº....., DECLARO BAJOR JURAMENTO, disponibilidad inmediata en stock de insumos, repuestos y accesorios del equipamiento por un periodo no menor de (INDICAR LOS AÑOS EN NÚMEROS Y LETRAS), años como mínimo, a partir de la fecha de la firma del Acta de Conformidad de la Recepción, Instalación y Pruebas Operativas, para el/los ITEM(S)

LIMA,dedel......

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

of Comitte to Galgogico

D DE SALUD

MINISTERIO DE SALUE HONADOMANI MASH BARTOLOM

gundo Miemtico del Comite de Selecció

-- Int Comite de Selection

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME HOSPITAL NACIONAL DUCENTE MADRE NINO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

OBSERVACIONES

(INDICAR CRONOGRAMA DE

REEMPLAZO)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las herpicas batallas de Junin y Ayacucho"

FORMATO Nº 9

FORMATO DE VALORIZACION DE COMPONENTES, CONSUMIBLES, FUNGIBLES, ACCESORIOS E INSUMOS DE MAS ALTA ROTACION

COI	MPONENETES		A AMERICAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	
Νo	DENOMINACION	CODIGO DE PARTE	CARACTERISTICAS	(NUEVOSSOLES
		contco		PRECIO
í	MODELO	:		
ì	MARCA	:		
I	DENOMINACIÓN	:		

CONSUMIBLES FUNGIBLES **ACCESORIOS** INSUMOS

ITEM

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

· SIE

MISTERIO DE \$

nne de Se acción ento de Selección

Primer Michiaro del Comite de Selección dal Procedimiento de Selección

BAN BARTOLOMS jundo Miembro del Comite de Seier

4,4 Proppdimu

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

ITEM Nº 03. EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO OFTALMOLOGICO PORTATIL CON REGLA **BIOMÉTRICA**



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. Denominación de la Contratación

Adquisición de "Equipo Ecógrafo-Ultrasonido Oftalmológico Portátil con Regla Biométrica" por reposición, para el Servicio de Oftalmología del HONADOMANI-SB. Según IOARR con CUI Nº 2578229

2. Finalidad Pública

La presente adquisición está destinada a mejorar la capacidad operativa de prevención detectándose de manera oportuna el diagnostico a pacientes de nuestra Entidad, a través de atención que brinda el Servicio de Oftalmología del HONADOMANI "San Bartolomé".

Siendo el hospital de tercer nível y un centro de referencia a nível nacional para otros hospitales, es importante contar con un equipo que permita la atención oportuna a la gran demanda de pacientes que acuden a este hospital.

3. Antecedentes

El Servicio de Oftalmología, en la actualidad tiene gran demanda de pacientes con diversos problemas de salud y la Entidad se encuentra con déficit de equipamiento, por lo tanto, para lograr una mejor atención de calidad y respuesta oportuna a los pacientes es necesaria la adquisición por reposición de "Equipo Ecógrafo-Ultrasonido Oftalmológico Portátil con Regla Biométrica".

- 4. Objetivos de la Contratación
 - 4.1. Objetivo General: El objetivo es la adquisición de "Equipo Ecógrafo-Ultrasonido Oftalmológico Portátil con Regla Biométrica" por reposición en el HONADOMANI San Bartolomé.
 - 4.2. Objetivo Específico: Adquisición de "Equipo Ecógrafo-Ultrasonido Oftalmológico Portátil con Regla Biométrica", para lograr la atención oportuna a los pacientes del Servicio de Oftalmología y garantizar el diagnostico con parametros que aseguren eficacia, seguridad y calidad de servicio. Así como también mantener la disponibilidad, confiabilidad, soporte adecuado y correcto funcionamiento del equipo.
- 5. Características y Condiciones de los Bienes a Contratar
 - 5.1 Descripción y Cantidad de los Bienes

N° ITEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	53.22.5000 0022	EQUIPO ECOGRÁFO-ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMETRICA	UNIDAD	1

5.2 Características Técnicas

Se adjunta el Anexo Nº 01.

- 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos
 - Copia simple (Vigente y Legible) del registro sanitario o certificado de registro sanitario del

Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa el producto ofertado. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre sí mismo como respecto de otros productos o dispositivos. En la etapa de entrega/recepción de los equipos, el comité de recepción verificara la

GANDA CORRAGO

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MINISTERIO DI SALUII DI NACIONA OPERNIE MODE NINO LANGUNE MODELLO NINO CONTROL DE CONTROL DE LA CONTROL OPOR DECRISO DE SALON COLLO

Perú

N' NISTER S

DLDME

amite de Salección

DE SALUD

MINISTERIO DE SALUE AN BARTOLOME" HONADOMANI "SAN BARTOLOME

Domita de Selección gundo Miembro del Comite di Seler cedimiants de Scient on Himiphto da S

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS





Hospital Nacional Docente Madre Niño San Barrolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

vigencia a la fecha de entrega de los equipos, del certificado o registro sanitario emitido por la

- Copia simple (Vigente y Legible) del Certificado de Buenas Practica de Almacenamiento (CBPA)
- Copia simple (Vigente y Legible) del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o ISO 13485 a CF
- Cumplimiento de estándares CE 61010-1 STANDARDS o similar.
- Copia simple u original (Vigente y Legible) de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modela.

Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos mencionados, son: A01, A02, A03, A04, A05, A06, B01, B02, B03, B04, B05, C01, C02, C03, C04, C05, C06, C07, D01, D02, D03, D04, D05, D06, D07, E01, E02, E03, E04, F01, F02, F03, F04, G01, G02, G03, G04, H01, H02, H03, H04, H05, H06, I01, I02, I03, I04, I05, J01, J02. Presentar una carta de compromiso para: K01, K02, K03, K04, K05

5.4 Condiciones generales de operación

Los equipos ofertados por los proveedores deberán ser nuevo (sin uso), fabricados con materiales y partes originales, totalmente ensamblados en fabrica y con perfecto estado de conservación; cumpliendo con las especificaciones técnicas proporcionadas por la Entidad. Los bienes propuestos no serán prototipos ni será repotenciadas.

- La fabricación de los bienes no sea mayor de un (01) año a la presentación de la oferta del equipo. Para la firma de contrato, el postor deberá presentar un documento emitido por el fabricante donde se especifique el año de fabricación del equipo.
- El proveedor deberá dejar correctamente instalado y operativo el bien ofertado.

5.5 Embalaje y Rotulado

El contratista deberá colocar en el equipo una placa metálica u otro material recomendado que no dañe al equipo, tamaño recomendado en A7, donde irá grabado en bajo relieve, lo siguiente:



UNIDAD O SERVICIO: CONTRATO (U ORDEN) Nº: NOMBRE DEL BIEN: RAZÓN SOCIAL: TELÉFONO: FECHA DE INICIO DE LA GARANTÍA (DIA, MES, AÑO): TIEMPO DE GARANTÍA (EN MESES):

La placa deberá estar fijada o adosada de manera firme en un lugar visible, sin obstruir las inscripciones, indicaciones, u otros similares que tenga el bien. Se solicitara solo para los bienes, no se aplican en instrumentales, accesorios y dispositivos.

6. Sistema de contratación,

Suma alzada.

7. Transporte

El proveedor deberá garantizar el transporte adecuado, para la entrega de los bienes en la condición que se requiera.

Securos

El personal de la empresa de la ejecución de la prestación, deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Pensión y Salud), seguro basado en la Ley Nº 26790. La póliza del seguro deberá ser entregada a la firma del contrato.

9. Garantia Comercial

La carta de garantia por parte del postor por un periodo mínimo de Tres (3) años, iniciándose a partir de la firma del acta de conformidad.

PARTITALOZAÑO BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

VER ABSOLUCION CONSULTA Nº24 - ALCON PHARMACEUTICAL DE PERU SA - REF.: NUMERAL: 2.2.1.1; LITERAL S/N; PÁGINA 18

EALUD RTOLOME*

nge de Selección.

BARTOLOME Primer Microbro del Comité de Calección distinguished menta de Salección.

E SALUD

PAGNADOMANI "BAN BARTOLOME aumdo Miembro del Comité de Se-er

HEREICKIEDUE SALUE

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El contratista queda obligado a extender el plazo de vigencia de la garantía del equipo, cuantas veces sea necesario, por un plazo similar al que el equipo se encuentre inoperativo por causas atribuibles al
- Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del equipo bajo su cobertura durante el periodo de garantía. Las fallas que presente el equipo por no haberse sustituido oportunamente los repuestos indicados por el fabricante en su manual de servicio técnico y en el programa de mantenimiento aprobado por un representante de la Entidad, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por este, salvo que se demuestre que la inoperatividad del equipo se ha ocasionado
- El proveedor, durante el periodo de la garantía del equipo y sin costo adicional para la entidad, se compromete a realizar la instalación y actualizaciones de los softwares instalados en el equipo y periféricos de corresponder, slempre que el fabricante haya implementado nueva actualización.
- El equipo tendrá una garantla contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en cada punto de destino. En caso de correcciones que plantee el fabricante por alguna deficiencia de diseño o mejora del mismo, deberá ser asumida por el contratista como parte de la garantía. Los gastos en que incurrirá el contratista correrán por su cuenta.
- El proveedor durante el periodo de garantía, sin costo alguno para la Entidad, deberá de brindar mantenimiento preventivo, proporcionando la mano de obra calificada, los fungibles, los insumos y accesorios necesarios para mantener el equipo en condiciones de operatividad conforme indique sus manuales e información técnica del fabricante.
- De presentarse algun desperfecto en el bien adquirido o por incumplimiento de las obligaciones del contratista, o imposibilidad del mismo para reponer el equipo adquirido, o por haberse encontrado una o más deficiencias en dicho bien el Hospital, podra adquirirlo directamente con cargo al contratista.
- Durante el periodo de garantía el postor tendrá como tiempo de respuesta máximo de 06 horas para la atención de las fallas o imprevistos presentados por el equipo luego de haber sido comunicado vía teléfono, celular, correo electrónico, u otros medios,
- Para los casos en los que sea obligatoria la autorización de propiedad y/o uso de determinados recursos (hardware y/o software o aplicativos) utilizados con o por el equipo y sus componentes, se debera entregar al Establecimiento de Salud las respectivas licencias de uso al momento de la
- Al termino de la garantía el contratista, deberá de entregar a la oficina de servicios generales o quien haga sus veces, las contraseñas o claves o password de ingreso al modo de servicio técnico del equipo y sus periféricos.
- El proveedor deberá de entregar los CDs o DVDs u otro dispositivo en físico para la instalación del software y/o aplicativos del equipo y sus componentes.

PARA LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS CON SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EL PROVEEDOR TENDRÁ EN CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Inicialmente (plazo inicial) el Proveedor tendrá el plazo de cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de haber sido comunicado del requerimiento de reparación del equipo de ser necesario el proveedor podrá retirar el equipo y/o componentes u otros, hacia su taller particular, con autorización previa de la institución, bajo exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora. O contratar los servicios de un tercero.
- b. Si el equipo no ha sido reparado durante el plazo inicial de cinco (05) días calendarios, el proveedor tendrá un plazo adicional máximo de quince (15) días calendarios para culminar la reparación, debiendo reemplazar el equipo con otro de similares características técnicas o superiores (equipo de back Up-operativo), dentro de las 24 horas de otorgado el plazo adicional y

mientras dure la reparación.

MINISTERIO DE SALLO
HOSNICIA NACIONAL DOCUME MACION DOCUME MACION DOCUME MACION DOCUME MACION DOCUME MACION DOCUMENTO ESTIMADO CARO

Ing. Jorga Domingo Estidon Cate de SECRETA MACIONAL PROPER

Selection.

DE SALUD N BARTOLOME*

> III de Selección oralmient: « Salección

MINISTERIO DE SALUI HONADOMAN' "SAN BARTOLOME

quindo Miembro del Comite de Serer

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NINO SAN BORTI DEUME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDÍÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

c. Si el equipo no ha sido reparado en el plazo adicional. El proveedor reemplazara el equipo en mal estado por uno nuevo, de igual característica técnica o superior, durante el tiempo que demore el reemplazo, el equipo de Back Up se mantendrá en el servicio y operativo. Siendo responsabilidad del proveedor la continúa operatividad correcta del equipo de Back Up.

La aplicación de la garantía en una determinada ocasión, no exime al contratista de continuar con las demás obligaciones establecidas durante el periodo total de la Garantia.

10. Capacitaciones

- El proveedor en un plazo máximo de diez (10) dias calendarios de instalado el bien, deberá brindar:
 - Capacitación al personal del servicio técnico, para mantenimiento del equipo, donde participaran tres (03) personas, por un tiempo de 10 horas.
 - Capacitación a los usuarios directos del servicio para el manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo, donde participaran seis (06) personas, por un tiempo de 10 horas
- Cabe precisar que, al culminar con el total de horas de las capacitaciones, el proveedor deberá otorgar el respectivo certificado de capacitación a todo el personal asistente.
- Asimismo, el contratista deberá entregar dos (2) juegos de manuales originales a color de usuario y servicio técnico (en idioma español), en medio físico y digital, y dos (2) juegos de video (cada juego compuesto por un (1) video de capacitación de servicio técnico para mantenimiento del equipo y un (1) video de capacitación para manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo), en formato DVD como mínimo. Los manuales en digital deben de estar incluido en los videos de capacitación (DVD).

11. Disponibilidad de Servicios y Repuestos

El fabricante o el postor deberá presentar una carta de compromiso donde indique y asegure la continuidad de fabricación o comercialización de accesorios, insumos y repuestos por un periodo mínimo de 5 años a partir de la fecha de fabricación del bien.

Este documento deberá ser presentado en su propuesta, en el procedimiento de selección correspondiente.

12. Lugar, Horario y Plazo de Ejecución de la Prestación

La entrega deberá efectuarse en el Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del Hospital Docente Madre Niño "San Bartolomé", Avenida Alfonso Ugarte 825 Lima.

12.2. Horario

El horario de atención en el cual el contratista podrá ejecutar la prestación es de lunes a viernes de 08:00 am hasta la 01:00 pm.

El plazo máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes es de Cuarenta y Cínco (45) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.

13. Requisitos y Recursos del Proveedor

Requisitos del Proveedor

El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores y habilitado para contratar

Recursos a ser Provistos por el Proveedor

MALPARTIDA LOZANO Cur 53194 Dire

VER ABSOLUCION CONSULTA Nº22 MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. REF.; NUMERAL: III; LITERAL 3.1; PÁGINA 65

> SALUD ARTOLOME"

domite de Selección

ONADDMAN "SAN BARTO DE

Primar Miembro del Comite de Carection del Pracedimiento de Selección

Reguado Miembro del Comite de Sedel Procudimiento de Sale

नित्ति स्टूर्विकारिकार स्टूर्विकार्थ

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA Nº 109-2024-HONADIOMANI-SE - I CUNVOCATURIA.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El postor deberá contar con un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o ingeniero biomédico, para la instalación y/o mantenimiento del bien, durante el periodo de garantía, con experiencia no menor a un (01) año en: instalación y/o reparación y/o mantenimiento de equipos: Ecografo ocular en general y/o Ecografo oftalmológico en general (la experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante).

14. Otras Obligaciones para la Ejecución de la Prestación Otras Obligaciones del Contratista

- Los postores y/o participantes podrán realizar una visita técnica (opcional) al amblente designado por la Entidad, con la finalidad de evaluar en caso del equipo materia del presente proceso de adquisición requieran condiciones de preinstalación e instalación para su correcta instalación y operatividad del bien. Este requisito no condiciona la presentación de ofertas.
- El postor asumirá los costos que demanden los trabajos y materiales que requiera para la instalación e implementación y/o adecuación del ambiente designado por la Entidad; y otros trabajos adicionales relacionados al respecto, deberán estar incluidos en la valorización del bien ofertado.
- Durante la etapa de ejecución contractual, es de exclusiva responsabilidad del adjudicado que fuese favorecido con la buena pro, entregar correctamente instalados, operativos y en perfecto estado de funcionamiento del bien ofertado.
- El postor deberá coordinar con el área usuaria y la unidad de equipos biomédicos para realizar la instalación del equipo.

Otras Obligaciones de la Entidad

La entidad y el área usuaria brindarán las facilidades para el ingreso e instalación del equipo.

15. Otras Consideraciones para la Ejecución de la Prestación

15.1. Adelantos

No Aolica

Sub Contratación 15.2.

No Aplica

15.3. Confidencialidad

El proveedor del bien deberá mantener absoluta reserva y confidencialidad, en el manejo de la información a la que tenga acceso y de la información que se genere o se encuentre relacionado con el objeto de la contratación, quedando prohibido de revelar dicha Información a terceros.

Medidas De Control Durante La Ejecución Contractual

El Proveedor estará obligado a elaborar y entregar a la Entidad (FORMATO Nº 01), dentro del plazo de Dos (2) días calendario anteriores a la culminación del plazo contractual, que servirá de instrumento técnico a la supervisión a efectuar por el personal responsable encargado de la recepción y conformidad de los bienes, el mismo que permitirá garantizar que realmente los equipos adquiridos cumplen con las exigencias técnicas, así como, realizar las pruebas necesarias en número y tiempo antes de dar la CONFORMIDAD.

El proveedor del servicio deberá presentar la orden de trabajo de mantenimiento (OTM, proporcionado por la entidad) de cada mantenimiento preventivo programado, durante el periodo de garantia.

Recepción y Conformidad de los Bienes 15.5.

15.5.1. Recepción.

La recepción del bien presentado en el presente requerimiento deberá ser suscrita por el siquiente representante.

Un representante del Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del Hospital

Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

Hospital Nacional De Salub Anno Jorge Contingo Salion Calle ADOMANI SPAN BARTOLOME

PERCENTENABLO

R. MALPARTIDA LOZANO

HE YADDMANI /SAN

de le Comile de Selección adimiento de Selección

DE SALLID BARTOLOME

MINISTERIO DE SALOL HONADOMAN! "SAN BARTOLOME

Dorú

Primer Mismarn del Comite de Selección dei Procedimento de Selenciae

egundo Miembro del Comité de Se-er---adpl Bree - - enta da Sa c

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA

LICTIACION POBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB - I CUNVOLATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 -- BASES INTEGRADAS





Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

15.5.2. Conformidad.

El acta de conformidad de recepción y prueba operativa de los bienes presentados en el presente requerimiento deberán ser suscritas por los siguientes representantes.

- Un representante del área usuaria de la Entidad.
- Un representante del Área de Unidad de Equipos Biomédicos o Servicios Generales de la Entidad.

El acta de conformidad de recepción y prueba operativa de los bienes, no invalida el reclamo posterior por parte de la entidad por defectos o vicios ocultos, inadecuación de las especificaciones técnicas u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes.

15.5.3. Pruebas o ensavos para la conformidad de los bienes

La conformidad de Acta de Conformidad de recepción, Instalación y prueba operativa de los bienes (FORMATO Nº 01) de recepción de los equipos estará sujeta al cumplimiento de los signientes aspectos:

- 1. Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según la propuesta técnica del proveedor ganador de la buena pro; Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según FORMATO N° 02).
- 2. Ficha Técnica (FÓRMATO Nº 03) de la verificación de la integridad física, estado de conservación óptimo y de la correcta instalación del equipamiento.
- Presentación de (FORMATO Nº04) de la verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas", según.
- Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente durante el periodo de garantia, según (FORMATO Nº 05).
- Acta de Capacitación al Usuario y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional, cuidado y conservación básica y mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del Formato Nº 06, adjuntando los Formatos Nº 07-A y Formato Nº 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación.
- Entrega de la carta de garantía con la vigencia estipulada en las Bases.
- Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO Nº 08).
- Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, así como su frecuencia de reemplazo durante el período de garantía técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO Nº 09).

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Recepción del Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del HONADOMANI-SB.

Miño PACIN Ballon Calle

Comprobante de pago.

Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba de Operatividad de los Bienes. (FORMATO Nº 01)
MINISTERIO DE Hospital Nacional Occent

MACCAL

DEL PERÚ 2021 - 2024

RTIDA LOZANO

RYDLOME

Mel Comite de Selección notice to Selection

Primer Miembro del Comite de Selección

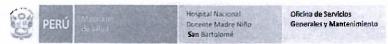
del Pracedimiento de Selección -

HONADOMAN aundo Miembro del Comité de Se-er

BURTOLOUS

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HUSPITAL NACIONAL DUCENTE MADRE ININO SAR PI CLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 -- BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Carta de Garantía.

Dicha documentación se debe presentar en el Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos de la Oficina de Logística de la Entidad, sito en Av. Alfonso Ugarte Nº 825 - Lima 01 (Primer Piso).

Penalidad.

En el caso de atraso injustificado en la entrega y ejecución de la prestación objeto del contrato, el HONADOMANI San Bartolomé, aplicará al contratista una penalidad por mora por cada dla de atraso, en concordancia con el Art 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Responsabilidad por Vicios Ocultos

El postor será el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del equipo ofertado, por un periodo igual al periodo de garantía.

El plazo de responsabilidad será según las Especificaciones técnicas contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad por la entrega, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Requisitos de calificación

19.1 Capacidad legal

Requisitos

El postor debe contar con:

Autorización Sanitaria de Funcionamiento: De acuerdo a la Ley N°029459 y el Reglamento de Establecimientos farmacéuticos D S N°014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por la DIGEMID.

Acreditación:

Copia simple de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitido por la DIGEMID vigente.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 19.2

Requisitos

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 200,000.00 (un millón doscientos mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro v pequeña empresa.

Se considera bienes similares a los siguientes equipos:

ECOGRAFO OCULAR EN GENERAL, ECOGRAFO OFTALMOLOGICO EN GENERAL

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya

BICENTENARIO DEL PERÙ 2021 - 2024

NISTERIO DE SALUD el Comité da Phiecoian

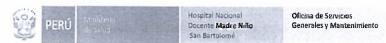
RIO DE SALLID AN BARTOLOME"

Pristing & empror dal Comité de Sefaccion noundo Miembro del Comite de Se er

HONADOMAN! "SAN BARTOLOW!

MINISTERIO DESALLI

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRIGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados

En los casos que se acredite experiencia adquinda en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20 09 2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones con el estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

19.3 Capacidad técnica y profesional

19.3.1 Experiencia del personal clave

Requisitos:

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

Un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o ingeniero biomédico. Titulado y colegiado

Un (01) año de experiencia como mínimo en: instalación y/o reparación y/o mantenimiento del equipos: Ecografo ocular, en general y/o Ecografo oftalmológico, en general

La experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

SONO DE SONO D

Hospital Nacional Docestic Matter Niñe

**Annango Damierra

**Ing. Jorge Domierra

**CHE N. 27926

white to given & Switch Constitution

white to given & Switch Constitution

white to given & Switch Constitution

**CHE N. 27926

white to given & Switch Constitution

**CHE N. 27926

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**The Constitution

**T

1 Me Maio



NISTERIO DE SALUO
C VADOMANI SAN EARTOLOME*

Cresiterie la Comite de Salección
tal de primiento de Salección

Primer Miembro del Comto de Scheccion

HONADOMAN SAN BARTOLOS

aundo Miembro del Comite de Seieros

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA № 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS







Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO Nº1

	CARACTERISTICAS TECNICAS
DENOMINACIÓN	EQUIPO ECOGRAFO-ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA
DEL EQUIPO	BIOMETRICA

CARA	CTERISTICAS GENERALES
Α	INFORMACION GENERAL
A01	CONEXIÓN 5 PUERTOS USB COMO MINIMO
A02	PUERTOS HDM) Y ETHERNET
A03	SISTEMA DE EXPORTACIÓN INTEGRADO A WINDOWS 10, 11 Ó MEJOR
A04	HDD 1TB - SSD128 GB - RAM 16 GB O CARACTERISTICAS DE MEJOR CAPACIDAD
A05	MONITOR DE ALTA DEFINICION DE 21" O MÁS.
A06	COMPATIBLE CON DICOM
В	MODO-B SCAN
B01	NIVELES DE GRIS: 256
B02	GANANCIA AJUSTABLE: HASTA 110 DB O MAYOR
	CONTROL DE GANANCIA DE TIEMPO AJUSTABLE DA 30 DB Y/O GANANCIA EXPONENCIAL.
B03	HERRAMIENTAS SEMIAUTOMATIZADAS Y/O AUTOMATIZADAS DE CUANTIFICACIÓN DE
B04	GLALICOMA: AOD 500 Y 750, TIA, IT 750 Y 2000, ARA 500 Y 750, TISA 500 Y 750, LV,
	CON CINELOOP EN MODO B: HASTA 400 IMÁGENES Y/O CON VIDEO CLIPS CON CAPACIDAD
B05	DE HASTA 400 FOTOGRAMAS O MAYOR.
C	EXAMEN DE POLO POSTERIOR : SONDA DE 12 O 15 MHZ
C01	FRECUENCIA DEL TRANSDUCTOR: HASTA 12 MHZ O MAYOR
C02	ÁNGULO DE EXPLORACIÓN: 50 °
C03	PROFUNDIDAD DE EXPLORACIÓN: 60 MM
C04	ENFOQUE: 24 MM O SISTEMA A-SCAN ARBITRARIO DESDE CUALQUIER POSICION
C05	RESOLUCIÓN AXIAL: 115 µm O MENOR
C06	ADQUISICIÓN DE VELOCIDAD DE CUADRO: HASTA 16 HZ O MAYOR
000	ACELERÓMETRO PARA LOCALIZACIÓN DE SONDAS O SISTEMA EASY GRAFICAL PARA
C07	ORIENTACION DE SONDAS
D	EXAMEN DE POLO POSTERIOR:SONDA DE 20 MHZ
	FRECUENCIA DEL TRANSDUCTOR: 20 MHZ - ANULAR 5 ANILLOS Y/O CON CUATRO (04) O MAS
D01	MODOS DE ECOGRAFIA.
D02	ÁNGULO DE EXPLORACIÓN: 50 °
D03	PROFUNDIDAD DE EXPLORACIÓN: 60 MM FOCO: 22 MM O CON MODOS DE ECOGRAFIA : ORBITA, RETINA, SURFACE, VITRIUS BODY Y
D04	COROIDE.
D05	RESOLUCIÓN AXIAL: 80 µm O MENOR
D06	ADQUISICIÓN DE VELOCIDAD DE CUADRO: HASTA 16 HZ O MÁS VELOZ
	ACELERÓMETRO PARA LOCALIZACIÓN DE SONDAS O A-SCAN ARBITRARIA DESDE
D07	CUALQUIER POSICION
E	UBM Y EXAMEN DEL SEGEMENTO ANTERIOR
E01	TRANSDUCTOR UBM DE 50 MHZ O MÁS.
E02	MOVIMIENTO DEL TRANSDUCTOR LINEAL
E03	ENFOQUE: 10 MM
E04	RESOLUCIÓN AXIAL: 35 µm O MENOR.
F	BIOMETRIA

Hospital National Docente Madre Ning Nacional Docente Madre Ning Nacional Docente Madre Ning Nacional Docente Madre Ning Nacional Description Conference of the Ning National Conference of th

Con PUNCHE Derú

VER ABSOLUCION CONSULTA N° 7 - VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. - REF.: NUMERAL: CAP. III; LITERAL 5.2; PÁGINA 70
VER ABSOLUCION CONSULTA N° 8 - VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. - REF.: NUMERAL: CAP. III; LITERAL 5.2 ANEXO 1; PÁGINA 70
VER ABSOLUCION CONSULTA N° 11 - VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. - REF.: NUMERAL: CAP. III5.2; LITERAL A05; PÁGINA 70

EALUD' M NISTERIQ HC HADDWANI AND DLOME

RID QE SALLID BARTOLOME"

MINISTERIO DE SALUE MONADOMANI "SAN BARTOLOME

Primer vi introvial Comite de Selección i equindo Miembro del Comite de Selección diment Selection

Tel Comite de Sirleccion ים ביין הלי מן משפונה יום

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

F01	AJUSTE DE GANANCIA VARIABLE
F02	CONTROL DE GANANCIA DE TIEMPO AJUSTABLE DE 0 A 30 DB
F03	FRECUENCIA DEL TRANSDUCTOR: 10 MHZ O MÁS
F04	TÉCNICAS DE CONTACTO E INMERSIÓN COMPATIBLES.
G	MEDICIONES DE LONGITUD AXIAL
G01	VELOCIDAD DE PROPAGACIÓN DEL ULTRASONIDO AJUSTABLE POR SEGMENTO (CÁMARA
G02	RECONOCIMIENTO DE PATRONES INCORPORADO: FAQUICOS, DENSO / LARGO, AFAQUICOS,
G03	MODOS DE ADQUISICIÓN: AUTOMÁTICO, AUTO + GUARDAR, MANUAL DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE PICO ESCLERAL
G04	CÁLCULO AUTOMÁTICO DE LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR Y LA LONGITUD TOTAL PROMEDIO (SERIE DE 10 MEDICIONES)
Н	CALCULO DE IOL
H01	SRK-T, SRK 2, HOLLADAY, BINKHORST-II, HOFFER-Q, HAIGIS COMO MINIMO
H02	REFRACCION PREOPERATORIO Y POSTOPERATORIO
H03	KERATOMETRIA PREOPERATORIO Y POSTOPERATORIO
H04	6 MÉTODOS DIFERENTES PARA LA CORRECCIÓN QUERATOMÉTRICA Y EL CÁLCULO DEL IMPLANTE HISTORIA DERIVADA, REFRACCIÓN DERIVADA, MÉTODO DE LENTES DE CONTACTO, REGRESIÓN DE ROSA, REGRESIÓN DE SHAMMAS, DOBLE K / SRK-T (FÓRMULA DEL DR. ARAMBERRI)
H05	CALCULO DE OBJETIVOS EN INCREMENTO DE LIQ: 0.25D O 0.50D
H06	VISUALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE 4 CÁLCULOS DIFERENTES DE LIO
1	GESTION DE DATOS
101	BASE DE DATOS INCORPORADA DE MÉDICOS Y PACIENTES
102	EXPORTACIÓN DE IMÁGENES FIJAS Y SECUENCIAS DE VIDEO
103	INFORMES DIGITALES E IMPRESOS PERSONALIZABLES.
104	COMPATIBLE CON PC, USB VIDEO E IMPRESORAS DICOM
105	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: SIN RESTRICCIÓN DE NÚMERO DE EXÁMENES POR PACIENTE
J	REQUISITOS ELECTRICOS
J01	FUENTE DE ALIMENTACIÓN; 240 VAC +/- 10 %
J02	FRECUENCIA: 60HZ +/- 5%
K	ACCESORIOS
K01	MESA ADECUADA PARA INTEGRAR EL EQUIPO Y SUS PERIFÉRICOS (DEL MISMO FABRICANTE)
K02	UPS DE ESTADO SÓLIDO ONLINE, INGRESO Y SALIDA 220 AC/60HZ (DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE ENERGÍA DEL EQUIPO), CON LÍNEA A TIERRA VARIACIÓN DEL VOLTAJ! DE SALIDA DE MENOR O IGUAL A +/- 2% Y POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE LA POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO, INCLUIDA LA MESA ELÉCTRICA, CON UNA AUTONOMÍA DI 30 MINUTOS
K03	CUATRO (04) COPAS DE UBM (02 ADULTOS)(02 NIÑOS)
	TOP VOICE DE PROVETTILA (OR ADILLITOR VOICEMINOS)
K04	CUATRO (04) COPAS DE BIOMETRIA (02 ADULTOS Y 02 NIÑOS)

MINISTERIO DE SALUD

BICENTÉNARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MERICA PERROLLOZATION

ARTOLOME"

VER ABSOLUCION CONSULTA Nº 9 - VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. - REF.: NUMERAL: CAP. III 5.2; LITERAL F02; PÁGINA 71

NISTERIO DE SALUD

Amite de Selección

reninn

dat Procedimiento de Sulencion

Primer Men Ero del Comité de Seleccion Januardo Miembro del Comite de Seleccion

MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON



CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 01

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD

	DESCRIPCION	ITEM	MARCA	MODELO	N° SEF	≀E.
1°	de Orden de Compra:		N° Contrato:			
À	cho acto contó con la presencia de:					
ì,	Un representante (Área usuaria) del establecimiento de salu	d.				
).).	Un representante del Área de Unidad de Equipos Biomédico Un representante autorizado (têcnico y/o comercial y/o legal)	s y Servicios Genera) del contratista de k	sies dei estableció es equipos, debida	nento de salud. mente acreditados.		
	Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según la pro					
١.	Rases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FC	DRMATO N° 02)				()
).	Ficha Técnica (FORMATO Nº 03) de la verificación de la Int	egridad fisica, eslad	o de conservación	óptimo y de la		()
3.	Correcta instalación del equipamiento. Verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la	a realización del "pro	(ocolo de pruebas	segûn (FORMAT	O Nº 04).	- ii
1,	Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento pr (EDRMATO Nº 05)	eventivo correspond	iente durante el p	eriodo de garantía,	según	()
i,		nejo, operación, fun	cional, cuidado y o	conservación básica O Nº 07-A v FORI	iy MATO N° 07	-8)
	en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificado	s y 2 juegos de DVD	de capacitación.			()
ì.	Entrega de la carta de garantia con la vigencia estipulada er	ı las Bases.		ofestor a la Catidad	al	()
	(loc) stock(s) de insumos, rentiestos y accesarios de los equ	ripos adjudicados V d	ue se mantendra	dicha disponibilidad	a por un pena	de
	no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a p	partir de la firma del	Acta de Recepció	n y Conformidad, se	egun	
3,	(FORMATO Nº 08). Entrega de una relación de los componentes, consumibles, i	funcibles accesories	de más alta rotas	són, así como su fr	ecuencia	()
۶.	de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertad	a, indicando sus cos	tos uniterios inclui	dos el IGV, según		()
	(FORMATO N° 09)					()
Ąc	(FORMATO N° 119) eto seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA	en sellal de conform	idad.			VI
		en sellal de conform	ictad.			VI
Fi	oto seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA orman dando fe de lo anterior:	en sellal de conform		ODE CADGO	eei i A V	
Fi N	cto seguido se fievó a cabo la suscripción de la presente ACTA coman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA	en sellal de conform	NOM	BRE, CARGO,		FIRM
Fi N	oto seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA orman dando fe de lo anterior:	en seilal de conform	NOM	BRE, CARGO, gado del Alma Médicos y Ma	acén de D	FIRM/
Fi	cto seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA orman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaría)	en sellal de conform	NOM (Encar	gado del Alma Médicos y Mo	acén de D edicamen	FIRM/ Ispositi tos)
Fi N	cto seguido se fievó a cabo la suscripción de la presente ACTA coman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA	en sellal de conform	NOM (Encar	gado del Alma Médicos y Ma RE, CARGO, S	acén de D edicamen SELLO Y	FIRMA
Fi N	cto seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos	en sellal de conform	NOMI (Encar	gado del Alma Médicos y Me RE, CARGO, S (Representan	ecén de D edicamen SELLO Y ste Técnic	FIRM FIRMA
N. I	cto seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria)	en sellal de conform	NOMI (Encar	gado del Alma Médicos y Ma RE, CARGO, S	ecén de D edicamen SELLO Y ste Técnic	FIRMA
R	cto seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos	en seilal de conform	NOMI (Encar	gado del Alma Médicos y Me RE, CARGO, S (Representan	ecén de D edicamen SELLO Y ste Técnic	FIRM isposit tos) FIRMA
N R	cto seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos	en sellal de conform	NOMI (Encar	gado del Alma Médicos y Me RE, CARGO, S (Representan	ecén de D edicamen SELLO Y ste Técnic	FIRM isposit tos) FIRMA
N R	cto seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos	en sellal de conform	NOMI (Encar	gado del Alma Médicos y Me RE, CARGO, S (Representan	ecén de D edicamen SELLO Y ste Técnic	FIRMA
Fi N	cto seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos	en sellal de conform	NOMI (Encar	gado del Alma Médicos y Me RE, CARGO, S (Representan	ecén de D edicamen SELLO Y ste Técnic	FIRM FIRMA
Fi N	cto seguido se tievó a cabo la suscripción de la presente ACTA- rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos Biomédicos y Servicios Generales)		NOMB (Encar	gado del Alma Médicos y Me RE, CARGO, S (Representan	ecén de D edicamen SELLO Y ste Técnic	FIRM FIRMA
Fi N	cto seguido se tievó a cabo la suscripción de la presente ACTA- rman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos Biomédicos y Servicios Generales)	en sellal de conform	NOMB (Encar	gado del Alma Médicos y Me RE, CARGO, S (Representan	ecén de D edicamen SELLO Y ste Técnic	FIRM FIRMA
N R	cio seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA coman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos Siomédicos y Servicios Generales)		NOMB (Encar	gado del Alma Médicos y Me RE, CARGO, S (Representan	ecén de D edicamen SELLO Y ste Técnic	FIRMA
N R	cio seguido se lievó a cabo la suscripción de la presente ACTA coman dando fe de lo anterior: OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria) NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA epresentante de Unidad de Equipos Siomédicos y Servicios Generales)		NOMB (Encar	gado del Alma Médicos y Me RE, CARGO, S (Representan	ecén de D edicamen SELLO Y ste Técnic	FIRM isposit tos) FIRMA

SALUD

el Comite de Selección

E SALUD

MINISTERIO DE SALOR BARTOLOME" HONADOMANI SAN BARTOLOME

(Com del Comité de Selección Gundo Mismbro del Comité de Serección of Groced attended to Salvetten.

dimignte de

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 02

Hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de las características técnicas

Señores: (nombre de la entidad) Presente.-

En calidad de contralista y en cumplimiento de mi oferta del y las condiciones existentes, el suscrito adjunta el sustento de cumplimiento de acuerdo con las características indicadas en la ficha

SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DENOMINACION DEL EQUIPO: NOMBRE D RAZON SOCIAL DEL POSTOR: AÑO DE FABRICACION: MARCA: MODELO: Equipo ofertado cumple con Nº FOLIO y/o Comentario **PROCEDIMIENTOS** Requerimiento Técnico Mínimo CARACTERISTICAS TECNICAS NO (copia uno a uno los requerimientos técnicos SI minimos) CARACTERISTICAS GENERALES Α A01 В B01 B02

En ese sentido	, comprometo a entreg	ar el bien con las cara	cterísticas, en la torma y	detalles especificados.
Cuidad,	de	de	#	

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

Nota: consignar el numero de folio de sustento de las características técnica, deberá presentar un formato por cada item del bien y/o equipo ofertado

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Decemb Madre Niño
Taki ha I Decemb Madre Niño
Taki ha I Decemb Madre Niño
Taki ha I Decemb Madre Niño
Ing. Jarge Dottlingo Ballon Cafle
Cip Nº 177926
Jet de la foices de Sandre Sessure y Batternovaga

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024 MINISTERIO DE RALUD DA PARTOLOME

STREET STREET

PUNCHE

" NISTERIO DE SALUO
"C VADOMANI SAN BARTOLOME"

esido de lei Comité de Selección

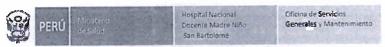
MINIETERIO DE SALUD HONA BARNA"S IN BARTOLOME"

Primer Miemaro del Comité de Salección del Primer Miemaro del Comité de Salección

MINISTERIO DE SALUL MONADOMANI "SADBARTOLOME

eamido Miembro del Comité de Se-er

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO N° 03

FICHA TECNICA

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° O/C

COMPONENTES DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE
•			
	1		

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

R. MALPARTIDA LOZANO

BALLD DLOME

del Comité de Selección

DE SALUD BARTGLOME"

MINISTERIO DE SALUE HONADOMAN! "SAMBARTOLOWS

men Coin to de Selección quindo Microbro del Comde de Selección

mila de Garcido a n

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTHICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS





Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome Oficina de Servicios Generales y Manten miento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 04

RESULTADO DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS

PROCESO DE SELECION

: Nº...../HNSB

ITEM

;

DENOMINACIÓN

2

MARCA

:

MODELO

SULTADOS
_

importante

Tel proveedor deberá suministrar los consumibles, fungibles, insumos y/o medios físicos a emplear en las pruebas, así como contar con los instrumentos de medición necesario.

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

ng. Jorge Donningo Bahon Calle CP N 22928

MINISTERIO DE SALUD DOMENI, SAN BURTOLOME DE LA PARTIDA LOZANO MONTE DE LOZANO Mic district of the state of th

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024 PURCHE Dorú

PO NESTERIO DE SALUD PO NACOMANI SANBARTOLOME?

de de Jel Comité de Selección

MINISTERIO DE SALUD HONADEMAN "SANBARTOLOME"

Primer Miembro del Comite de Salección del Present de En de Selección MINITALE HID DE BALDE

gundo Miembro del Comité de Se-er

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PARA CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrolio"

FORMATO N° 05

PROGRAMA Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	Nº O/C

No	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PERIODO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EL TIEMPO DE GARANTÍA PROPUESTO (En me												
_		01	02	03	04	05	06	07		3411	22	23	24	****
-				+						-				7
-								<u> </u>		ļ	_		-	

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico ylo Comercial y/o legal de la Empresa)

Importante:

Las actividades de mantenimiento serán ser concordadas con los manuales de operación y servicio técnico, debiendo considerar todos los consumibles, fungibles, los insumos y mano de obra especializada.

BICENTENARIO

DEL PERÚ 2021 - 2024

G. JR. MALPARTIDA LOZANO

Circ. 33194 FINE, 31492

M NISTERIO DE SALLO

el Comite de Salar rica

DE SALLD

MINISTERIO DE SALUC

muro ful Con to de Selección mindo Nombro del Comite de Severe -- Notice on

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIÓ DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS







Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 06

ACTA DE CONFORMIDAD DE LA CAPACITACION

	DESCRIPCION	İTEM	MARCA	MODELO	N° SERIE
 de 0 °	rgen de Compra	L	N° Contrato:	SA4 4 1 1 9	1
	cto contó con la presencia del representante de la Entida ación accesona se pudo constatar:	d, y representante de	la empresa contr	atista, en la constat	ación del cumplimiento
1	Cumplimiento del programa de capacitación del usua	io en el correcto man	ejo, operación lun	cional, cuidado y o	onservación básica de
2. 3.	equipo. Cumplimiento del programa de capacitación especiali Entrega de certificados de capacitación a cada uno di	zada en servicio técn los participantes.	ico de mantenimie	nto preventivo del «	equipo
cto se	guido se flevó a cabo la suscripción de la presente ACTA	en seffal de conform	idad.		
	guido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA dando fe de lo anterior:	en señal de conform	idad.		
		en sefial de conform	idad.		
		en señal de conform	idad.		
		en señal de conform	idad.		
		en señal de conform	idad.		
		en señal de conform	idad.		
itman i		en señal de conform	NOMBF	RE. CARGO. S	ELLO Y FIRMA

Hospital Nacional Decente Moure Niño
"San Barrolanie"

The Barrolanie "San Barrolanie"

The Barrolanie "San Barrolanie"

The Barrolanie "San Barrolanie"

The set is Discussed Sources Commerce Management and

AMERICA CHIRALIST COMMENT CAN BARTOLOME

VIAT. MALBARTIDI, LOZANO

Medica Chirabbon

July 20194 Prid 20192

Account of the Control of the Contro

BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024



ATOLOMES

NASTERIO DE SALUD

de Comité de Selencion

Primer Miembro del Comité de Seleccion del Coucedimiento de Seleccion

Procediminated

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMAN-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 7-A

CAPACITACION DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL. CUIDADO Y CONSERVACION DE LOS BIENES Y EQUIPAMIENTO

EQUIPO	MARCA	MODELO	PROVEEDOR
NOMB	RE DEL EXPERTO	NACIONALIDAD	EXPERIENCIA
FECHA DE INICIO	FECHA DE	TERMINO	DIAS - HORARIO
N*	TEMATICA DE LA CAPAC	ITACION	HORAS
	TOTAL DE HORAS		

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Instructor)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 × 2024

LPARTIDA LOZANO

6LOME lel Camité de Salección

Primar Membro del Cointé de Seleccion

miento de Setresion

ALLID

MINISTERIO DE SALUE HONADOMAN' "SAN PARTOLOU"

ando Miembro del Comite de Seer

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUEHATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 7-B

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS

EQUIPO	MARCA	MODELO	PROVEEDOR
NOMBRE DI	L EXPERTO	NACIONALIDAD	EXPERIENCIA
FECHA DE INICIO	FECHA DE TEI	RMINO	DIAS - HORARIO
No	TEMATICA DE LA CAPACITA	CION	HORAS
	TOTAL DE HORAS	4	

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Instructor)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (V°B° Responsable del Área Técnica)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial

Mospital Nacional Docenie Madre Nino
"SAN BARTOLONE"

Ing. Jorgo Domingo Ballon Calle
CIP Nº 127020

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024 MINISTERIO TE SALUD HONG GRADI SEN BATTOLOME HONG GRAD FATTOLOME MORE OF COMPANY

PUNCHE

THISTERIO DE SALUO

rec'dons Vel·Comite de Selección

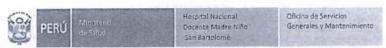
MUNETERIN DE SALUU MONADOMENTO DE SALUU

Primer Miembro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección

HONADOMAN: "SAM BLATTO UNI

del Procedimiento de Servicio

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 8

COMPROMISO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

	Señores COMITÉ ESPÉCIAL / LICITACIÓN PÚBLICA Nº Presente.
	De nuestra consideración,
	El que suscribe, don
	LIMA,dedei
0	MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA
o	(Representante Técnico y/o mercial y/o legal de la Empresa)

MINISTERIO DE SALUD
HESPITA MORIONI DE CONTROL MARION MARION DE LA MARION DEL MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DEL MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DEL MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DEL MARION DE LA MARION DEL MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DE LA MARION DEL MARI

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024 MC SING STORY OF SALUD
MC SING STORY OF

PUNCHE Deva

NISTERIO DE SALLO

Comité de Saleman

MINISTER ODE SALUD

MINISTERIO DE SALUL HONADOMANI "SAN BARTOLO"

Figures 14 ambro del Comité de Selección mundo esta 15-need imposée de Selección

rundo Miembro del Comite di Sere

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 9

FORMATO DE VALORIZACION DE COMPONENTES, CONSUMIBLES, FUNGIBLES, ACCESORIOS E INSUMOS DE MAS ALTA ROTACION

ITEM
DENOMINACIÓN
MARCA
MODELO

Ио	DENOMINACION	CODIGO DE PARTE	CARACTERISTICAS	PRECIO (NUEVOSSOLES INC. IGV)	OBSERVACIONES (INDICAR CRONOGRAMA DE REEMPLAZO)
co	MPONENETES				
mark delivers					
CO	NSUMIBLES	***************************************			
U	NGIBLES				
AC	CESORIOS				
_					
IN	SUMOS				

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

MANISTERIO DE SALID
Hospital Nacional Docenie Madre Nido
Long Documento Ballon Calle
CIP N. 187928
John St. 18000 Il Service Documento Junto La Company Lincommento
Long St. 18000 and Service Documento Junto Service Documen

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

INISTERIO CY AALUD

Nonprint Harmon Readon State Control State C

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024 C. SHERE ALPITION LIZANO

PUMOHE

M HISTORIO DE SALUD

rente del Comite de Selección

HO SMAN BARYDLONE

Primor Mien-bro del Comité de Seleccion del Procedimiento de Seleccion HOLETALE MAZE TRAMEDANCH

Pequado Miembro del Comité de Seier.

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA № 009-2024-HONADOMANI-SB -- I CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA Nº 109-2024-HONADIOMANI-SB - I CUNVOCATORIA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

ITEM N° 04. AUTOQUERATOREFRACTOMETRO



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Senvicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. Denominación de la Contratación

Adquisición de Autoqueratorefractometro por Reposición, para el Servicio de Oftalmología del HONADOMANI-SB, según IOARR con CUI N° 2578229.

2. Finalidad Pública

La presente adquisición está destinada a mejorar la capacidad operativa en prevención y rehabilitación de los pacientes de nuestra Entidad, a través de atención que brinda el Servicio de Oftalmologia del HONADOMANI "San Bartolome"

Siendo el hospital de tercer nível y un centro de referencia a nível nacional para otros hospitales, es importante contar con un nuevo equipo que permita la atención oportuna a la gran demanda de pacientes que acuden a este hospital.

3. Antecedentes

El Servicio de Oftalmología en la actualidad tiene gran demanda de pacientes con diversos problemas de salud y la entidad se encuentra con déficit de equipamiento, por lo tanto para lograr una mejor atención de calidad y respuesta oportuna a los pacientes es necesaria la adquisición por reposición de Autoqueratorefractometro.

- 4. Objetivos de la Contratación
 - 4.1. Objetivo General: El objetivo es la adquisición del Equipo Autoqueratorefractometro nuevo en el HONADOMANI San Bartolomé.
 - 4.2. Objetivo Específico: Adquisición de Equipo Autoqueratorefractometro, para lograr la atención oportuna a los pacientes del Servicios de Oftelmología y garantizar con parámetros que aseguren eficacia, segundad y calidad de servicio. Así como también mantener la disponibilidad y confiabilidad del equipo.
- 5. Características y Condiciones de los Bienes a Contratar 5.1 Descripción y Cantidad de los Bienes

N° ITEM	CÓDIGO SIGA	DENOMINACION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	53.22.0927,0001	AUTOQUERATOREFRACTOMETRO	UNIDAD	1

5.2 Características Técnicas

Se adjunta el Anexo Nº 01.

- 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos v demás normas
 - Copia simple (Vigente y Legible) del registro sanitario o certificado de registro sanitario del bien

Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa el producto ofertado. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades pusee el producto o dispositivo, tanto sobre sí mismo como respecto de otros productos o dispositivos. En la etapa de entrega/recepción de los equipos, el comité de recepción venficara la que posee el producto o dispositivo, tanto sobre sí mismo como respecto de otros productos o

BICENTENARIO

NISTERIO ALLID lel Camite de Selección

E SALLID ARTOLOME"

MINISTERIO DE SALDO HONADOMANI "SAN BARTOLOV

Primas l'Embre del Coladé de Selección agundo Membro del Comite de Se-er -in Lamiento de Selection

HOSPITAL NACIONAL DUCENTE MADRE NINO SAN BARTOLOME.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA

MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,

AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

vigencia a la fecha de entrega de los equipos, del certificado o registro sanitario emitido por la DIGEMID.

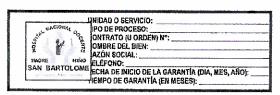
- Copia simple (Vigente y Legible) del Certificado de Buenas Practica de Almacenamiento (CBPA)
- Copia simple (Vigente y Legible) del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o ISO 13485 o CE.
- Copia simple u original (Vigente y Legible) de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modelo en Idioma Español o con su respectivo Traducción. Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos mencionados son: A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15, B01, B02, B03, B04, B05, 806. B07, B08, B09, B10, C01, C02, C03, C04, C05, D01

5.4 Condiciones generales de operación

Los equipos ofertados por los proveedores deberán ser nuevo (sin uso), fabricados con materiales y partes originales, totalmente ensamblados en fabrica y con perfecto estado de conservación; cumpliendo con las especificaciones técnicas proporcionadas por la Entidad. Los bienes propuestos no serán prototipos ni será repotenciadas.

- La fabricación de los bienes no sea mayor de un (01) año a la presentación de la oferta del equipo. Para la firma de contrato, el postor deberá presentar un documento emitido por el fabricante donde se especifique el año de fabricación del equipo.
- El proveedor deberá dejar correctamente instalado y operativo.

El contratista deberá colocar en el equipo una placa mefálica u otro material recomendado que no dañe al equipo, tamaño recomendado en A7, donde irá grabado en bajo relieve de acuerdo a la siguiente imagen:



La placa deberá estar fijada o adosada de manera firme en un lugar visible, sin obstruir las inscripciones, indicaciones, u otros similares que tenga el bien. Se solicitará solo para los bienes, no se aplican en instrumentales, accesorlos y dispositivos.

5.6 Sistema de contratación.

Suma aizada.

5.7 Transporte

El proveedor deberá garantizar el transporte adecuado, para la entrega de los bienes en la condición que se requiera

5.8 Seguros

El personal de la empresa de la ejecución de la prestación, deberá contar con el Seguro Complementario Trabajo de Riesgo (Pensión y Salud), seguro basado en la Ley Nº 26790. La póliza del seguro deberá ser entregada a la firma del contrato.

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Peru

lel Comite de Selección

ALU O DE

Primer Michibro del Comite de Selección

WIRISTERIU ULASA. U ONADOMANI "SAN BARTOLONS

quedo Miembro del Comite de Se-e-

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.9 Garantía Comercial

- La carta de garantia por parte del postor por un periodo mínimo de Tres (3) años, iniciándose a partir de la firma del acta de conformidad.
- El contratista queda obligado a extender el plazo de vigencia de la garantia del equipo, cuantas veces sea necesario, por un plazo similar al que el equipo se encuentre inoperativo por causas atribuibles al contratista.
- Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del equipo bajo su cobertura durante el periodo de garantía. Las fallas que presente el equipo por no haberse sustituido oportunamente los repuestos indicados por el fabricante en su manual de servicio técnico y en el programa de mantenimiento aprobado por un representante del hospital, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por este, salvo que se demuestre que la inoperatividad del equipo se ha ocasionado
- El proveedor, durante el periodo de la garantía del equipo y sin costo adicional para la entidad, se compromete a realizar la instalación y actualizaciones de los softwares instalados en el equipo y periféricos de corresponder, siempre que el fabricante haya implementado nueva actualización.
- El equipo tendrá una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en cada punto de destino. En caso de correcciones que plantee el fabricante por alguna deficiencia de diseño o mejora del mismo, deberá ser asumida por el contratista como parte de la garantía. Los gastos en que incurrirá el contratista correrán por su cuenta.
- El proveedor durante el periodo de garantía, sin costo alguno para la Entidad, deberá de brindar mantenimiento preventivo, proporcionando la mano de obra calificada, los fungibles, los insumos y accesorios necesarios para mantener el equipo en condiciones de operatividad conforme indiqué sus manuales e información técnica del fabricante.
- De presentarse algún desperfecto en el bien adquirido o por incumplimiento de las obligaciones del contratista, o imposibilidad del mismo para reponer el equipo adquirido, o por haberse encontrado una o más deficiencias en dicho bien el Hospital, podrá adquirirlo directamente con cargo al
- Durante el período de garantía el postor tendrá como tiempo de respuesta máximo de 06 horas para la atención de las fallas o imprevistos presentados por el equipo luego de haber sido comunicado vía teléfono, celular, correo electrónico, u otros medios.

Para la reparación de los equipos médicos con sus componentes y accesorios durante el período de garantia, el Proveedor tendrà en consideración las siguientes condiciones:

- Inicialmente el Proveedor tendrá el plazo de cinco (05) días calendario contados a partir de la recepción de la notificación para la reparación del equipo en la Entidad, sin necesidad de retirarlo o reemplazarlo con otro de similares características o contratar los servicios de un tercero
- Si el equipo no ha sido reparado durante el plazo inicial de cinco (05) días calendarios establecidos a partir de la notificación, a) el Proveedor tendrá un plazo máximo de quince (15) días calendarios para reemplazarlo por otro equipo nuevo con las mismas o mejores características.

La aplicación de la garantía en una determinada ocasión, no exime al contratista de continuar con las demás obligaciones establecidas durante el período total de la Garantía.

Cominge Callon Calle CIP AT 127926 BICEN PERMANA

MALPARTIDI LOZANO RNE. 31402

INISTERIO

5 Comute de Selección DE SALUD BARTOLOME"

MINISTERIO LA MONADOMAN "SAMBARTOLOMS

es det Comité de Selección

Legundo Viembro del Comite de Serer

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.10 Capacitaciones

- El proveedor en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de instalado el bien, deberá brindar:
 - Capacitación al personal del servicio técnico, para mantenimiento del equipo, donde participaran como mínimo cinco (05) personas, por un tiempo mínimo de 10 horas.
 - Capacitación a los usuarios directos del servicio para el manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo, donde participaran como mínimo cinco (05) personas, por un tiempo mínimo de 10 horas.
- Cabe precisar que, al culminar con el total de horas de las capacitaciones, el proveedor deberá otorgar el respectivo certificado de capacitación a todo el personal asistente.
- Asimismo, el contratista deberá entregar dos (2) juegos de manuales originales a color de usuario y servicio técnico (en idioma español), en medio físico y digital; y dos (2) juegos de video (cada juego compuesto por un (1) video de capacitación de servicio técnico para mantenimiento del equipo y un (1) video de capacitación para manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo), en formato DVD como minimo.

5.11 Disponibilidad de Servicios y Repuestos

El fabricante o el postor deberá presentar una carta de compromiso donde indique y asegure la continuidad de fabricación o comercialización de accesorios, insumos y repuestos por un periodo mínimo de 5 años a partir de la fecha de la entrega del bien.

Este documento deberá ser presentado en su propuesta, en el procedimiento de selección correspondiente.

5.12 Lugar, Horario y Plazo de Ejecución de la Prestación

La entrega deberá efectuarse en el Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del Hospital Docente Madre Niño "San Bartolomé", Avenida Alfonso Ugarte 825 Lima.

5.12.2 Horario

El horario de atención en el cual el contratista podrá ejecutar la prestación es de lunes a viernes de 08:00 am hasta la 01:00 pm.

5.12.3 Plazo

El plazo máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes es de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.

6. Requisitos y Recursos del Proveedor

6.1 Requisitos del Proveedor

El proveedor deberà estar inscrito en el registro nacional de proveedores y habilitado para contratar con el estado

6.2 Recursos a ser Provistos por el Proveedor

El postor deberá contar con un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o Técnico Electrónico o ingeniero biomédico, para la instalación y/o implementación y/o mantenimiento de los equipos ofertados, durante el periodo de garantía, con experiencia no menor a dos (2) años en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de los equipos ofertados (la experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante).

man fialaile Solveo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ALUD TI HALL

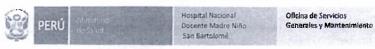
residente del Comite de Selección nite de Selección

Primer Membro del Condté de Seleccion del Procedumento do Sejección

HONADOMAN HEAD BARTOLOMS

Segondo Miembro del Comité de Se-erdel Procedimiento de Selec-

HOSPITAL NACIONAL DUCENTE MADRE NINO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El postor hará entrega de un listado de precios de los componentes, repuestos, accesorios e insumos, con el respectivo número de parte a la firma del contrato.

7. Otras Obligaciones para la Ejecución de la Prestación

7.1 Otras Obligaciones del Contratista

- Los postores y/o participantes podrán realizar una visita técnica (opcional) al ambiente designado por la Entidad, con la finalidad de evaluar en caso del equipo materia del presente proceso de adquisición requieran condiciones de preinstalación e instalación para su correcta instalación y operatividad del bien. Este requisito no condiciona la presentación de ofertas.
- El postor asumirá los costos que demanden los trabajos y materiales que requiera para la instalación e implementación y/o adecuación del ambiente designado por la Entidad; y otros trabajos adicionales relacionados al respecto, deberán estar incluidos en la valorización del bien ofertado.
- Durante la etapa de ejecución contractual, es de exclusiva responsabilidad del adjudicado que fuese favorecido con la buena pro, entregar correctamente instalados, operativos y en perfecto estado de funcionamiento del bien ofertado.
- El postor deberá coordinar con el área usuaria y la unidad de equipos biomédicos para realizar la instalación del equipo.

7.2 Otras Obligaciones de la Entidad

La entidad y el área usuaria brindarán las facilidades para el ingreso e instalación del equipo.

8. Otras Consideraciones para la Ejecución de la Prestación

8.1 Adelantos

No Aplica

8.2 Sub Contratación

No Aolica

8.3 Confidencialidad

El proveedor del bien deberá mantener absoluta reserva y confidencialidad, en el manejo de la información a la que tenga acceso y de la información que se genere o se encuentre relacionado con el objeto de la contratación, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros.

8.4 Medidas De Control Durante La Ejecución Contractual

El Proveedor estará obligado a elaborar y entregar a la Entidad (FORMATO N° 01), dentro del plazo de Dos (2) días calendario anteriores a la culminación del plazo contractual, que servirá de instrumento técnico a la supervisión a efectuar por el personal responsable encargado de la recepción y conformidad de los bienes, el mismo que permitirá garantizar que realmente los equipos adquiridos cumplen con las exigencias técnicas, así como, realizar las pruebas necesarias en número y tiempo antes de dar la CONFORMIDAD.

El proveedor del servicio deberá presentar la orden de trabajo de mantenimiento (OTM, proporcionado por la entidad) de cada mantenimiento preventivo programado, durante el periodo de garantia.

8.5 Recepción y conformidad de los Bienes

8.5.1 Recepción

(FORMATO Nº 01), deberán ser suscritas por las siguientes representantes): El acta de conformidad de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes según

Un representante (Área usuaria) de la Entidad.

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

A/LUD mula d. Selection DE SALUD BARTOLOME"

ital Comité de Selection

MINISTERIO DE SALUE HUNADOMANI "5#

Miembro del Comite di Sessioni

- in-la de Selección.

HOSPITAL NACIONAL DUCENTE MADHE NINO SAN BAHTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Un representante del Área de Unidad de Equipos Biomédicos y Servicios Generales de la Entidad.

Oficina de Servicios

Generales y Mantenimiento

Un representante autorizado (técnico y/o comercial y/o legal) del contratista de los equipos, debidamente acreditados.

El acta de conformidad de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes, no invalida el reclamo posterior por parte de la Entidad por defectos o vicios ocultos, inadecuación de las especificaciones técnicas u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la

8.5.2 Conformidad.

El acta de conformidad de recepción y prueba operativa de los bienes presentados en el presente requerimiento deberán ser suscritas por los siguientes representantes

- Un representante del área usuaria de la Entidad.
- Un representante del Área de Unidad de Equipos Biomédicos o Servicios Generales de la

El acta de conformidad de recepción y prueba operativa de los bienes, no invalida el reclamo posterior por parte de la entidad por defectos o vicios ocultos, inadecuación de las especificaciones técnicas u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los

8.5.3 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

La conformidad de Acta de Conformidad de recepción, Instalación y prueba operativa de los bienes (FORMATO N° 01) de recepción de los equipos estará sujeta al cumplimiento de los siguientes aspectos:

- 1. Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según la propuesta técnica del proveedor ganador de la buena pro; Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FORMATO Nº 02)
- Ficha Técnica (FORMATO Nº 03) de la verificación de la integridad física, estado de conservación óptimo y de la correcta instalación del equipamiento.
- Presentación de (FORMATO N°04) de la verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas", según.
- Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente durante el periodo de garantía, según (FORMATO Nº 05).
- Acta de Capacitación al Usuario y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional, cuidado y conservación básica y mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del Formato Nº 06, adjuntando los Formatos Nº 07-A y Formato Nº 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación.
- Entrega de la carta de garantía con la vigencia estípulada en las Bases.
- Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO Nº 08).
- Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, así como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO Nº 09).

8.5.4 Prueba de Puesta en Funcionamiento para la Conformidad de los Bienes

El Postor deberá realizar la instalación completa de los equipos ofertados en el área designada a cabo Entidad, previa preinstalación y/o mejoramiento u acondicionamiento, ilevando a cabo provincia premisionativo y o mejoramiento u acondicionamiento, ilevando a cabo proceso de pruebas, instalación, capacitación y servicio post venta de los mismos durante el

BICENTENARIO

SALLD ID OE RTOLOME el Comité de Salección

Eminato de Selección

BARTOLOME'

MINISTERIO DE SALUE HONADOMAN' "SAN BARTOLOUS

Primer Membro dal Comité de Selección dal Procedimiento de Selección

mundo Miembro del Comité de Seier. Hall Deprendiquente de Cil.

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON





Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenímiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

periodo de garantía. Estos resultados serán supervisados por un encargado de la Unidad de Equipos Biomédicos.

8.6 Forma de Pago

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del HONADOMANI-SB.
- Comprobante de pago.
- Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba de Operatividad de los Bienes. (FORMATO N° 01)
- Carta de Garantía.

Dicha documentación se debe presentar en el Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos de la Oficina de Logística de la Entidad, sito en Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Lima 01 (Primer Piso).

8.7 Penalidad.

En el caso de atraso injustificado en la entrega y ejecución de la prestación objeto del contrato, el HONADOMANI San Bartolomé, aplicará al contratista una penalidad por mora por cada día de atraso, en concordancia con el Art 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

8.8 Responsabilidad por Vicios Ocultos.

El postor será el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del equipo ofertado, por un periodo igual al periodo de garantía.

El plazo de responsabilidad será según las Especificaciones técnicas contados a partir de la conformidad ctorgada por la Entidad por la entrega, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

9. Requisitos de calificación

9.1 Capacidad legal

Requisitos

El postor debe contar con:

 Autorización Sanitaria de Funcionamiento: De acuerdo a la Ley N°029459 y el Reglamento de Establecimientos farmacéuticos D.S. N°014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por la DIGEMID.

Acreditación:

Copia simple de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitido por la DIGEMID vigente.

9.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Requisitos

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 139,200.00 (ciento treinta nueve mil doscientos y 00/100), por la venta de bienes iguales o similares af objeto de la convocation.

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024 HOSPITAL NATIONAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Person HE Person

89

WISTERIO DE SALUD

Presidente del Comité de Selección

HOM DESARTOLOME

Primer Miembro del Comité de Seleccion del Procedimiento de Seleccion HONADOMAN! "SAMBLATOLOWS

equire illiembro del Comité de Se-er-

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUTADA PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
NOSTRODO. CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Oocente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/. 11,600.00 (once mil seiscientos y 0/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro v pequeña empresa

Se considera bienes similares a los siguientes:

EQUIPOS QUERATOREFRACTOMETROS EN GENERAL

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones...

9.3 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

9.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

El postor deberá contar con un (01) Profesional, Ingeniero Electrónico o Técnico Electrónico o ingentero biomédico, para la instalación y/o implementación y/o mantenimiento del bien, durante el periodo de garantía, con experiencia no menor a dos (2) años en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de los equipos ofertados (la experiencia se contabilizara de la fecha de colegiatura en adelante).

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto





VER ABSOLUCION OBSERVACIÓN Nº17 - LABOFTA S.A.C. FREE: NUMERAL: III; LITERAL 3.2; PÁGINA 122

NISTERIO DE FALUD TOLOME" HE VADOMANI

HONADI

SALUD RTOLOME

HONADOMANI "SAN BARTOLONS

Primer Miembro del Comité de Selección

Comité de Sein

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO Nº 01

		CARACTERISTICAS TECNICAS					
	IOMINACION DEL QUIPAMIENTO	AUTOQUERATOREFRACTOMETRO					
1	DESCRIPCION FUNCIONAL	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA MEDICION DEL INDICE DE REFRACCION DEL OJO DEL PACIENTE Y LA PRESCRIPCION AUTOMATICA DEL LENTE PARA CORREGIR LA VISION; ADEMAS, DETERMINA LA CURVATURA DE LA SUPERFICIE CORNEAL ANTERIOR Y EL ERROR DE REFRACCION PARA LA MEDICION DE LA POTENCIA DEL CRISTALINO.					
A	CARACTERISTIC	AS GENERALES					
A01	SISTEMA COMPL	JTARIZADO DE DISEÑO COMPACTO.					
A02	CAPACIDAD DE I	REALIZAR MEDIDAS DE REFRACCION Y QUERATOMETRICAS.					
A03		DE ENFOQUE Y DISPARO CON JOYSTICK DE CONTROL (PALANCA) C MATICO EQUIVALENTE.					
A04		ABLE DE MENTONERA.					
A05	PANTALLA TACTIL LCD PARA LA VISUALIZACION DE TONOS E IMÁGENES:NO MENOR A 7 PULGADAS						
A06	SELECCIÓN Y/O	PROGRAMACION PARA MODOS DE TRABAJO AUTOMATICO O MANUAL					
A07	CON CALCULO D	E PROMEDIO DE LECTURA PARA CADA OJO					
A08	OBJETIVO DE FIL	JACION (FIXATION TARGET) PARA ENFOQUE DE VISION DEL PACIENTE.					
A09	PARA MEDICION CON LENTE INTRAOCULAR.						
A10	MEDIDA DE DISTANCIA INTERPUPILAR POR LO MENOS HASTA 85 MM. EN PASOS DE 0.5 MM						
A11	AL MENOS (03) \ MM; 13.50 MM O1	/ALORES DE DISTANCIA AL VERTICE (VERTEX DISTANCE, VD): 0.00; 12.00 3.75 MM.					
A12	SISTEMA DE MEI	DICION DE PRISMA ROTATORIO.					
A13	IMPRESORA INC	ORPORADA.					
A14	INTERFAZ DE SA	LIDA RS-232.					
A15	PRIMA ROTATIVO						
B	COMPONENTES:						
	REFRACTOMETR	80					
B01	RANGO DE MEDI	DA DE HIPERMETROPIA: DESDE 0 HASTA +20D O MAS.					
B02	RANGO DE MEDI	DA DE MIOPIA: DESDE -25D O MENOS HASTA 0					
B03	RANGO DE MEDI	DA DE ASTIGMATISMO: DESDE -10D O MENOS HASTA +10D O MAS					
		DA: 0.12D O MENOR.					
B05		JPILA PARA MEDICION: POR LO MENOS DESDE 2 MM					
B06		DESDE 1° O MENOS HASTA 180° (PASOS DE 1°)					
807	RANGO DE RADIO MAS.	D DE CURVATURA CORNEAL: DESDE 5 MM O MENOS HASTA 10 MM O					
B08	PASO DE MEDIDA	A DE RADIO CORNEAL: 0.01 MM O MENOR.					
B09	RANGO DE REFR	ACCION CORNEAL. DESDE 35D O MENOS HASTA 65D O MAS					
B10	PASO DE MEDIDA	DE REFRACCION CORNEAL: 0.12D,O MENOR.					
C	ACCESORIOS:	STENUL DE SALUD CONTROL DE SA					
		PENNING Ballon Calle SILVIAR, IMALPARTIDA LOZANO BERNANGE PANING					

N' NISTERIO DE SALUD

Comité de Selección

NO DE SALUD BARTOLOME" MINISTERIDUE SALUL HONADOMANU SAN BARTOLOME

dal Orocadizaiento de Selección 🥒

Primar le entre del Comité de Selection dundo Membro del Comité de Selection Terradimiento di

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios. Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	PERIFERICOS / ADITAMENTOS
C01	MESA PORTAEQUIPO DE ALTURA REGULABLE ELECTRICAMENTE.
C02	ELEMENTO PARA VERIFICACION DE CALIBRACION DEL EQUIPO (OJO DE PRUEBA PATRON).
C03	FUNDA PARA PROTECCION DEL EQUIPO
C04	UN (01) UPS "ON LINE" DE DOBLE CONVERSION AC/AD DC/AC Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INTERNO A LA SALIDA. VOLTAJE DE ENTRADA: 220 ± 10% O MAYOR; VOLTAJE DE SALIDA DE 220 ± 3% O MENOR; POTENCIA EN SALIDA: 25% O MÁS POR ENCIMA DE LA POTANCIA TOTAL DEL EQUIPO; AUTONONIMA DE BATERIA MINIMO 10 MINUTOS DE CARGA MAXIMA.
C05	DIEZ (10) ROLLOS DE PAPEL PARA LA IMPRESORA.
D	REQUERIMIENTO DE ENERGIA.
D01	DISEÑADO PARA CONEXIÓN A RED ELECTRICA MONOFASICA DE 220 VAC A 240 VAC/60 HZ, CABLE DE PODER CON TOMA TIERRA. (TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

•

MINISTERIO DE SALUD CANADORIAN PANTARTOLOME CANADORIAN PANTIDA LOZANO SIMULA MALPARTIDA LOZANO TO SECRETARY TO SEE SALUS TERMS TO SECRETARY TO SECRETARY SECRETAR

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Domnie Madre Niño
Sensa Domnie Madre Niño
Sensa Domnie
Ing. Jarge Dischange Ballon Calle
Car Py 12798
Me de la latera de Services Gestians y Managemente de

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



VER ABSOLUCION OBSERVACIÓN Nº19 - LABOFTA S.A.C. - REF.: NUMERAL: II; LITERAL 2.2; PÁGINA 18

HE VACOMON PARENTOLOME

Fresidente del Comité de Selección del Procedimiento de Selección

MINISTERIL OF SALLO

Primer Micmbro del Comite de Seleccion del Procedimiento de Seleccion

HONADDMAN "SANDERATOLOMS

egundo Wiembro del Comité de Se-ec-

92

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 01

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD

	DESCRIPCION	İTEM	MARCA	MODELO	N° SERIE
N°	de Orden de Compra:	\$	l° Contrato:	E 983 1004 6	
Die	cho acto contó con la presencia de:				
3.	Un representante (Área usuaria) de la Enlidad.		=		
b. c.	Un representante del Área de Unidad de Equipos Bion Un representante autorizado (técnico y/o comercial y/o			ente acreditados.	
1.	Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según				
	Bases, así como la orden de compra y/o contrato, seg	un (FORMATO Nº 02)	_		()
2.	Ficha Técnica (FORMATO N° 83) de la verificación de	a la integridad física, estado	de conservación d	ptimo y de ta	
3.	Correcta instalación del equipamiento. Verificación de funcionamiento del equipamiento medil	ante la realización del "omto	coin de oniehas"	senin (FORMATO	N° 04). ()
4,	 Entrega del Programa y procedimiento del mantenimie 				
	(FORMATO N° 05).	de accorde accorde de la			()
5.	Acta de Capacitación al Usuarlo y Técnico en el correc Mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del	ID manejo, operacion, tuncio LEORMATO Nº 06 adjuntan	onal, cuidado y co do los EDRMATO	nservación básica y	ATO
	N° 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entre	ega de cartificados y 2 juegos	de DVD de caoa	citación.	()
5.	Entrega de la carta de garantía con la vigencia estipula	ada en las Bases.			()
7.	Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contrati (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de lo				
	periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se co				
	segun (FORMATO Nº 08).	·			()
3 .	Entrega de una relación de los componentes, consumi de reemplazo durante el periodo de garantía técnica of	bles, fungibles, accesorios d	ie mās alta rotació	n, asi como su frec	uencia
	(FORMATO N° 09)	ICHROE, HIUICHIUU 303 CUSIU:	S CHILDRED S HIGHING	is an itsy, segun	()
	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente A	CTA en señal de conformida	ad.		
Film	nan dando fe de lo anterior:				
	MINDE ALBOA OFFIA VERMA				
	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA				ELLOY FIRM
(Representante del Área Usuaria)				én de Disposit
			N	lédicos y Med	icamentos)
					4 - 4 - 4 - 5 - 7 - 4 - 5 - 1 - 1 - 1 - 2 - 2
 N	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA		NOMBRI	E. CARGO. SE	LLO Y FIRMA
	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA				LLO Y FIRMA
(e	presentante de Unidad de Equipos		(F	Representante	Técnico y/o
(e			(F	Representante	
(e	presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales)	HOLINISTEŘIO DE	(F С ог н	Representante	Técnico y/o
(e	presentante de Unidad de Equipos	MINISTERIO DE	(F С ог н	Representante	Técnico y/o
(e	presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales) MINISTERIO DE SALUD MOSPITAI NACIONAL DE CALUD		(F Come	Representante ercial y/o lega	Técnico y/o
(e	presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales) MINISTERIO DE SALUD HOSPITA NACIONA DOCENTA MADRIE NIÃO SALUDITA SALUDIT		(F Come	Representante	Técnico y/o
₹e	presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales) MINISTERIO DE SALUD HOSPITAI NACIONAL OCUMENTA NACIONAL OCUMENTA PARA PROPRIATO DE SALUD POR PARA P	1	(F Come	Representante ercial y/o lega	Técnico y/o
₹e	presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales) MINISTERIO DE SALUD HOSPITA NACIONA DOCENTA MADRIE NIÃO SALUDITA SALUDIT		(F Come	Representante ercial y/o lega	Técnico y/o
₹e	presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales) MINISTERIO DE SALUD HOSPITA NACIONA DOCENTA MADRIE NIÃO SALUDITA SALUDIT		(F Come	Representante ercial y/o lega	Técnico y/o

NISTERIO DE SAL

DOM NI BAN BORTOLOME"

MATISTEN DE SALLO

HONADOMANI "SAN BARTOLOME

France and del Companie Safettion

anunda filen bro del Comito de Sæer - 44

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME HUSPITAL NACIONAL DUCENTE MADRE NINO SAN BARTULUME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDÍÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 02

Hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de las características técnicas

Señores: (nombre de la entidad) Presente -

....

En calidad de contratista y en cumplimiento de mi oferta del y las condiciones existentes, el suscrito adjunta el sustento de cumplimiento de acuerdo con las características indicadas en la ficha

	SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO D	DE LAS CA	RACTERIST	TCAS TECNICAS
DEN	OMINACION DEL EQUIPO:			
NOM	IBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR:			***************************************
٩ÑO	DE FABRICACION:			
MAR	ICA:			
IOD	ELO:			
	PROCEDIMIENTOS	Equipo ofertado cumple con Requerimiento Técnico Minimo		N° FOLIO y/o Comentario
	CARACTERISTICAS TECNICAS (copia uno a uno los requerimientos técnicos mínimos)	sı	NO	
Α	CARACTERISTICAS GENERALES			

En ese sentido, comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y detalles especificados. Cuidad, de de

> NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

Nota: consignar el numero de folio de sustento de las características técnica, deberá presentar un formato por cada item del bien y/o equipo efertado.

INISTERIO DE SALUD Nocional Docente Madre Niño Saprassi Ologé 101 - 101

A.R. MALPARTIDA LOZANO 53194 Rive 31492

linan Kalasiy Salahs Tolk Electronic

leose del Comite de Selacción rei Orgnedimiento de Soloccida

Primar Miambro del Comité de Seleccion dal Procedimiento de Selección

HONADOMANI "SAMBLATO

Regando Miembro del Comité de Seient Hal Drocedimiento de S

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 109-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOTOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO N° 03

FICHA TECNICA

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° O/C

COMPONENTES DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE		
	-				
		_			

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

INISTERIO DE SALUD I Nacional Docente Madre Niño SAFRANDOME I JULIO DE SALUD IFGO DOMINGO BAILON CAlle

MINISTERIO DI SALUD PICNADOMANI SAVBARTOLOME DI SELDAR MALPARIDI LOZANO MIL SILDAR MALPARIDI LOZANO MIL SILDAR RINE 31452

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



wan Harata Laterta

NISTERIO DE SALUO

del Camité de Salancian - Primari

DE SALUD N EARTOLOME*

Primo: Membro del Comite de Selección

MINISTERIO DE SALUL HONADOMANI "SAMBLATOLOME

ngundo filembro del Comite de Sera

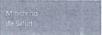
95

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICHOCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS







Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO N° 04

RESULTADO DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS

PROCESO DE SELECION

: Nº...../HNSB

ITEM

:

DENOMINACIÓN

MARCA

MODELO

40	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS, INSUMOS Y/O MEDIOS FÍSICOS A EMPLEAR (*)	TIEMPO	RESULTADOS

El proveedor deberá suministrar los consumíbles, fungibles, insumos y/o medios físicos a emplear en las pruebas, así como contar con los instrumentos de medición necesario.

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
Sang Astroculos
Ing. Jorge Domingo Ballon Calle
Lip M 127026
An Se la última de Senios Generales y Bancenamado

MALPARTIDI LOZANO tico Olia ricioga 3184 Risc. 31492





ALLID OLDME'

Camité de Seleccion néigheile Palencián

Frimar Numbro del Comite de Setección del Procedimiento de Sciencian

HONADOMAN BEAN BARTOLOMS

artindo Miembro del Comite de Seier. Hat General month de Saleza

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 05

PROGRAMA Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° O/C

N°	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD (Año)							IMIENTO PREVENTIVO ría PROPUESTO (En mese	ses)	ıs)			
		01	02	03	04	05	06	07		 22	23	24	****
_				-									
							***************************************		***************************************				

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

importante:

Las actividades de mantenimiento serán ser concordadas con los manuales de operación y servicio técnico, debiendo considerar todos los consumibles, fungibles, los insumos y mano de obra especializada.

MINISTRINO DE SALADO HOSpira Nacional Docente Madre Niño - SAR BARROLORE - 100 DE 12

Jorge Domingo Ballon Calle CIP Nº137926 Group & Service Courtes y Mantenamiento MALPARTIDA LOZANO

MALPARTIDA LOZANO

MALPARTIDA LOZANO

MALPARTIDA LOZANO

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Puncte Perú

97

PO NISTERIO DE SALUD

tel Comite de Selección

HONADOLANITH

SALUD PARTOLOME" MINISTERIO DE SALUE HONADOMANI "SAN BARTOLL"

Primer Cambro del Com te de Selección

ando Membro tel Comer & Com

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON
CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 06

ACTA DE CONFORMIDAD DE LA CAPACITACION

DESCRIPCION	İTEM	MARCA	MODELO	N° SERIE
l° de Orden de Compra:	1	v° Contralo	Tree bot	·
icho acto contó con la presencia del representante de la Entidad, y l restación accesoria se pudo constatar:	representante de l	a empresa contrat	ista, en la constatac	ión del cumplimient
Cumplimiento del programa de capacitación del usuario el	n el correcto mane	jo, eperación func	ional, cuidado y con	servación básica de
equipo. 2. Cumplimiento del programa de capacitación especializada	on contein técnic	a da mantanimian	in proventive del ed	oina
 Cumplimiento del programa de capacitación especializada Entrega de certificados de capacitación a cada uno de los 		o de mantentralen	to breverman eer en	ulpo.
cio seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA en s	señal de conformid	lad.		
rman dando fe de lo anterior:				
NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA		NOMBRE	. CARGO, SE	LLO Y FIRMA
(Representante del Área Usuaria)		(Re	presentante 1	écnico vio

MINISTERIO DE SALUD
HOSQITAI NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN ARANGO DE MADRE NIÑO
LOS DOMINGO BAILON CAILE
LOS PAR 12726
July de la Directa de Stancios Ganarios y Rivarresmicimo

MINISTERIO DE SALUB

INC. MAL PARTIDI LOZANO

MAL PARTIDI LOZANO

NOTIFICATION OF THE PARTY OF TH

Comercial y/o legal de la Empresa)

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



MUNICIPAL DE SALUD

side de del Comité de Selección

HONAD THE SALUD

Primer Mien bro del Comité de Selección del Franced mianto de Selección

Advance and Member and Members

to! Procedin

0.0

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRIGÍA PARA CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 7-A

CAPACITACION DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL. CUIDADO Y CONSERVACION DE LOS BIENES Y **EQUIPAMIENTO**

EQUIPO	MARCA	MODELO	PROVEEDOR
NOMBRE DE	L EXPERTO	NACIONALIDAD	EXPERIENCIA
FECHA DE INICIO	FECHA DE TER	MINO	DIAS - HORARIO
N° .	TEMATICA DE LA CAPACITACI	ON	HORAS
	TOTAL DE HORAS		

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Instructor)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

e de Sivilicación

DE SALUD N BARTOLOME

MINISTERIO DE SALUE HONADOMAN! "SAN BARTOLOMS

Embro del Comità de Sorce

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 7-B

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS

EQUIPO	MARCA	MODELO	PROVEEDOR
NOMBR	E DEL EXPERTO	NACIONALIDAD	EXPERIENCIA
FECHA DE INICIO	FECHA DE TE	RMINO	DIAS - HORARIO
N _o	TEMATICA DE LA CAPACITA	CION	HORAS
	4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		
	TOTAL DE HORAS		

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Instructor)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (V°B° Responsable del Área Técnica)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

MINISTERIO DE SALUD (Representante Técnico y/o Comercial responsabilità della Empresa)

William Calle (Comercial Station

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

AR, MALPARTIDA LOZANO Moreo Oramology MP. 53194 RNE 31492

ALLD RTOLOME

residetre le Comité de Selección imicata de Selacción

D DE SALUD AN BARTOLOME"

Primer Miembro del Comite de Seleccion del Proced-miento de Selección

MINISTERIO DE SALUE.

Seumdo Miembro del Comite de Seieron 4. Overpalimients de

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME NOSPITAL NACIONAL DUCENTE MADHE NINO SAN BARTOLOME
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 109-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÜN IOARR CON
CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 8

COMPROMISO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

Señores Comité especial / Licitación pública Nº Presente -

De nuestra consideración,

									,Re				
		, con	R.U.C. N	l°		, DECLA	RO B	JOR JUI	RAMENTO, o	lisponit	ilidad i	nmedi	ata
en	en stock de insumos, repuestos y accesorios del equipamiento por un periodo no menor de												
(IN	DICA	R LOS AÑ	IOS EN	NÚM	EROS Y LET	RAS), a	ños co	mo minim	o, a partir de	la fech	a de la	firma	de∣
Àc	ta di	e Conforn	nidad de	a la	Recepción,	Instalac	ión y	Pruebas	Operativas	para	el/los	ITEM	(S)

LIMA,dedel......

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

BICENTENARIO

SALUD

RE SALUD

WINISTERIO LA SALUE HONADOMAN! "SAN BARTOLOW!

In Willia bro del Comite di Salar

of the transfer training

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

ADOUISICIÓN PÓBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

ADOUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA

MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,

AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL

DEPARTAMIENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON

CILI 2672220 BASES INTEGRADAS CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO Nº 9

FORMATO DE VALORIZACION DE COMPONENTES, CONSUMIBLES, FUNGIBLES, ACCESORIOS E **INSUMOS DE MAS ALTA ROTACION**

ITEM DENOMINACIÓN MARCA MODELO

DENOMINACION	CODIGO DE PARTE	CARACTERISTICAS	PRECIO (NUEVOSSOLES INC. IGV)	OBSERVACIONES (INDICAR CRONOGRAMA DE REEMPLAZO)
MPONENETES		1		
VSUMIBLES				
IGIBLES				
5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0				
LESURIUS				
SUMOS				
			-	
	APONENETES ASUMIBLES IGIBLES ESORIOS	DE PARTE APONENETES ISUMIBLES IGIBLES ESSORIOS	DE PARTE CARACTERISTICAS APONENETES ASUMIBLES ASUMIBLES ASUMISCON ASUMIANA ASUMISCON ASUMIANA ASUMISCON ASUMIANA ASUMISCON ASUMIANA ASUMISCON ASUMIANA ASUMISCON ASUMIANA ASUMISCON ASUMIANA ASUMISCON ASUMIANA ASUMISCON ASUMIANA ASUMISCON ASUMIANA ASUMISCON ASUMIANA ASUMIAN	DENOMINACION DE PARTE CARACTERISTICAS (NUEVOSSOLES INC. 1GV) APONENETES ASUMIBLES

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

MINISTERIO DE SALUD LA NACIONAL DE COMPTENDA

BICENTENARIO

SALUD BARTOLOME* SEMAR MALPARTIDA LOZANO

Peru

ALUD

omite de Selección

DE SALUD

Primer Miembro del Comité de Seleccion del Procesi mienta de Selección

MINISTERIO DE BALDE HONADOMANI "SAM BARTOLOME

egando Miembro del Comite de Se esc

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO, PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERA TOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 -- BASES INTEGRADAS

ITEM N° 05. OFTALMOSCOPIO DIGITAL INDIRECTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. Denominación de la Contratación

Adquisición de Oftalmoscopio Indirecto por Reposición, para el Servicio de Oftalmología del HONADOMANI-SB, segun IOARR con CUI Nº 2578229.

2. Finalidad Pública

La presente adquisición está destinada a mejorar la capacidad operativa en prevención y rehabilitación de los pacientes de nuestra Entidad, a través de atención que brinda el Servicio de Oftalmología del HONADOMANI "San Bartolomé".

Siendo el hospital de tercer nivel y un centro de referencia a nivel nacional para otros hospitales, es importante contar con un nuevo equipo que permita la atención oportuna a la gran demanda de pacientes que acuden a este hospital.

3. Antecedentes

El Servicio de Oftalmología en la actualidad tiene gran demanda de pacientes con diversos problemas de salud y la entidad se encuentra con déficit de equipamiento, por lo tanto para lograr una mejor atención de calidad y respuesta oportuna a los pacientes es necesaria la adquisición por reposición de Oftalmoscopio Indirecto.

4. Objetivos de la Contratación

- 4.1. Objetivo General: El objetivo es la adquisición del Equipo Offalmoscopio Indirecto nuevo en el HONADOMANI San Bartolome.
- 4.2. Objetivo Específico: Adquisición de Equipo Oftalmoscopio Indirecto, para lograr la atención oportuna a los pacientes del Servicios de Oftalmología y garantizar con parámetros que aseguren eficacia, seguridad y calidad de servicio. Así como también mantener la disponibilidad y confiabilidad del equipo.
- 5. Características y Condiciones de los Bienes a Contratar 5.1 Descripción y Cantidad de los Bienes

N° ITEM	CÓDIGO SIGA	DENOMINACION DEL BIEN	UNIDAD DE ₩EDIDA	CANTIDAD
1	53,22.8522,0009	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	UNIDAD	5

5.2 Características Técnicas Se adjunta el Anexo Nº 01.

- 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas
 - Copia simple (Vigente y Legible) del registro sanitario o certificado de registro sanitario del bien ofertado.

Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa el producto ofertado. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre si mismo como respecto de otros productos o dispositivos. En la etapa de entrega/recepción de los equipos, el comité de recepción verificara la vigencia a la fecha de entrega de los equipos, del certificado o registro sanitario emitido por la

BICENTENARIO DEL PERÜ 2021 - 2024

M NISTERIO DE SALUD

Herin Rafalle Salano

E SALUD BARTOLOME!

MINISTERIO DE POLIDTRAB MASH INAMODANDH

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Nobo San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Copia simple (Vigente y Legible) del Certificado de Buenas Practica de Almacenamiento (CBPA)
- Copia simple (Vigente y Legible) del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o ISO 13485 o CE.
- Copia simple u original (Vigente y Legible) de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modelo en Idioma Español o con su respectivo Traducción. Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos mencionados son: A01, A02, B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, C01, C02, C03, C04, C05, C06, D01

5.4 Condiciones generales de operación

Los equipos ofertados por los proveedores deberán ser nuevo (sin uso), fabricados con materiales y partes originales, totalmente ensamblados en fabrica y con perfecto estado de conservación; cumpliendo con las especificaciones técnicas proporcionadas por la Entidad. Los bienes propuestos no serán prototipos ni será repotenciadas

- La fabricación de los bienes no sea mayor de un (01) año a la presentación de la oferta del equipo. Para la firma de contrato, el postor deberá presentar un documento emitido por el fabricante donde se especifique el año de fabricación del equipo.
- El proveedor deberá dejar correctamente instalado y operativo

5.5 Embalaje y Rotulado

El contratista deberá colocar en el equipo una placa metálica u otro material recomendado que no dañe al equipo, tamaño recomendado en A7, donde irá grabado en bajo relieve de acuerdo a la siguiente



La placa deberá estar fijada o adosada de manera firme en un lugar visible, sin obstruir las inscripciones. indicaciones, u otros similares que tenga el bien. Se solicitará solo para los bienes, no se aplican en instrumentales, accesorios y dispositivos.

5.6 Sistema de Contratación

Suma Alzada

5.7 Transporte

El proveedor deberá garantizar el transporte adecuado, para la entrega de los bienes en la condición que se requiera.

El personal de la empresa de la ejecución de la prestación, deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Pensión y Salud), seguro basado en la Ley Nº 26790. La póliza del seguro deberá ser entregada a la firma del contrato.

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE ISNO Dussitte Derú

HONADOMAN "SAM

54 THE

Presidente del Comité de Selección ed miento de Selección

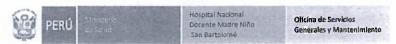
SALLID ARTOLOME"

del Procedimiento de Selección

oundo Miembro del Comissione del Com del Proradimiento de Salario

Primar Migratro del Comité de Seleccion

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADHE NINO SAM BATTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB — I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

5.9 Garantía Comercial

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

- La carta de garantía por parte del postor por un periodo mínimo dé Tres (3) áños, iniciándose a partir de la firma del acta de conformidad.
- El contratista queda obligado a extender el plazo de vigencia de la garantía del equipo, cuantas veces sea necesario, por un plazo similar al que el equipo se encuentre inoperativo por causas atribuibles
- Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del equipo bajo su cobertura durante el periodo de garantía. Las fallas que presente el equipo por no haberse sustituido oportunamente los repuestos indicados por el fabricante en su manual de servicio técnico y en el programa de mantenimiento aprobado por un representante del hospital, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por este, salvo que se demuestre que la inoperatividad del equipo se ha ocasionado por el usuario.
- El proveedor, durante el periodo de la garantía del equipo y sin costo adicional para la entidad, se compromete a realizar la instalación y actualizaciones de los softwares instalados en el equipo y periféricos de corresponder, siempre que el fabricante haya implementado nueva actualización.
- El equipo tendrà una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en cada punto de destino. En caso de correcciones que plantee el fabricante por alguna deficiencia de diseño o mejora del mismo, deberá ser asumida por el contratista como parte de la garantía. Los gastos en que incurrirá el contratista correrán por su cuenta.
- El proveedor durante el periodo de garantía, sin costo alguno para la Entidad, deberá de brindar mantenimiento preventivo, proporcionando la mano de obra calificada, los fungibles, los insumos y accesorios necesarios para mantener el equipo en condiciones de operatividad conforme indique sus manuales e información técnica del fabricante.
- De presentarse algún desperfecto en el bien adquirido o por incumplimiento de las obligaciones del contratista, o imposibilidad del mismo para reponer el equipo adquirido, o por haberse encontrado una o más deficiencias en dicho bien el Hospital, podrá adquirirlo directamente con cargo al
- Durante el periodo de garantía el postor tendrá como tiempo de respuesta máximo de 06 horas para la atención de las fallas o imprevistos presentados por el equipo luego de haber sido comunicado vía teléfono, celular, correo electrónico, u otros medios.

Para la reparación de los equipos médicos con sus componentes y accesorios durante el periodo de garantía, el Proveedor tendrá en consideración las siguientes condiciones:

- Inicialmente el Proveedor tendrá el plazo de cinco (05) días calendario contados a partir de la recepción de la notificación para la reparación del equipo en la Entidad, sin necesidad de retirarlo o reemplazarlo con otro de similares características o contratar los servicios de un tercero.
- Si el equipo no ha sido reparado durante el plazo inicial de cinco (05) días calendarios establecidos a partir de la notificación, a) el Proveedor tendrá un plazo máximo de quince (15) dlas calendarios para reemplazarlo por otro equipo nuevo con las mismas o mejores

La aplicación de la garantía en una determinada ocasión, no exime al contratista de continuar con las demás obligaciones establecidas durante el periodo total de la Garantía.

BICENTENARIO 4

SALUD

e de Selección

E SALUD RTOLOME

MINISTERIO DE SALUE

YONADOMAN! "SAN BARTOLOVE

 antico del Comità de Sebeción. dal Erargal aporta da Salara en

paundo atiembro del Comite di S∞er-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB -I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB -I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERA TOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDÍÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Manteoimiento

"Año del Bicentenario, de la consplidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho'

5.10 Capacitaciones

- El proveedor en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de instalado el bien, deberá brindar
 - Capacitación al personal del servicio técnico, para mantenimiento del equipo, donde participaran como mínimo cinco (05) personas, por un tiempo mínimo de 10 horas
 - Capacitación a los usuarios directos del servicio para el manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo, donde participaran como mínimo cinco (05) personas, por un tiempo mínimo de 10 horas.
- Cabe precisar que, al culminar con el total de horas de las capacitaciones, el proveedor deberá otorgar el respectivo certificado de capacitación a todo el personal asistente.
- Asimismo, el contratista deberá entregar dos (2) juegos de manuales originales a color de usuario y servicio técnico (en idioma español), en medio físico y digital; y dos (2) juegos de video (cada juego compuesto por un (1) vídeo de capacitación de servicio técnico para mantenimiento del equipo y un (1) video de capacitación para manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo), en formato DVD como mínimo.

5.11 Disponibilidad de Servicios y Repuestos

El fabricante o el postor deberá presentar una carta de compromiso donde indique y asegure la continuidad de fabricación o comercialización de accesorios, insumos y repuestos por un periodo minimo de 5 años a partir de la fecha de la entrega del bien.

Este documento deberá ser presentado en su propuesta, en el procedimiento de selección

5.12 Lugar, Horario y Plazo de Ejecución de la Prestación

5.12.1 Lugar

La entrega deberá efectuarse en el Almacen de Dispositivos Médicos y Medicamentos del Hospital Docente Madre Niño "San Bartolomé", Avenida Alfonso Ugarte 825 Lima

El horario de atención en el cual el contratista podrá ejecutar la prestación es de lunes a viernes de 08:00 am hasta la 01.00 pm.

5.12.3 Plazo

El plazo máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los bíenes es de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato

6. Requisitos y Recursos del Proveedor

6.1 Requisitos del Proveedor

El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores y habilitado para contratar con

6.2 Recursos a ser Provistos por el Proveedor

El postor deberá contar con un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o ingeniero biomédico, para la instalación y/o reparación y/o mantenimiento del bíen, durante el periodo de garantía, con experiencia no menor a dos (2) años de experiencia en instalación y/o reparación y/o mantenimiento de los equipos ofertados (la experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante).

SAN CHE PARTIE MARIE STAND

DU. HE Peru

ALLD TOLOME

de Selección noicogla? ab otra-m-banc

DE SALUD BARTOLDME"

Primer Miem pro dui Comité de Seleccion del Franed miento de Salección - 🗸 HONADOMAN' "SAN BARTOLO"

Jegundo Miembro del Comité de Seier del Procedimiento de Salo-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El postor hará entrega de un listado de precios de los componentes, repuestos, accesorios e insumos, con el respectivo número de parte a la firma del contrato.

7. Otras Obligaciones para la Ejecución de la Prestación 7.1 Otras Obligaciones del Contratista

- Los postores y/o participantes podrán realizar una visita técnica (opcional) al ambiente designado por la Entidad, con la finalidad de evaluar en caso del equipo materia del presente proceso de adquisición requieran condiciones de preinstalación e instalación para su correcta instalación y operatividad del bien. Este requisito no condiciona la presentación de ofertas.
- El postor asumirá los costos que demanden los trabajos y materiales que requiera para la instalación e implementación y/o adecuación del ambiente designado por la Entidad; y otros trabajos adicionales relacionados al respecto, deberán estar incluidos en la valorización del bien ofertado
- Durante la etapa de ejecución contractual, es de exclusiva responsabilidad del adjudicado que fuese favorecido con la buena pro, entregar correctamente instalados, operativos y en perfecio estado de
- El postor deberá coordinar con el área usuaria y la unidad de equipos biomédicos para realizar la instalación del equipo.

7.2 Otras Obligaciones de la Entidad

La entidad y el área usuaria brindarán las facilidades para el ingreso e instalación del equipo.

8. Otras Consideraciones para la Ejecución de la Prestación

Adelantos

No Aplica

8.2 Sub Contratación No Aplica

8.3 Confidencialidad

El proveedor del bien deberà mantener absoluta reserva y confidencialidad, en el manejo de la información a la que tenga acceso y de la información que se genere o se encuentre relacionado con el objeto de la contratación, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros.

8.4 Medidas De Control Durante La Ejecución Contractual

El Proveedor estará obligado a elaborar y entregar a la Entidad (FORMATO Nº 01), dentro del plazo de Dos (2) días calendarlo anteriores a la culminación del plazo contractual, que servirá de instrumento técnico a la supervisión a efectuar por el personal responsable encargado de la recepción y conformidad de los bienes, el mismo que permitira garantizar que realmente los equipos adquiridos cumplen con las exigencias técnicas, así como, realizar las pruebas necesarias en numero y tiempo antes de dar la CONFORMIDAD.

El proveedor del servicio deberá presentar la orden de trabajo de mantenimiento (OTM, proporcionado por la entidad) de cada mantenimiento preventivo programado, durante el periodo de garantía.

8.5 Recepción.

La recepción de los bienes presentados en el presente requerimiento deberá ser suscrita por el siguiente representante.

Un representante del Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartologia de Company de Compa

nan Rainke Solano

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

UNEHE Derú

M NISTERIO DE SAVUD

Freside de Jel Camita de Selección

SALUD RTOLOME'

WINISTERIOUE SALUE HONADOMANU SAN BARTOLOMS

Primer Creubro del Comité de Setroción a do Salareian

Aundo Siembro del Comité de Serer : 1-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA

MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,

AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8.6 Conformidad.

- El acta de conformidad de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes según (FORMATO Nº 01), deberán ser suscritas por las siguientes representantes)
 - Un representante (Área usuaria) de la Entidad
 - Un representante del Área de Unidad de Equipos Biomédicos y Servicios Generales de la b. Entidad.
 - Un representante autorizado (técnico y/o comercial y/o legal) del contratista de los equipos, debidamente acreditados.

El acta de conformidad de recepción, instalación y prueba operativa de los bienes, no invalida el reclamo posterior por parte de la Entidad por defectos o vicios ocultos, inadecuación de las específicaciones técnicas u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recención de los bienes.

8.6.1 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

La conformidad de Acta de Conformidad de recepción, Instalación y prueba operativa de los bienes (FORMATO Nº 01) de recepción de los equipos estará sujeta al cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Cumplimento de las Especificaciones Técnicas según la propuesta técnica del proveedor ganador de la buena pro, Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (FORMATO Nº 02)
- Ficha Técnica (FORMATO Nº 03) de la verificación de la integridad física, estado de conservación óptimo y de la correcta instalación del equipamiento.
- Presentación de (FORMATO Nº04) de la verificación de funcionamiento del equipamiento mediante la realización del "protocolo de pruebas"
- Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento preventivo correspondiente durante el periodo de garantía, según (FORMATO № 05).

 Acta de Capacitación al Usuario y Técnico en el correcto manejo, operación, funcional, cuidado y conservación básica y mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del Formato Nº 06, adjuntando los Formatos Nº 07-A y Formato Nº 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega de certificados y 2 juegos de DVD de capacitación
- Entrega de la carta de garantía con la vigencia estipulada en las Bases.
- Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista manifiesta que tendrá disponibilidad de ofertar a la Entidad el (los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que se mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del Acta de Recepción y Conformidad, según (FORMATO Nº 08).
- Entrega de una relación de los componentes, consumibles, fungibles, accesorios de más alta rotación, así como su frecuencia de reemplazo durante el periodo de garantía técnica ofertada, indicando sus costos unitarios incluidos el IGV, según (FORMATO Nº 09).

8.6.2 Prueba de Puesta en Funcionamiento para la Conformidad de los Bienes

El Postor deberá realizar la instalación completa de los equipos ofertados en el área designada por la Entidad, previa preinstalación y/o mejoramiento u acondicionamiento, llevando a cabo protocolo de pruebas, instalación, capacitación y servicio post venta de los mismos durante el periodo de garantia. Estos resultados serán supervisados por un encargado de la Unidad de Equipos Biomédicos

8.7 Forma de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

afalle Solano

BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO leng. Educado Eusebio German Salazar CIP Nº 91355 tale de la Dispina de Servicias Generaliza y Mantenanizata

Pull HE Peru

N BA

let Comite de Selección

SALUD ARTGLOME"

dat Pearad - arts de Galencian

Primer Miembro del Comité de Seleccion

HONADOMANI "SAN BERTO GAS

mindo Miembro del Comite de Se-er-

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con

- Recepción del Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos del HONADOMANI-SB.
- Comprobante de pago.
- Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba de Operatividad de los Bienes (FORMATO Nº 01)
- Carta de Garantía.

Dicha documentación se debe presentar en el Almacén de Dispositivos Médicos y Medicamentos de la Oficina de Logística de la Entidad, sito en Av. Alfonso Ugarte Nº 825 - Lima 01 (Primer Piso).

8.8 Penalidad.

En el caso de atraso injustificado en la entrega y ejecución de la prestación objeto del contrato, el HONADOMANI San Bartolomé, aplicará al contratista una penalidad por mora por cada día de atraso, en concordancia con el Art 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

8.9 Responsabilidad por Vicios Ocultos.

El postor será el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del equipo ofertado, por un periodo igual al periodo de garantía.

El plazo de responsabilidad será según las Especificaciones técnicas contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad por la entrega, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 173 del Regiamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

9. Requisitos de calificación

9.1 Capacidad legal.

Requisitos

El postor debe contar con:

Autorización Sanitaria de Funcionamiento: De acuerdo a la Ley Nº029459 y el Reglamento de Establecimientos farmacéuticos D.S. Nº014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por la DIGEMID

Acreditación:

Copia simple de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitido por la DIGEMID vigente.

9.2 Experiencia del postor en la especialidad. Requisitos.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a St. 403,200.00 (cuatrocientos tres mil doscientos y 0/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/. 33,600.00 (treinta y tres mil seiscientos y 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatôria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la secha de la conformidad o emisión del comprobante

DEL PERÚ 2021 - 2024

iida ozako

SALUD NISTERIO BARTOLOME" MAMEGAN DH Presidente del Comité de Selécción

arresolm anto de Spissosán

N BARTOLOME" del Comité de Seleccion Primer Mer dal Proced miento de Seleccion

HONADOMAN

INIBIERIO UE

Segundo Miembro del Comité de Se-er- 4



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, γ de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considera bienes similares a los siguientes:

EQUIPOS OFTALMOLOGICOS EN GENERAL

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u bidenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones...

9.3 Capacidad técnica y profesional.

9.3.1 Experiencia del personal clave.

Requisitos:

El postor deberá contar con un (01) Profesional: Ingeniero Electronico o ingeniero biomédice para la instalación y/o reparación y/o mantenimiento del bien durante el periodo de garantia con experiencia no menor a dos (2) años de experiencia en instalación y/o repuración y/o mantenimiento de los equipos ofortados (la experiencia se contabilizara de la fuella de colegiatura en adelante).

Acreditacion:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

1 + Franciscopus

and the state of t

HONADESANI SAN SANOLOME"

BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD MONANI, PAN BARTOLOME"

Presidente del Comité de Selección de Conecimiento de Selección

HONADO HE TALLO

Primar Niembro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección MINISTERIO DE SAL MONADOMANI "SAN BARTO! D"

Segundo Miembro del Comité de S



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las herolcas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 01

		CARACTERISTICAS TECNICAS			
DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO		OFTALMOSCOPIO INDIRECTO			
ı	DESCRIPCION FUNCIONAL	EQUIPO DE USO HOSPITALARIO QUE PERMITE LA VISUALIZACION DEL FONDO OCULAR EN DIAGNOSTICOS Y SEGUIMIENTO DE PATOLOGIAS RETIUNALES Y EN GENERAL, VISUALIZACION DE COMPONENTES INTERNOS DEL GLOBO OCULAR			
A	CARACTERISTIC	AS GENERALES			
A01	OFTALMOSCOPIO	DINDIRECTO DE USO PROFESIONAL (USO EXCLUSIVO EN CASCO- CINTA CRANEAL)			
A02		INALAMBRICO CON BATERIA RECARGABLE.			
)	COMPONENTES				
B01	CONTROL DE INT	ENSIDAS DE ILUMINACION VARIABLE.			
B02	ILUMINACION LEG	0			
B03	BANCO DE DIAFRAGMA (AL MENOS TRES) Y FILTRO (LIBRE DE ROJO, AZUL COBALTO)				
B04	CON AJUSTES DE DISTANCIA INTERPUPILAR DEL OPERADOR.				
B05	CINTA CRANEAL	ACOLCHADA, CASCO AJUSTABLE			
	APTO PARA TODA				
B07	EQUIPO PROTEG	IDO CONTRA POLVO (OPTICA DE ILUMINACION Y OBSERVACION)			
С	ACCESORIOS Y S	SONDAS AJUSTABLES.			
	PERIFERICOS / A				
C01	MEDIANTE TORN	DE ALIMENTACION CON SOPORTE DE PARED (CARGADOR DE BATERIAS ADOSABLE ILLO O PERNO PARA TODO EL EQUIPO.			
	ESPEJO DE ENSE				
		SORES ESCLERALES			
	MALETIN PORTA				
5	LUPAS PARA OFT	TALMOLOGIA ESFERICA 20 ± 2D Y 30 ± 2D (DIOPTRIAS)			
	INSUMOS / CONS	UMIBLES			
C06	UNA LAMPARA O	FOCO DE CAMBIO.			
С	REQUERIMIENTO	DE ENERGIA:			
C01	220 V AC / 60 Hz (TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO DE LECTRICIDAD)			











BALUD DLOME"

mit » de Selección

DE SALUD

HONADOMANI WAN BARTOLOMS

Mondo Miembro del Comité de Serecció

Fr

Comto de Selección



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 01

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD

			alla:		
	DESCRIPCION	İTEM	MARCA	MODELO	N° SERIE
Įa į	de Orden de Compra:	4	l° Contrato:	1994411	
) ci	no acto contó con la presencia de:				
l _v	Un representante (Area usuaria) de la Entidad.	n. 13 a			
). ;.	Un representante del Área de Unidad de Equipos Biomédio Un representante autorizado (técnico y/o comercial y/o lega	ai) del contratista de los	es de la Entidad. : equipos, debidan	nente acreditados.	
	Cumplimento de las Específicaciones Técnicas según la pa	novesta técnica del pro	veedor danador d	e la buena oro:	
	Bases, así como la orden de compra y/o contrato, según (F	ORMATO N° 02)	=	• •	()
4	Ficha Técnica (FORMATO N° 03) de la verificación de la in Correcta instalación del equipamiento.	itegridad fisica, estado	de conservación (iptimo y de ta	()
	Venticación de funcionamiento del equipamiento mediante	fa realización del "proto	colo de pruebas",	según (FORMATO	() FN°04). ()
	Entrega del Programa y procedimiento del mantenimiento p	preventivo correspondie	ente durante el per	iodo de garantia, se	
	(FORMATO N° 05). Acta de Capacitación al Usuarlo y Técnico en el correcto m	raneio, operación, funci	onal, cuidado y co	nservación básica s	v ()
	Mantenimiento del equipo, (El acta de capacitación del FOI	RMATO Nº 06 adjuntar	ido los FORMATO	N° 07-A y FORM	
,	Nº 07-B) en cumplimiento a las capacitaciones, entrega di Entrega de la carta de garantía con la vigencia estipulada e		s de DVD de capa	ecitación.	()
	Entrega de Carta de Compromiso, en la que el contratista n		isponibilidad de ol	ertar a la Entidad e	
	(los) stock(s) de insumos, repuestos y accesorios de los eq periodo no menor a cinco (5) años, el mismo que se contab				
	segús (FORMATO Nº 08).	niisasa a haisi ole ia inii	na del Acta de Mei	sepcion y Comornie	eau, ()
	Entrega de una relación de los componentes, consumibles,				cuencia
	de reemplazo durante el período de garantía técnica ofertar (FORMATO N° 09)	da, indicando sus costo	is unitanos incluid	os el IGV, segun	()
	o seguido se llevó a cabo la suscripción de la presente ACTA				17
	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA		NOMB	RE, CARGO, S	SELLO Y FIRMA
	MBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA Representante del Área Usuaria)		NOMB (Encarg	RE, CARGO, S	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv
(F	Representante del Área Usuaria)		NOMB (Encarg	RE, CARGO, S ado del Almac Médicos y Med	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos)
(F	Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA		NOMB (Encarg	RE, CARGO, S ado del Almac Médicos y Mec E, CARGO, SI	SELLO Y FIRMA cen de Dispositiv dicamentos)
(F N Se	Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMB (Encarga M NOMBR	RE, CARGO, S ado del Almad Médicos y Med E, CARGO, SI Representante	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o
(F N Se	Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA		NOMB (Encarga M NOMBR	RE, CARGO, S ado del Almad Médicos y Med E, CARGO, SI Representante	SELLO Y FIRMA cen de Dispositiv dicamentos)
(F N Se	Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMB (Encarga M NOMBR	RE, CARGO, S ado del Almad Médicos y Med E, CARGO, SI Representante	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o
(F N Se	Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales)		NOMB (Encarga M NOMBR	RE, CARGO, S ado del Almac Médicos y Med E, CARGO, Si Representanto ercial y/o lega	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o
(F N Se	Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos		NOMB (Encarga M NOMBR	RE, CARGO, S ado del Almac Médicos y Med E, CARGO, Si Representante ercial y/o lega HOSPITAL	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o al de la Empresa)
(F N Se	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales)	Missociania Pin	NOMB (Encarga M NOMBR (Com	RE, CARGO, Sado del Almaco Médicos y Medicos y	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o al de la Empresa)
(F N Re Bi	Representante del Área Usuaria) OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales)	Mona Statio Co.	NOMB (Encarga M NOMBR (Com	RE, CARGO, Sado del Almaco Médicos y Medicos y	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o al de la Empresa)
(F N Re Bi	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales)	1	NOMB (Encarg	RE, CARGO, Sado del Almaco Médicos y Medicos y	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o al de la Empresa) LINE TENDO CENTE MADRI
(F N Re Bi	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales)	MC St. VAT STATE OF S	NOMB (Encarg	RE, CARGO, Sado del Almaco Médicos y Medicos y	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o al de la Empresa) LIGITATION CONTROL CONTROL LIGITATION CONTROL LIGITAT
(F N Re Bi	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales)	1	NOMB (Encarg	RE, CARGO, Sado del Almaco Médicos y Medicos y	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o al de la Empresa) LINE TENDO CENTE MADRI
(F N Re Bi	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales)	1	NOMB (Encarg	RE, CARGO, Sado del Almaco Médicos y Medicos y	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o al de la Empresa) LIGITATION CONTROL CONTROL LIGITATION CONTROL LIGITAT
(F N Re Bi	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales)	1	NOMB (Encarge M NOMBR (Com	RE, CARGO, S ado del Almac Médicos y Med E, CARGO, SI Representante ercial y/o lega HOSPITAL N Ing. Edua Jate de la COS	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o al de la Empresa) MARIE DE EMPRESA POR PORTO DE EMPRESA OTRA DE EMPRESA PORTO EMPRESA OTRA DE EMPRE
(FN Residence	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales) BICENTENARIO DEL PERO 2021 - 2024	MC SHULF MAJOR Madro Offin	NOMB (Encarg	RE, CARGO, Sado del Almac Médicos y Medicos y	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o al de la Empresa) MARIO Estado German S CON Nº 91355 DE Nº 91355 CON DE SALUE DE VI
(Final Name of the Season of t	OMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA presentante de Unidad de Equipos omédicos y Servicios Generales) BICENTENARIO DEL PERO 2021 - 2024	MC SHULF MAJOR Madro Offin	NOMB (Encarg	RE, CARGO, Sado del Almac Médicos y Medicos y	SELLO Y FIRMA cén de Dispositiv dicamentos) ELLO Y FIRMA e Técnico y/o al de la Empresa) MARIE DE EMPRESA POR PORTO DE EMPRESA OTRA DE EMPRESA PORTO EMPRESA OTRA DE EMPRE



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 02

Hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de las características técnicas

Señores: (nombre de la entidad) Presente -

.

En calidad de contratista y en cumplimiento de mi oferta del y las condiciones existentes, el suscrito adjunta el sustento de cumplimiento de acuerdo con las características indicadas en la ficha

	SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO D	E LAS CA	RACTERIST	ICAS TECNICAS
DEN	OMINACION DEL EQUIPO:			
NON	IBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR:			
AÑO	DE FABRICACION:			
MAF	RCA:			
MOD	DELO:			
	PROCEDIMIENTOS	Equipo ofertado cumple con Requerimiento Técnico Mínimo		N° FOLIO y/o Comentario
	CARACTERISTICAS TECNICAS (copia uno a uno los requerimientos técnicos mínimos)	SI	NO	
Α	CARACTERISTICAS GENERALES			

> NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

Nota: consignar el numero de folio de sustento de las características técnica, deberá presentar un formato por cada (tem del bien y/o equipo ofertado.

Manufital Martinus Date on the Manufital Minimum Date on the Martinus Date on the Martinus Martinus Science on The Teacher of Teache

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MOST AND CORP. STATE AND COMPANY OF THE PORT OF THE PO

13

M NISTERIO DE BALUD

del Comite de Seleccion

HONO DE SALUD

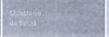
SALUD MINISTERIO DE SALUE BARTOLOME" HONADOMANI "SAN BARTOLOME

Promise a subtractor Comite de Settocasan

inguido Miembro del Comite de Sever no







Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, γ de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 03

FICHA TECNICA

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° O/C

COMPONENTES DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE
			_

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

haldes taylo be KALDO
Hasolial Recipion of the Marie
Hasolial Recipion of the Marie
The Recipion of the Marie Solatu
On 2017







N HISTERIO DE SALUO C VACOMENTASAN BARTOLOME"

Let d'omité de Selección

MINISTER DE SALUI

Primer Michibro del Comite de Comoción del Procedor es to de Sefección

arundo Miembro del Comité de Constante de Co



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 04

RESULTADO DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS

PROCESO DE SELECION

: N°..../HNSB

TTEM

DENOMINACIÓN

MARÇA

MODELO

Νo	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS, INSUMOS Y/O MEDIOS FÍSICOS A EMPLEAR (*)	TIEMPO	RESULTADOS
-					

El proveedor deberá suministrar los consumibles, fungibles, insumos y/o medios físicos a emplear en las pruebas, así como contar con los instrumientes de medición necesario.

NOMBRE, CARGO. SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o

Comercial y/o legal de la Empresa)

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Pu Deru

SALLD M NISTERIO DE

- - in Comit- o- Texection

HONADOMANI JEAN BARTOLOYS

inde Membro del Comite di See - in



Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 05

PROGRAMA Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° O/C

No	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD (Año)										***************************************			
		01	02	03	04	05	06	67		****	22	23	24	
		-												-

NOMBRE. CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

importante

Las actividades de mantenimiento serán ser concordadas con los manuales de operación y servicio tácnico, debiendo considerar todos los consumibles, fungibles, los insumos y mano de obra especializada.

CONNISCENSO DE SALLED
CARROLLAND DECENSO MICHOELE
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND DE SALLED
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROLLAND
CARROL

BICENTENARIO DEL PERO 2021 - 2024 MINISTERIC DE SA DIT HONADOMENT SAM BENTOL GME MACIO Obdimonoga MACIO Obdimonoga MACIO Obdimonoga MACIO OBDITOLO STATES

Perú

NISTERIO DE SACLID NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLISIS"

of German Salazar

MONACOMAN EAN EARTOLOME"

miento do Calingolia

Primer M en bro del Comite de Sefección del Primer del Primer del Sefección

agundo Membro del Comité de Seler



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

FORMATO N° 06

Jacobachon en le Chinada III	001 361 11110 0	Departamento.		el equip
ontinuación se detalla :				
DESCRIPCION	ÍTEM	MARCA	MODELO	Nº SERIE
de Orden de Compra:	h	l° Contrato	4373	
no acto contó con la presencia del representante de la Entida	d, y representante de la	i empresa contra	ista en la constata	cion del cumpamient
stación accesoria se pudo constatar:				
Cumplimiento del programa de capacitación del usuar				
equipo. 2. Cumplimiento del programa de capacitación especialis	rada en servicio técnic	de mantenimien	to preventivo del ed	uipo
Entrega de certificados de capacitación a cada uno de	HOS PARROLIPORTIES			
o seguido se lievo a cabo la suscripción de la presente ACTA	en schal de conformid	ad		
	COLUMN TO THE CO			
nan dando fe de lo anterior:				
		************	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA		,,		LLOYFIRMA
NOMBRE. CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria)		(R	epresentante	Técnico y/o
		(R	epresentante	
		(R	epresentante	Técnico y/o
		(R	epresentante	Técnico y/o
		(R	epresentante	Técnico y/o
		(R	epresentante	Técnico y/o

BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024 Company seem of a teles

HOSPITAL PRACTICAL PROPERTY OF STATE OF

117

M NISTERIO DE SALUD

MINISTER O DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD MONADOMANIJEAN BARTOLOME

u de Membre del Comite de Secono



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 7-A

CAPACITACION DE MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL. CUIDADO Y CONSERVACION DE LOS BIENES Y EQUIPAMIENTO

	EQUIPO	MARCA	MODELO	PROVEEDOR
*****	NOMBRE DE	L EXPERTO	NACIONALIDAD	EXPERIENCIA
FECHA	DE INICIO	FECHA DE TER	MINO	DIAS HORARIO
No.		TEMATICA DE LA CAPACITACI	ON	HORAS
		TOTAL DE HORAS		

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Instructor)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante del Área Usuaria)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

Hospital De Salup Hospital Seeker et dadre Naci Hospital Seeker salven Loren Bag, Electroneu Salup 1917 - 1 (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

HORADOMONI SAN DORIDIOMS.

M.C. SEVIA A HARVARI DA LOZANO
MAGINE CHAIMONO
MAGINE CHAIMONO
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE CHAIMONI
MAGINE
MAGINE CHAIMONI
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE
MAGINE

HOSPITAL NACONAL DESCRIPTION OF THE MANAGEMENT O

Peru Peru

NISTERIO DE SALUD

side de Tel Comite de Sels coinn

MINISTERIO DE SALUD

Primer Membro del Comite de Selección

ONISTERIO DE SALUD ONADOMANI "SAN BARTOLOME

coundo Miembro del Comite de Se-ec



Hospital Nacional Occente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

FORMATO Nº 7-B

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS

EQUIPO	MARCA	MODELO	PROVEEDOR
NOMBRE DEL	EXPERTO	NACIONALIDAD	EXPERIENCIA
FECHA DE INICIO	FECHA DE TER	MINO	DIAS - HORARIO
N°	TEMATICA DE LA CAPACITAC	ION	HORAS
			TO AN ADMINISTRATION OF THE PARTY AND ADMINISTRATION OF THE PA
A r solu			
	TOTAL DE HORAS		

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Instructor)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (V°B° Responsable del Área Técnica)

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

Home State of the Control of the Con

BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024 CHARLEST OF LESS OF THE CHARLEST OF THE CHARLE

HOSPITAL SECTION OF CALLED TO THE PARTY OF T

119

MISTERIO DE SALUD

te de Selección

HONASARAN SAN BARTOLOME

HONADOMANI "BAN BARTOLOMS

Prime Lembra del Comita di Seneccia

ando Mismbro del Comità de Se er res



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N° 8

COMPROMISO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA

(Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)











N THISTERIO DE SILUD

HOME THE DE SALUD BARTOLOME"

Printer Man tax del Compte de Selección

. IS F PERIOD

HONADOMANI SAN BARTOLOME



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO Nº 9

FORMATO DE VALORIZACION DE COMPONENTES, CONSUMIBLES, FUNGIBLES, ACCESORIOS E INSUMOS DE MAS ALTA ROTACION

ITEM	;
DENOMINACIÓN	:
MARCA	- :
MODELO	

No	DENOMINACION	CODIGO DE PARTE	CARACTERISTICAS	PRECIO (NUEVOSSOLES INC. IGV)	OBSERVACIONES (INDICAR CRONOGRAMA DE REEMPLAZO)
CO	MPONENETES				
-					
COI	NSUMIBLES				
FUN	IGIBLES				
ACC	ESORIOS				
					*~
7310	WAG .				
1142	UMOS				
_					

NOMBRE, CARGO, SELLO Y FIRMA (Representante Técnico y/o Comercial y/o legal de la Empresa)

BICENTENARÎO DEL PERÛ 2021 - 2024

ARTGLOME"

HONADOMANI or averally obnive

Person's embrer of Comits de Saticcion

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HUSPITAL INACIONAL DUCENT MADRE MADO SAN BARTIOLOMO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

Advertencia

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento, las fichas de homologación aprobadas son de uso obligatorio para todas las contralaciones que realizan las Entidades, con independencia del monto de la contratación. En ese sentido, cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente, las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución homologados, son de uso obligatorio.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Para el Ítem Nº 01, 02, 03, 04 y 05

Requisitos:

Autorización Sanitaria de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley Nº 29459 y el Reglamento de Establecimiento Farmacéutico D.S. Nº 014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por la DIGEMID.

Importante

De conformidad con la Opinión Nº 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

Copia simple de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitido por la DIGEMID vigente.

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

В EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Presidente le Comito de Rejección

Requisitos:

Para el Ítem Nº 01.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 690,000.00 (Seiscientos noventa Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 57,500.00 (Cincuenta y siete Mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Fotocoagulador diodo laser, Fotocoagulador diodo laser portátil y/o lámpara de hendidura y/o fotocoaguladores laser en general, y equipos oftalmológicos en general.

VER ABSOLUCION CONSULTA N°13 – TEC- MED. EQUIPOS MÉDICOS S.A.C. – REF.: NUMERAL: CAP. III; LITERAL 3.2; PÁGINA 121

Para el Ítem Nº 02.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 530,000.00 (Quinientos treinta Mil con 00/1,00 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de otertamqueose computarán desde la techa de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Primer Wiembro del Comité de Sufriccion

anundo Membro del Comite il Se

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 44,300.00 (Cuarenta y cuatro Mil trescientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos microscópicos quirúrgicos y equipos

oftalmológicos especiales en general. Para el Ítem Nº 03.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1.200,000.00 (Un millón doscientos Mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de afertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y

pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Ecógrafo ocular en general, ecógrafo oftalmológico en

Para el Ítem Nº 04.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 139,200.00 (Ciento treinta y nueve Mil doscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 11,600.00 (Once Mil seiscientos con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la

presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos queratorefractometros y/o lamparas de hendidura

y/o biómetro.

:

VER ABSOLUCION OBSERVACIÓN №17 – LABOFTA S.A.C. – REF.: NUMERAL: III; LITERAL 3.2; PÁGINA 122

Para el Item Nº 05.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 403,200.00 (Cuatrocientos tres-Mil doscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatofia, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 33,600.00 (Treinta y tres Mil seiscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos oftalmoscopios en general.

La experiençia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o medianțe cancelación en el mismo comprobante de pago10, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...) "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

" NISTERIO DE SALUD "C NECOMANI SAN BERTOLOME"

the street of

DE SALLU

MINISTERIO LE SALUL SAN BARTOLOME" HONADOMANI SAN BARTOLOME ____

The third callbro del Comite de Season

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA
MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,
AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON

debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la

documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo Nº 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra e comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se h comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conf a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Para el Ítem Nº 01.

Se requiere Un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico, titulado y colegiado. Un (1) año de experiencia como mínimo en instalación y/o reparación y/o mantenimiento de equipos: Fotocoagulador díodo laser y/o fotocoagulador díodo laser portátil y/o lámpara de hendidura y/o fotocoaguladores laser en general. La experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante. Para el Item Nº 02.

Requisitos:

Se requiere Un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico, para la instalación y/o reparación y/o mantenimiento del bien, durante el período de garantía, con experiencia no menor a dos (2) años en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de los equipos ofertados (La experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante).

Para el Ítem Nº 03.

Se requiere Un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico, titulado y colegiado. Un (1) año de experiencia como mínimo en instalación y/o reparación y/o mantenimiento del equipo ecógrafo ocular, en general y/o ecógrafo oftalmológico, en general. La experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante.

Para el Ítem Nº 04.

Se requiere Un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o Técnico Electrónico o Ingeniero Biomédico, para la instalación y/o implementación y/o mantenimiento de los equipos ofertados, durante el período de garantía, con experiencia no menor a dos (2) años en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de los equipos ofertados (La experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante). Para el Ítem Nº 05.

Se requiere Un (01) Profesional: Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico, para la instalación y/o reparación y/o mantenimiento del bien, durante el período de garantía, con experiencia no menor a dos (2) años en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de los equipos ofertados (La experiencia se contabilizará de la fecha de colegiatura en adelante).

cressione de Comi à de Selección

La experiencia del personal clave se acreditará con qualquiera de los siguientes documentos. (1) cepia simple de contratos y su respectiva conformadas o (iii) contratos o (iii) cualquier otra

Primer Mismbro del Comute de Seleccion fal Procedumicals de Selección

equado Miembro del Comité de Se ecdel Procedimient

documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS

- El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.
- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

25

NISTERIO DE SALUD

I+I Comite de Seleccion

HONASHATOLOM

Primer is embro del Comite de Salección del Procedimiento de Selección

PINISTERIO DE SALUE PONADOMAN: "SAMBARTOLOME

Payado Miembro del Comite de Seier -

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

Para el Ítem N° 01, 02, 03, 04 y 05

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Pi = Om x PMP Oi i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
		100 PUNTOS
PU	NTAJE TOTAL	100 puntos ¹¹

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

C VACOMANI SAN GARTOLOME

HONAD BARTOLOME

Primer Membro del Comite de Selección de Procedimiento de Selección HONADOMANI "SAN BARTOLO"S

Tegurdo Miembro del Comité de Seventia

¹¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229, que celebra de una parte el HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20137729751, con domicilio legal en Av. Alfonso Ugarte Nº 825 Lima Cercado, representada por [..........], identificado con DNI Nº [........], y de otra parte [........], con RUC Nº [........], con domicilio legal en [.......], inscrita en la Ficha Nº [........] Asiento Nº [........] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.......], con DNI Nº [.......], según poder inscrito en la Ficha Nº [.......], Asiento Nº [.......] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.......], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA para la ADQUISICIÓN DE DIODO PORTÁTIL, LASER BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR QUIRURGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO **ECÓGRAFO** MICROSCOPIO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON **REGLA** BIOMÉTRICA, **ULTRASONIDO** AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, **OFTALMOSCOPIO INDIRECTO** REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

127

C AGOMANI LA SAPTOLOME"

Jei Comité de Saleggion.

HONA TEN DE BALUD

HONADOMAN' "SAN BARTOLOWS

Primer i entero del Cumit. De Settocion

enundo Miembro del Comito di Socci

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE IMADAE IMADAE INTO SAN IOLDINA LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO12

Para el Ítem N° 01, 02, 03, 04 y 05

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en UNICO PAGO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN Para el Ítem Nº 04 y 05

El plazo de máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los equipos es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Para el Ítem Nº 01

El plazo de máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los equipos es de setenta (70) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

VER ABSOLUCION CONSULTA Nº21- MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. - REF.; NUMERAL; III; LITERAL 3.1; PÁGINA 25

Para el Ítem N° 03

El plazo de máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los equipos es de sesenta (60) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

VER ABSOLUCION CONSULTA N°22- MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. - REF.: NUMERAL: III; LITERAL 3,1; PÁGINA 65

Para el Ítem Nº 02.

El plazo de máximo de recepción, instalación y prueba operativa de los equipos es de ciento veinte (120) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

Para el Ítem N° 01 y 03

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] Nº [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar et pago bro del Comité de Shleccion agundo Miembro del Comite de Se-er Let Covitte de Selención

and minnts de Salección

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE INIO SAN BARTIOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

Para el Ítem N° 02, 04 y 05

EL CONTRATISTA no se encuentra obligado a otorgar garantía de fiel cumplimiento de contrato por estar incurso en las excepciones establecidas en el literal a) del artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Literal modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N°162-2021-EF.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN Para el ítem N° 01 y 03

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1.

CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para el Ítem Nº 01, 03 y 04:

La recepción será otorgada por el Representante del Almacén de Medicamentos y Dispositivos Médicos de la Oficina de Logística, y el acta de conformidad de recepción y prueba operativa de los bienes será otorgada por un Representante del Área Usuaria, y un Representante del Área de Unidad de Equipos Biomédicos o Servicios Generales, en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción.

Para el Ítem N° 02 v 05:

La recepción será otorgada por el Representante del Almacén de Medicamentos y Dispositivos Médicos de la Oficina de Logística, y el acta de conformidad de recepción y prueba operativa de los bienes será otorgada por un Representante del Área Usuaria, un Representante del Área de Unidad de Equipos Biomédicos o Servicios Generales, y un Representante autorizado (técnico y/o comercial y/o legal) del Contratista de los equipos, debidamente acreditados, en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS Para el Ítem Nº 01, 02, 03, 04 y 05

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley

de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de tres (3) años contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

M NISTERIO DE SALUD BARTOLOME mite de Selección

Pumer Tiembro del Comite de Sefección

HONADOMANI SAN BARTOLSM

nomido Miembro del Comite de Se

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÜN IOARR CON CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

> 0.10 x monto vigente Penalidad Diaria = -F x plazo vigente en días

Donde:

Para el Ítem Nº 01 y 02,

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

Para el Ítem Nº 03, 04 y 05

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días o;

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad. cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de

Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a il comunicar de la autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto a conducta ilícita o corrupta de la que tuviera manera directa y oportuna, cualquier acto o

Primer Miembro del Comité de Seteccion

"equindo Miembro del Comite di Se e

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DUCENTE MADRE NINO SAN BARTIOLOME LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

EALUD

mite de Selección

E SALUD

MINISTERIO DE HONADOMANI "BAN BAHTOLO"

Primor Membro del Comité de Secucción

aundo Miembro del Comite di

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NINO SAN BARTOLOME.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA

MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA,

AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS 13

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Regiamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Alfonso Ugarte Nº 825 - Lima Cercado.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario. De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [..............] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"	"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales14.

firmas uty Para mayor, Sinformation Sabtra la non https://www.indegood.gob.pe dos-digitales HUL

certificados E Fdigitales ingresar

Regundo Miembro del Comité de Si -

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

ANEXOS

3

NISTERIO DE SALUD

e del Comite de Soloccion

HOUSE AN ELETOLOME

MINISTERIO DE SA.

Primer Vien broidel Comita de Setección

simdo Miembro del Comite di Se i

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB
Presente. -

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o		
Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico:		-

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de compra¹⁵

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Comus de Cahoción

Pr-

amido Miembro dol Comite de Se i

Consignar en el caso de procedimientos de selección por lelation de (temps, cuando el monto del vallo) estimado del (tem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se traya contrado por perfeccional el comora.

Importante

CUI 2578229 - BASES INTEGRADAS

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB
Presente. -

El que se suscribe, [.......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1		
Nombre, Denominación o		
Razón Social.		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico:		
Datos del consorciado 2		
Nombre, Denominación o		
Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico:		
Datos del consorciado		
Nombre, Denominación o		
Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico:	•	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de compra¹⁶

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación. [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.



Primer Membro del Comité de Selection

Primer Membro del Comité de Selection

Primer Membro del Comité de Selection

Primer Membro del Comité de Selection

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

MINISTERIO DE SALUD C VAGOMANI/SANBARTOLOMEN

let Comité de Selección Primer Memit

HONAS HI TA WEARTOLUME

Primer Manutro del Com te de Seleccion du 1 appliation a de Seleccion MINISTERIO DE SALU-

Tegunde Wiembro del Comite de Se-er

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presente en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

137

NISTERIO OF SALUD
C NADDWANG BAY BAYTOLOME?

HON SATTOLOME

nite de Seleccion

MINISTERIO DE SALUE MONADOMANI "SAN BARTOJO"

iundo Miembro del Comité de Seier

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGULADOR LASER DIODO PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA MICROCIRUGÍA, EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO OFTALMOLÓGICO PORTÁTIL CON REGLA BIOMÉTRICA, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229, de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sécción de las bases.

M NISTERIO DE SALUD C VACONANI SAN BARTOLOMET

ité de Seleccion

DE SALLU

N BARTOLOME"

Pegundo Mismbro del Comité de Selecco

MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN SUBASTA PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

139

" NISTERD OF SALUD

omité de Solección — Pri

HONNE SALUD

MONADOMANI "SAM BERTOLC

Primar II embro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección egando Miembro del Comite de Seier

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB Presente.

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL 1. CONSORCIADO 1]

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

OBLIGACIONES DE INOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL 2. CONSORCIADO 21

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%19

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

17 Consignar únicamente el	porcentaie total de	las obligaciones, el c	ual debe ser expresad	o en número entero	sin decimales
Consignal amountaine	polocijaje total ac	THE CONTINUE DATE OF THE PARTY	Zudi debe sei expiesad	o on manners circus	, on a dominated

¹⁸ Consignar unicamente el porcentaje totabole les obligaciones el character exprésado en rightieno entero, sin décimales.

¹⁹ Este porcentaje corresponde à la sumatoria de los porcentajes de la configuraciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

141

MINISTERIO DE SALLO
PE NACOMANIDAM BARTOLOME

HON BARTOLOME

Preser 17 embro del Comitie de Ceptación

HONADOMANI SAN BARTOL

mindo Miembro del Comite de Seis

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

O NACTHANI SAN GARTOLOMET

Primer Miembro del Comité de Selección

DE SALUD

BARTOLOME

MINISTERIO DE SALUD HONADOMAINI ESAN BERTOLOME

caundo Miembro del Comité de Severando

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA ADOUSICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS: FOTOCOAGLADOR LASER DÍDOD PORTÁTIL, MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDÍATRICA DEL CON RECLA BIONÉFIRICA, AUTOQUERATOREFACTOMETRO, OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDÍATRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SECÚN IOARR CON CUI 2578229 – BASES INTEGRADAS

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB COMITÉ DE SELECCIÓN Presente. Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD :

Š	 7	က	4
CLIENTE			
OBJETO DEL CONTRATO			
N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO			
FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²¹			
FECHA DEL FECHA DE LA EXPERIENCIA CONTRATO CONFORMIDAD DE PROVENIENTE ²² DE: SER EL CASO ²¹			
MONEDA			
IMPORTE ²³			
CAMBIO VENTA ²⁴			
MONTO FACTURADO ACUMULADO			

00

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

8

Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo 2

la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que asimismo, si en virtud de la escisión se transifiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la reorganización societaria escindida, como consecuencia de la reorganización societaria Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe". ដ

Se refiere al monto los contratos ejecutados incluidos adicionales y reducciones, de ser el caso. 23

El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente, a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 5

MISTERIO OF

Consignar en la moneda establecida en las bases. 83

NO DE SALLO SAN BARTOLOME" SALLO ARTOLOME" Me de Selención

MINISTERIO SE

*ONADOMAN! SEAN BARTOLOWS do Niembro del Comitè di Spierdel Comite de Seleccion

N° CLIENTE OBJETO DEL COMPROBANTE DE CONTRATO CONTRATO CONTRATO 5 6 7 8 9							
5 7 8 8 8 9 9	CONTRATO O CP 20	FECHA DE LA ONFORMIDAD DE SER EL CASO ²¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²² DE:	MONEDA	IMPORTE ²³	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO 25
6 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9							
8 9							
8 6							
0							
10							
20							
TOTAL							

Firma, Nombres y Apellidos del postor o

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Representante legal o común, según corresponda

E SALLIND EXRTDLONE" DE GALLID ATC-mile de Salección

MISTEP

HONDSTERIO DE SALUE.

Printer seatth est Comto de Simetico.

at Pargrad thursto de Safere on

Ne gundo Miembro del Conste de Serechtina sel Procedimento di Colonia

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

145

A NISTERIDO SALUD E VADOMAN SAN BARTOLOME*

MINISTERVA DE SALUD

HONADOMAN MAN BARTOLOMS

Primer ix ensign del Comite de Setección del Procodimiento de Selección

equado M embro del Comité de Serent

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ITEM Nos. 01, 02, 03, 04 Y 05

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

NISTERIO DE SALLID PO NADRIANI SANBARTOLOME" Numi

raced miento de Selección

HONDON THE SALUD BARTOLOME

Primer Membro del Comité de Selección del Procediminato de Selección

HONADOMANI "SON BARTOLOME

wind at atmosmit

ANEXO Nº 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2024-HONADOMANI-SB Presente. -

El que se suscribe, [......], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

147

NISTERIO DE SALUO C NACIONANI FANBARTOLOME

NACOVANI DE SALUD

HONADOMAN! "SAN BERTOLO"

Proper Counte de Seleccion Connecte de Seleccion

14

•

.